



## **MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA (MAP) PARA NATURA 2000 en GALICIA**

**con arreglo al artículo 8 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (la Directiva sobre los hábitats)**

**para el *marco financiero plurianual* para el período 2021-2027**

(Documento anexo al MAP de España de marzo de 2021)

**Dirección de contacto:** Dirección General de Patrimonio Natural. Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. Xunta de Galicia  
San Lázaro s/n. 15781, Santiago de Compostela. A Coruña  
dxpn.cmtv@xunta.gal

# **A. Introducción**

## **A.1 Introducción general**

Los marcos de acción prioritaria (MAP) son instrumentos de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la red Natura 2000 y su infraestructura verde a escala de la UE, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE. En consonancia con los objetivos de la Directiva sobre los hábitats<sup>1</sup> de la UE en la que se basa la red Natura 2000, las medidas que deben identificarse en los MAP se diseñarán principalmente para *«mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la UE, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales»*.

La base jurídica del MAP es el artículo 8, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats<sup>2</sup>, que exige a los Estados miembros que envíen a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación de la Unión Europea para permitirles cumplir las siguientes obligaciones en relación con Natura 2000:

- *fijar las medidas de conservación necesarias que implicarán, en su caso, adecuados planes de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo,*
- *fijar las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los lugares».*

Los marcos de acción prioritaria deberán, por tanto, centrarse en la identificación de las necesidades y prioridades de financiación que están directamente vinculadas a las medidas de conservación específicas establecidas para los lugares Natura 2000, con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de cada lugar para las especies y los tipos de hábitats que hayan motivado la designación de los lugares (tal como exige el artículo 6, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats). Dado que la red Natura 2000 también incluye las Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) designadas de conformidad con la Directiva 2009/147/CEE<sup>3</sup> (Directiva sobre las aves de la UE), las necesidades de financiación y las acciones prioritarias relacionadas con las especies de aves en las ZEPA también se tienen en cuenta.

Se invita a los Estados miembros a presentar también en sus MAP medidas adicionales y sus necesidades de financiación relacionadas con una mayor infraestructura Verde (IV)<sup>4</sup>. Tales medidas de infraestructura verde se incluirán en el MAP si contribuyen a la coherencia ecológica de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo, y al objetivo de mantener o restablecer un estado de conservación favorable de las especies y los hábitats seleccionados.

1 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:01992L0043-20130701>

2 Artículo 8, apartado 1: «De forma paralela a sus propuestas relativas a los lugares susceptibles de ser designados como zonas especiales de conservación en las que se encuentren tipos de hábitats naturales prioritarios y/o especies prioritarias, los Estados miembros enviarán a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación comunitaria para permitirles cumplir sus obligaciones de acuerdo con lo estipulado en el apartado 1 del artículo 6».

3 Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32009L0147>

4 La infraestructura verde se define como «una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales con otras características medioambientales, diseñada y gestionada para prestar una amplia gama de servicios ecosistémicos».

En su Informe Especial n.º 1/2017 sobre la red Natura 2000<sup>5</sup>, el Tribunal de Cuentas Europeo concluyó que los primeros MAP completados (para el período del MFP 2014-2020) presentaban una visión poco fiable de los costes reales de la red Natura 2000. Por consiguiente, el informe destacaba la necesidad de actualizar el formato de los MAP y proporcionar una mayor orientación para mejorar la calidad de la información que los Estados miembros facilitan en sus MAP. El reciente plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía<sup>6</sup> se compromete a este proceso, con vistas a garantizar que los Estados miembros proporcionen estimaciones más armonizadas y fiables de sus necesidades de financiación para Natura 2000.

En sus conclusiones sobre el plan de acción<sup>7</sup>, el Consejo de la Unión Europea reconoce la necesidad de seguir mejorando la planificación financiera plurianual para las inversiones en naturaleza y está de acuerdo en que es necesario actualizar y mejorar los MAP. La importancia de una mejor previsión de las necesidades de financiación de Natura 2000 antes del próximo marco financiero plurianual de la UE se reconoce también en una resolución del Parlamento Europeo<sup>8</sup>.

## **A.2 Estructura del actual modelo de MAP**

El actual modelo de MAP está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000, con vistas a su incorporación en los instrumentos de financiación de la UE en el próximo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027. A tal fin, el MAP requiere un nivel de desglose de las necesidades de financiación que permita una distribución eficaz de la financiación de Natura 2000 en el marco de los fondos pertinentes de la UE para el MFP 2021-2027. Con vistas a alcanzar dicho objetivo, el MAP también tiene en cuenta la experiencia que los Estados miembros y las regiones de la UE han adquirido hasta la fecha con el MFP 2014-2020.

Un componente esencial del actual modelo de MAP es el desglose requerido de las medidas de conservación y restauración de la red Natura 2000 y de su infraestructura verde por categoría general de ecosistema. La propuesta de tipología de ecosistemas de ocho clases se basa en gran medida en la tipología de cartografiado y evaluación del estado de los ecosistemas y sus servicios (MAES), que se estableció como una base conceptual para una evaluación de los ecosistemas a escala de la UE<sup>9</sup>. En el sitio web de la Agencia Europea de Medio Ambiente hay disponible para su descarga una completa base de datos que vincula los tipos de hábitats y especies individuales de importancia para la UE a los ecosistemas MAES<sup>10</sup>. Se recomienda que la asignación de costes y medidas a los tipos de ecosistemas se ajuste en gran medida a esta tipología.

La presentación de costes y acciones prioritarias del actual MAP requiere una distinción entre los gastos de funcionamiento y los gastos excepcionales. Mientras que los gastos de funcionamiento se asocian típicamente con medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo (por ejemplo, los costes de personal para la gestión del lugar, los pagos anuales a los agricultores por medidas agroambientales en prados, etc.), los gastos

5 Informe especial n.º 1/2017: Es necesario dedicar más esfuerzo a la plena implantación de la Red Natura 2000 <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=40768>

6 COM(2017) 198 final: Un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía [https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication_es.pdf)

7 <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/19/conclusions-eu-action-plan-nature/>

8 Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de noviembre de 2017, sobre un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía [2017/2819 (RSP)] <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=ES&reference=P8-TA-2017-0441>

9 <https://biodiversity.europa.eu/maes>

10 Vinculación de las especies y tipos de hábitats a los ecosistemas MAES <https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/linkages-of-species-and-habitat#tab-european-data>

excepcionales se relacionan típicamente con acciones no recurrentes tales como proyectos de restauración de hábitats, grandes inversiones en infraestructura, compra de bienes duraderos, etc. La asignación correcta de los costes a cualquiera de las categorías («funcionamiento» frente a «excepcional») será muy relevante a la hora de llevar a cabo una correcta asignación de medidas con cargo a diferentes fondos de la UE.

Por último, las acciones prioritarias bajo este MAP no solo contribuirán a la consecución de los objetivos específicos de las Directivas de protección de la naturaleza de la UE, sino que también aportarán importantes beneficios socioeconómicos y en materia de servicios ecosistémicos a la sociedad. Los beneficios pueden incluir la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, o la prestación de otros servicios ecosistémicos como los relacionados con el turismo y la cultura. La Comisión ya ha facilitado una síntesis de los beneficios de los servicios ecosistémicos relacionados con la red Natura 2000<sup>11</sup>.

Este aspecto debe ponerse de relieve en la medida de lo posible, con el fin de promover y comunicar los numerosos beneficios para la sociedad de proporcionar fondos para la naturaleza y la biodiversidad.

### **A.3 Introducción al MAP específico de Galicia**

La Red Natura 2000 está compuesta por los lugares de importancia comunitaria (LIC), hasta su transformación en zonas especiales de conservación (en adelante ZEC), por dichas ZEC y por las zonas de especial protección para las aves (en adelante ZEPA), declaradas según las disposiciones de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre y de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Con la adopción de la Decisión 2004/813/CE de la Comisión, de 7 de diciembre, por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica (DOUE núm. L387, de 29.12.2004), y la Decisión 2006/613/CE de la Comisión, de 19 de julio, por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea (DOUE núm. L 259, de 21.9.2006), la Comisión Europea aprobó los 59 LIC que fueron propuestos por la Comunidad Autónoma de Galicia. Estas listas han sufrido sucesivas actualizaciones. A este respecto, el régimen actualmente vigente está constituido por las decisiones de ejecución de la Comisión 2013/740/UE y 2013/739/UE, de 7 de noviembre de 2013, por las que se adopta la séptima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de las regiones biogeográficas atlántica y mediterránea, respectivamente.

El Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia, recoge en su anexo I la delimitación geográfica de los LIC que, mediante este decreto, se declaran zonas especiales de conservación.

En relación a la elaboración del presente MAP, es la Dirección General de Patrimonio Natural la encargada de este cometido, como órgano que ejerce las competencias y funciones, dentro de la Xunta de Galicia, en materia de conservación, protección, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad incluyendo, obviamente, la conservación y gestión específica de los espacios que componen la Natura 2000 de esta comunidad autónoma; así mismo, y como parte de esta dirección general, ha colaborado en su elaboración el personal técnico de las 4 Jefaturas Territoriales (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra) como gestores directos de estos espacios.

Para ello se ha realizado un análisis de la situación actual de los espacios Natura 2000 así como de las especies a partir tanto de la planificación de los espacios como de los estudios existentes en relación a la biodiversidad presente en Galicia.

También se ha contado con la colaboración de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, órgano de dirección que ejerce las funciones de coordinación, control y seguimiento de la ejecución de los presupuestos y la ordenación, gestión y administración ordinaria así como los planes de formación del personal de esta Consellería y, por lo tanto, de la Dirección General de Patrimonio Natural.

Así mismo, han sido informados de la elaboración de este MAP y de su relevancia futura, el FOGGA, organismo pagador de los fondos europeos agrícolas en Galicia: Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) y el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (Feader).

11 <http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/>

Durante este complejo proceso de elaboración el día 27 de septiembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de Galicia un anuncio para someter a participación pública el documento preliminar del Marco de acción prioritaria de la Red Natura 2000 durante 20 días hábiles, con el propósito de implicar en su redacción a las personas, organismos y entidades con intereses u objetivos relacionados con la conservación de nuestro patrimonio natural, así como de cualquier persona con interés o vinculación con los espacios Natura 2000.

En este proceso de participación sólo se ha recibido una propuesta por parte de un ayuntamiento de la provincia de A Coruña (San Sadurniño, con 11,98% de su territorio en Natura 2000) en la que se incluyen una serie de reflexiones acerca de la importancia del MAP para la gestión de los espacios Natura 2000 y la propuesta de una serie de medidas que han sido incorporadas a este documento:

- 4 propuestas en relación con las medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red natura 2000: redacción de planes de gestión en todas las ZEC y ZEP de Galicia, Incrementar los medios humanos, técnicos y económicos de la Dirección General de Patrimonio Natural, realizar un estudio general del estado de conservación de la red Natura 2000 e implementar campañas de difusión de la red Natura 2000.

- 5 propuestas en relación a las medidas de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionadas con lugares Natura 2000: Ampliar los recursos de la PAC para parcelas incluidas en la red Natura 2000, ampliar los recursos para los pagos por daños producidos por la fauna salvaje, partidas específicas del enfoque Leader para el ámbito de la Red Natura 2000, incremento de las propiedades públicas forestales de Galicia y apoyo y regulación de las entidades de Custodia del Territorio.

En relación con la infraestructura verde, en estos momentos se está trabajando en la elaboración de la estrategia gallega de infraestructura verde. Para tener este documento habrá que esperar la aprobación de la estrategia estatal de infraestructura verde. En los últimos dos años se ha trabajado en la realización de estudios para la creación de una estructura ecológica básica de Galicia mediante una planificación que integre las diferentes estrategias desarrolladas en los últimos años (red de espacios naturales protegidos, zonas con riesgo de inundación, áreas de especial interés paisajístico, paisajes culturales,..) con la planificación urbana y de infraestructuras verdes. La finalidad es integrar territorialmente estos espacios, creando conexiones funcionales entre ellos y mejorando la relación entre los diferentes paisajes y territorio.

En relación a los retos particulares encontrados a lo largo de la realización de este documento, cabe destacar la carencia (aunque prevista su solución en el presente MAP) de planes de gestión específicos para los distintos THIC o grupos de hábitats y para los distintos espacios que conforman Natura 2000 en Galicia, complicando esta carencia, la elaboración de este documento.

En el Marco de Acción Prioritaria para Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Galicia, para el marco financiero plurianual correspondiente al período 2021-2027, se han incorporado un total de 560 actuaciones, divididas en los tres grandes tipos de medidas como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Necesidades de financiación prioritarias 2021-2027</b>			
	Actuaciones de funcionamiento	Acciones excepcionales	TOTAL
<b>1. Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000</b>	46	20	66
<b>2. Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000</b>	332	124	456
2.a <i>Medidas de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionadas con lugares Natura 2000</i>	211	101	312
2.b <i>Medidas adicionales de «infraestructura verde» más allá de Natura 2000 (que mejoran la coherencia de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo)</i>	121	23	144
<b>3. Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos</b>	21	17	38
<b>TOTAL</b>	399	161	560

Se considera que las medidas correspondientes al tipo 1, medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000, beneficiarán a todos los tipos de hábitats naturales y seminaturales de interés comunitario, así como a todas las especies de interés comunitario presentes en Galicia.

Dentro del tipo de medidas 2, Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000, se han diseñado una serie de medidas de carácter transversal, que beneficiarán a todos los tipos de hábitats naturales y seminaturales de interés comunitario, así como a todas las especies de interés comunitario presentes en Galicia. Igualmente, se han diseñado una serie de medidas agroambientales, forestales, y de control e eliminación de especies exóticas invasoras, cuyo objetivo es favorecer a diversos tipos de hábitats naturales y seminaturales de interés comunitario, así como de especies de interés comunitario presentes en Galicia, en función de la localización de las actuaciones. Así mismo, se han incorporado actuaciones específicas para la mejora del conocimiento, gestión, conservación y restauración tanto de los hábitats de interés comunitario en Galicia como para especies de interés comunitario, de acuerdo con la siguiente tabla:

		<b>Necesidades de financiación prioritarias 2021-2027</b>		
<b>2.</b>	<b>Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000</b>	Actuaciones de funcionamiento	Acciones excepcionales	TOTAL
	<b>Transversal</b>	11	11	22
	<b>Agroambiental</b>	6	0	6
	<b>Forestal</b>	10	1	11
	<b>EEl</b>	27	1	28
	<b>THIC</b>	43	12	55
	<b>Especies</b>	235	98	333
	<b>TOTAL</b>	332	124	456

Las actuaciones encaminadas a la mejora del conocimiento, gestión, conservación y restauración de los hábitats de interés comunitario en Galicia se han incorporado en el tipo 2, Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000.

En Galicia están presentes 72 tipos de interés comunitario, de los cuales 15 son prioritarios, mostrando todos ellos una presencia significativa dentro de las ZEC y de las ZEPA declaradas en Galicia.

1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda.

1130 Estuarios.

1140 Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja .

1150\* Lagunas costeras.

1160 Grandes calas y bahías poco profundas.

1170 Arrecifes.

1210 Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados.

1220 Vegetación perenne de bancos de guijarros.

1230 Acanalados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas.

1310 Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas.

1320 Pastizales de Spartina (Spartinion maritimi).

1330 Pastizales salinos atlánticos (Glauco-Puccinellietalia maritima).

1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosae).

2110 Dunas móviles embrionarias.

2120 Dunas móviles de litoral con Ammophila arenaria (dunas blancas).

2130\* Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises).

2150\* Dunas fijas descalcificadas atlánticas (Calluno-Ulicetea).

2190 Depresiones intradunales húmedas.

2230 Dunas con céspedes del Malcolmietalia.

2260 Dunas con vegetación esclerófila del Cisto-Lavenduletalia.

3110 Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas (*Littorelletalia uniflorae*).

3120 Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo sobre suelos generalmente arenosos del mediterráneo occidental con *Isoetes* spp.

3130 Aguas estancadas, oligotróficas o mesotróficas con vegetación de *Littorelletea uniflorae* e/ou *Isoeto-Nanojuncetea*.

3140 Aguas oligomesotróficas calcarias con vegetación béntica de *Chara* spp.

3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*.

3160 Lagos y estanques distróficos naturales.

3260 Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y *Callitricho-Batrachion*.

3270 Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodion rubri* p.p. y de *Bidention* p.p.

4020\* Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*.

4030 Brezales secos europeos.

4040\* Brezales secos atlánticos costeros de *Erica vagans*.

4060 Brezales alpinos y boreales.

4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

5120 Formaciones montanas de *Genista purgans*.

5230\* Matorrales arborescentes de *Laurus nobilis*.

6160 Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*.

6170 Prados alpinos y subalpinos calcáreos.

6210 Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*) (\*parajes con notables orquídeas).

6220\* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea*.

6230\* Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de Europa continental).

6410 Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (*Molinion caeruleae*).

6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas de *Molinion-Holoschoenion*.

6430 Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino.

6510 Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*).

6520 Prados de siega de montaña.

7110\* Turberas altas activas.

7120 Turberas altas degradadas que aún pueden regenerarse de manera natural.

7130 Turberas de cobertor (\* para las turberas activas).

7140 «Mires» de transición.

7150 Depresiones sobre sustratos turbosos de *Rhynchosporion*.

7210\* Turberas calcáreas de *Cladium mariscus* y con especies de *Caricion davallianae*.

7220\* Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*).

7230 Turberas bajas alcalinas.

8130 Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.

8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.

8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.

8230 Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*.

8240\* Pavimentos calcáreos.

8310 Cuevas no explotadas por el turismo.

8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas.

9120 Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae ou Ilici-Fagenion).

9180\* Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion.

91D0\* Turberas boscosas.

91E0\* Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae).

91F0 Bosques mixtos de Quercus robur, Ulmus laevis, Ulmus minor, Fraxinus excelsior o Fraxinus angustifolia, en las riberas de los grandes ríos (Ulmion minoris).

9230 Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica.

9260 Bosques de Castanea sativa.

92A0 Bosques galería de Salix alba y Populus alba.

9330 Alcornocales de Quercus suber.

9340 Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia.

9380 Bosques de Ilex aquifolium.

9580\* Bosques mediterráneos de Taxus baccata.

Entre los tipos de hábitats naturales prioritarios presentes en Galicia destacan las lagunas costeras (1150\*), las dunas fijas (2130\*, 2150\*), los brezales húmedos (4020\*), los brezales costeros (4040\*), diversos tipos de turberas y medios higrófilos (7110\*, 7130\*, 7210\*, 7220\*, 91D0\*), entre los que destacan por su rareza dentro del conjunto gallego y de la zona meridional de la región biogeográfica atlántica, las turberas de cobertor (7130\*), junto con diversos tipos de formaciones herbáceas de carácter natural y seminatural (6210\*, 6220\*, 6230\*) y diversas formaciones leñosas, como los matorrales de Laurus nobilis (5230\*), los bosques aluviales (91E0\*), los bosques de barrancos (9180\*) y los bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580\*).

Por lo anterior, estos han sido los tipos de hábitats para los que se ha considerado prioritario diseñar actuaciones en este marco de acción prioritaria, estando previstas actuaciones específicas para 66 THIC, de los cuales 13 son prioritarios (1170, 1210, 1420, 1110, 1130, 1140, 1150\*, 1160, 1170, 1210, 1230, 1310, 1320, 1330, 2110, 2120, 2130\*, 2150\*, 2190, 2230, 2260, 3110, 3140, 3150, 3160, 3260, 3270, 4020\*, 4030, 4040\*, 4060, 4090, 5120, 5230\*, 6160, 6170, 6210, 6220\*, 6230\*, 6410, 6420, 6430, 6510, 7110\*, 7130, 7140, 7150, 7210\*, 7220\*, 7230, 8130, 8210, 8220, 8230, 8310, 8330, 9120, 9160, 91E0\*, 9230, 9260, 92A0, 9330, 9340, 9380, y 9580\*).

Obviamente, el resto de los THIC presentes en Galicia para los que no se han incluido actuaciones específicas, serán objeto de las medidas transversales, agroambientales, forestales, y de eliminación de especies exóticas invasoras comentadas anteriormente.

El establecimiento de prioridades en cuanto a las actuaciones dirigidas a la mejora del conocimiento, gestión, conservación y restauración de las especies de interés comunitario se ha realizado en base a distinta normativa vigente de aplicación (Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia, planes de recuperación y conservación de especies amenazadas aprobados y publicados en el boletín oficial correspondiente) o bien en base a documentos técnicos de análisis realizados a través de contratación de servicios por la Dirección General de Patrimonio Natural, en caso de que se dispusiera de ellos. En cada uno de los apartados correspondientes a los bloques E.2 y E.3 se han especificado en cada caso los criterios empleados para el establecimiento de prioridades de las acciones concretas.

Dentro de los denominados componentes clave para la conservación se establecen además de los hábitats de interés comunitario, aquellas especies catalogadas legalmente como protegidas o amenazadas por la normativa comunitaria, Directivas hábitats y aves, así como aquellas especies incluidas en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial (Real decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas), dentro del cual se crea el Catálogo español de especies amenazadas; además de las especies del Catálogo gallego de especies amenazadas (Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas).

En Galicia se encuentran en total un total de 531 taxones protegidos, de los que los grupos más numerosos son el de las aves, con 268, y el de la flora, con 127. El grupo con una menor representación absoluta de especies es el de los peces, con 12 taxones recogidos en este listado, aunque su representación a nivel continental es buena.

Las categorías de protección de mayor entidad se corresponderían, en función de la normativa citada, con aquellas especies incluidas en el anexo I de la Directiva aves, aquellas tipificadas como prioritarias de acuerdo con la Directiva hábitats o las que se catalogan «En peligro de extinción» según el Catálogo español de especies amenazadas y el Catálogo gallego de especies amenazadas.

El grupo menos numeroso de estas especies en Galicia es el de las prioritarias, contabilizándose solamente 6 taxones prioritarios presentes, *Centaurea borjae*, *Eryngium viviparum*, *Omphalodes littoralis subsp. gallaecica*, *Caretta caretta*, *Chelonia mydas* y *Ursus arctos*. La conservación de estas especies supone una especial responsabilidad, habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio de la Unión Europea. Por no ser competencia de las Comunidades Autónomas la conservación de aquellas especies marinas altamente migratorias, no se han incorporado en el marco de acción prioritario para Galicia actuaciones específicas encaminadas a la conservación de las tortugas marinas *Caretta caretta* y *Chelonia mydas*. Igualmente, por considerarse que la especie de flora *Centaurea borjae* se encuentra en un estado de conservación favorable (la totalidad de sus más de 800.000 individuos se encuentran amparados por un espacio de la red Natura 2000, y tanto su población como área de distribución se encuentran estables y en sus valores favorables de referencia), no se han diseñado actuaciones específicas para ella distintas del seguimiento poblacional, siendo en cualquier caso beneficiada por las medidas transversales, agroambientales, forestales, y de eliminación de especies exóticas invasoras previstas en el marco de acción prioritaria.

El anexo II de la Directiva hábitats incluye especies de animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación. Entre estas especies, se constata la presencia en el territorio gallego de 61, predominando las plantas, los invertebrados y los mamíferos terrestres.

El anexo IV de la Directiva hábitats incluye especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta en el territorio de la Unión Europea. En Galicia este grupo aparece constituido por 96 especies, en su mayoría pertenecientes a los grupos de flora y de mamíferos, que incluyen 69 especies.

Finalmente, el anexo V incluye especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y explotación pueden ser objeto de medidas de gestión, de ellas, pueden encontrarse en Galicia un total de 29, 10 en el grupo de la flora, 3 en el de invertebrados y 16 en el de vertebrados.

En cuanto las especies de plantas, se han incorporado actuaciones concretas para el conjunto de helechos amenazados en Galicia (*Culcita macrocarpa*, *Trichomanes speciosum*, *Woodwardia radicans*), para las tres especies del género *Narcissus* (*Narcissus asturiensis*, *Narcissus cyclamineus*, *Narcissus pseudonarcissus ssp. Nobilis*), para las especies costeras amenazadas *Omphalodes littoralis*, *Rumex rupestris*, y *Limonium dodartii*, para las especies del género *Festuca* amenazadas en Galicia (*Festuca elegans*, *Festuca summilusitana*), para la escasa planta forestal *Veronica micrantha*, el endemismo rupícola *Petrocoptis grandiflora*, o un conjunto de plantas acuáticas amenazadas entre las que se encuentran *Eryngium viviparum*, *Luronium natans* y *Sphagnum pylaesii*. Igualmente, se recoge una actuación para aquellas especies de plantas del anexo V de la Directiva hábitats que son (o pueden llegar a ser) objeto de recogida en la naturaleza.

Para los invertebrados, se han incorporado actuaciones específicas para numerosas especies acuáticas (*Austroptotambius pallipes*, *Coenagrion mercuriale*, *Gomphus graslinii*, *Macromia splendens*, *Oxygastra curtisii* y especialmente *Margaritifera margaritifera*), así como para los gasterópodos forestales *Elona quimperiana* y *Geomalacus maculosus*, los coleópteros forestales *Lucanus cervus* y *Cerambyx cerdo*, o el lepidóptero *Euphydryas aurinia*.

En el grupo de los peces se han previsto una serie de actuaciones globales de seguimiento, mejora del conocimiento, evaluación del estado de conservación y atención sanitaria para todas las especies de peces de los anexos de la Directiva hábitats presentes en Galicia.

Los anfibios cuentan con actuaciones específicas para *Chioglossa lusitanica* (endemismo del NO peninsular) y *Discoglossus galganoi*, mientras que los reptiles presentan actuaciones específicas para dos especies amenazadas en Galicia: la lagartija serrana *Lacerta (Iberolacerta) monticola* y especialmente el galápago europeo *Emys orbicularis*, considerado En peligro de extinción en Galicia., y que cuenta con un plan de recuperación en esta comunidad autónoma.

Las actuaciones diseñadas para el grupo de los mamíferos se centran de manera particular en el oso *Ursus arctos* (que cuenta con un plan de recuperación en esta comunidad autónoma) y el lobo *Canis lupus* (que cuenta a su vez con un plan de gestión en Galicia), así como en el insectívoro acuático *Galemys pyrenaicus*, el grupo de especies de microquirópteros presentes en Galicia, o las especies marinas *Tursiops truncatus* y *Phocoena phocoena*, que cuentan con poblaciones locales ligadas en ocasiones a la parte marítima de los espacios marítimos-terrestres de la red Natura 2000 en Galicia. Otro grupo de especies considerado en el diseño de medidas específicas ha sido *Capra pyrenaica*, *Rupicapra rupicapra*, y el jabalí *Sus scrofa*.

La Directiva aves establece en su artículo 4 que las especies del anexo I y las migratorias de llegada regular serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción. Del grupo de aves del anexo I pueden encontrarse en Galicia hasta 81 especies, y respecto a las especies migratorias de

llegada regular, más de 120, correspondiéndose la mayoría de ellas con el gran (y heterogéneo) grupo de aves acuáticas invernantes.

Es por ello que este marco de acción prioritaria contempla medidas específicas para el grupo de las aves acuáticas invernantes, así como a otros grupos de especies de aves que presentan factores de amenaza y soluciones de gestión comunes (aves acuáticas reproductoras, aves comunes reproductoras, aves ligadas a medios fluviales, aves rapaces forestales diurnas y aves rapaces forestales nocturnas).

Se han diseñado actuaciones específicas para aquellas especies que se encuentran amenazadas en Galicia, particularmente las aves marinas reproductoras (*Phalacrocorax aristotelis*, *Uria aalge*, *Rissa tridactyla*, *Calonectris diomedea*, *Haematopus ostralegus*, *Hydrobates pelagicus*, *Larus michahellis*, *Larus fuscus*, *Larus marinus* y especialmente el chorlito patinegro *Charadrius alexandrinus*, que cuenta con un plan de conservación en Galicia) o estivales (*Puffinus mauretanicus*), aves ligadas a formaciones rocosas (*Aquila chrysaetos*, *Bubo bubo*, *Falco peregrinus*, *Neophron percnopterus*, *Phoenicurus phoenicurus*) o agrosistemas (*Burhinus oedicephalus*, *Calandrella brachydactyla*, *Tetrax tetrax*, *Vanellus vanellus*, *Circus cyaneus*, *Circus pygargus*, y muy especialmente la agachadiza común *Gallinago gallinago* y el zarapito real *Numenius arquata*). El escribano palustre iberooccidental *Emberiza schoeniclus* subsp. *Lusitánica*, que cuenta con un plan de recuperación en Galicia, es objeto también de una serie de actuaciones específicas.

Se han incluido igualmente actuaciones específicas para una serie de aves objeto de aprovechamiento cinegético Perdiz roja *Alectoris rufa*, codorniz común *Coturnix coturnix* y muy especialmente la tórtola europea *Streptopelia turtur*, especie para la que se han incorporado aquellas actuaciones que se estimaron necesarias dentro de las recogidas en el plan de acción internacional aprobado por el Grupo de Expertos en las Directivas de Naturaleza de la Unión Europea (NADEG) en su reunión del 22-23 de mayo de 2018 y que fueran diferentes de aquellas previamente contempladas en el marco de acción prioritaria para otras especies asociadas a agrosistemas.

Para cuantificar los costes de cada una de las actuaciones se empleó o bien una estima de coste por unidad de superficie (generalmente expresada en coste por hectárea) o bien se estimó el número de horas asignadas para cada actuación en función de la experiencia adquirida en servicios similares anteriores, considerando un coste por hora de trabajo/persona de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística de los salarios medios mensuales brutos por ocupación, dado que esas cifras medias están calculadas a partir de los salarios reales, independientemente de los contratos o convenios sectoriales, por lo que se considera que reflejan más adecuadamente el coste por hora tanto para técnicos como para profesionales de apoyo. A las cifras de coste por hora se añadieron los costes de dietas y desplazamiento en caso de trabajos de campo, o un 2% de costes directos de oficina, en caso de actuaciones de gabinete.

En conclusión, se presenta en este documento un Marco de Acción Prioritaria para Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Galicia, para el marco financiero plurianual correspondiente al período 2021-2027, completo y equilibrado, que ha tenido en consideración la mejor información disponible sobre la distribución, abundancia y estado de conservación de los elementos del patrimonio natural considerados en las Directivas hábitats y aves que se encuentran en esta comunidad autónoma, y que igualmente ha incorporado una diversa variedad de actuaciones de gestión y conservación diseñadas desde distintas perspectivas (medidas de carácter transversal, agroambientales, forestales, de control e eliminación de especies exóticas invasoras, y actuaciones específicas para la mejora del conocimiento, gestión, conservación y restauración), bien directamente relacionadas con lugares Natura 2000, o bien como medidas adicionales más allá de Natura 2000 o específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos, que en conjunto permitirán mantener la coherencia de la red Natura 2000 y mejorar el estado de conservación de todos los tipos de hábitats naturales y seminaturales de interés comunitario, así como de todas las especies de interés comunitario presentes en Galicia durante el período 2021-2027.

## B. Resumen de las necesidades de financiación prioritarias para el período 2021-2027

		Necesidades de financiación prioritarias 2021-2027	
		Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
<b>1.</b>	<b>Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000</b>		
1.1.	Planificación de la gestión y designación del lugar	1.433.894,85	177.793,12
1.2.	Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas	5.934.619,85	15.714,27
1.3.	Seguimiento y notificación	13.068.317,85	17.142,86
1.4.	Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes	69.142,85714	104.999,97
1.5.	Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000	2.440.587,64	0
	<b>Subtotal</b>	<b>22.946.563,05</b>	<b>315.650,22</b>
<b>2.a</b>	<b>Medidas de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionadas con lugares Natura 2000</b>		
2.1.a	Aguas marinas y costeras	635.309,73	47.066,06
2.2.a	Brezales y matorrales	379.699	33.862,35
2.3.a	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	76.856,3	48.285,72
2.4.a	Prados	136.597,72	50.285,72
2.5.a	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	2.167.471,73	2.142,86
2.6.a	Bosques y superficies forestales	975.628,16	358.857,16
2.7.a	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	280.138,39	208.553,27
2.8.a	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	953.909,44	262.142,88
2.9.a	Otros	94.985,72	53.290,27
	<b>Subtotal</b>	<b>5.700.596,19</b>	<b>1.064.486,29</b>
<b>2.b</b>	<b>Medidas adicionales de «infraestructura verde» más allá de Natura 2000 (que mejoran la coherencia de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo)</b>		
2.1.b	Aguas marinas y costeras	117.142,85	0
2.2.b	Brezales y matorrales	43.857,15	7.428,57
2.3.b	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	6.945,72	0
2.4.b	Prados	36.190,44	6.428,57
2.5.b	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	348.571,42	0
2.6.b	Bosques y superficies forestales	356.785,7	42.857,14
2.7.b	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	58.633,59	21.428,57
2.8.b	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	731.187,15	251.428,58
2.9.b	Otros (cuevas, etc.)	90.000	32.142,86
	<b>Subtotal</b>	<b>1.789.314,02</b>	<b>361.714,29</b>
<b>3.</b>	<b>Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos</b>		
3.1	Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados	993.571,44	252.857,14
3.2.	Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas	710.250	42.823
	<b>Subtotal</b>	<b>1.703.821,44</b>	<b>295.680,14</b>
	<b>Total anual</b>	<b>32.140.294,7</b>	<b>2.037.530,94</b>
	<b>Total (2021-2027)</b>		<b>239.244.779,55</b>

## C. Situación actual de la red Natura 2000

### C.1. Estadísticas de la zona de la red Natura 2000

Tras la retirada de la iniciativa de ampliación de la Red Natura 2000 emprendida en el 2011, se está recopilando la información de base para la elaboración de una nueva propuesta de declaración de nuevos lugares de importancia comunitaria (LIC) o ampliación de los existentes; la información que servirá de base para la elaboración de dicha propuesta es la siguiente:

-HÁBITATS DE TURBERAS: información obtenida en el estudio de “Identificación, clasificación y localización de los tipos de hábitat de turbera correspondientes al Grupo 71 (Turberas ácidas de esfagnos) del anexo I de la Directiva 92/43/CEE, presentes en Galicia”, encargado al Grupo de estudios ambientales aplicados al patrimonio natural y cultural (GEMAP), Departamento de Edafología y Química Agrícola de la USC. En este estudio se constató la existencia de turberas fuera de los actuales límites de la red Natura gallega. Se prevé que los nuevos espacios (LIC) delimitados a partir de esta información constituyan la parte más relevante, en cuanto a superficie, de esta ampliación. Asimismo, esta ampliación satisfará el cumplimiento del expediente piloto de la Comisión Europea (IU Pilot 8345/16/ ENVI) sobre la finalización de la designación de los lugares de la Red Natura 2000 en España y servirá para la actualización del Inventario de humedales de Galicia.

-OTROS HÁBITATS: se considerará la oportunidad de incluir territorios con presencia de hábitats de determinadas especies del anexo II de la Directiva de Hábitats (para las que se deben declarar LIC), así como de otras especies de fauna y flora amenazadas que, según la información disponible en la Dirección General de Patrimonio Natural, resulte conveniente y necesario incluir en una futura declaración de espacios protegidos. -

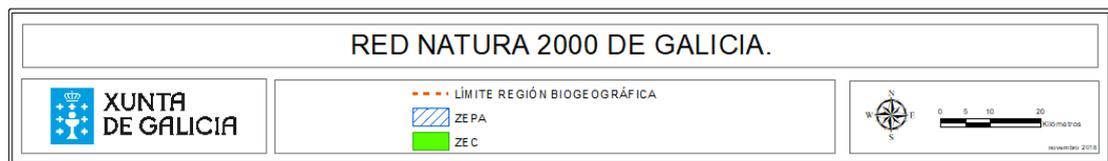
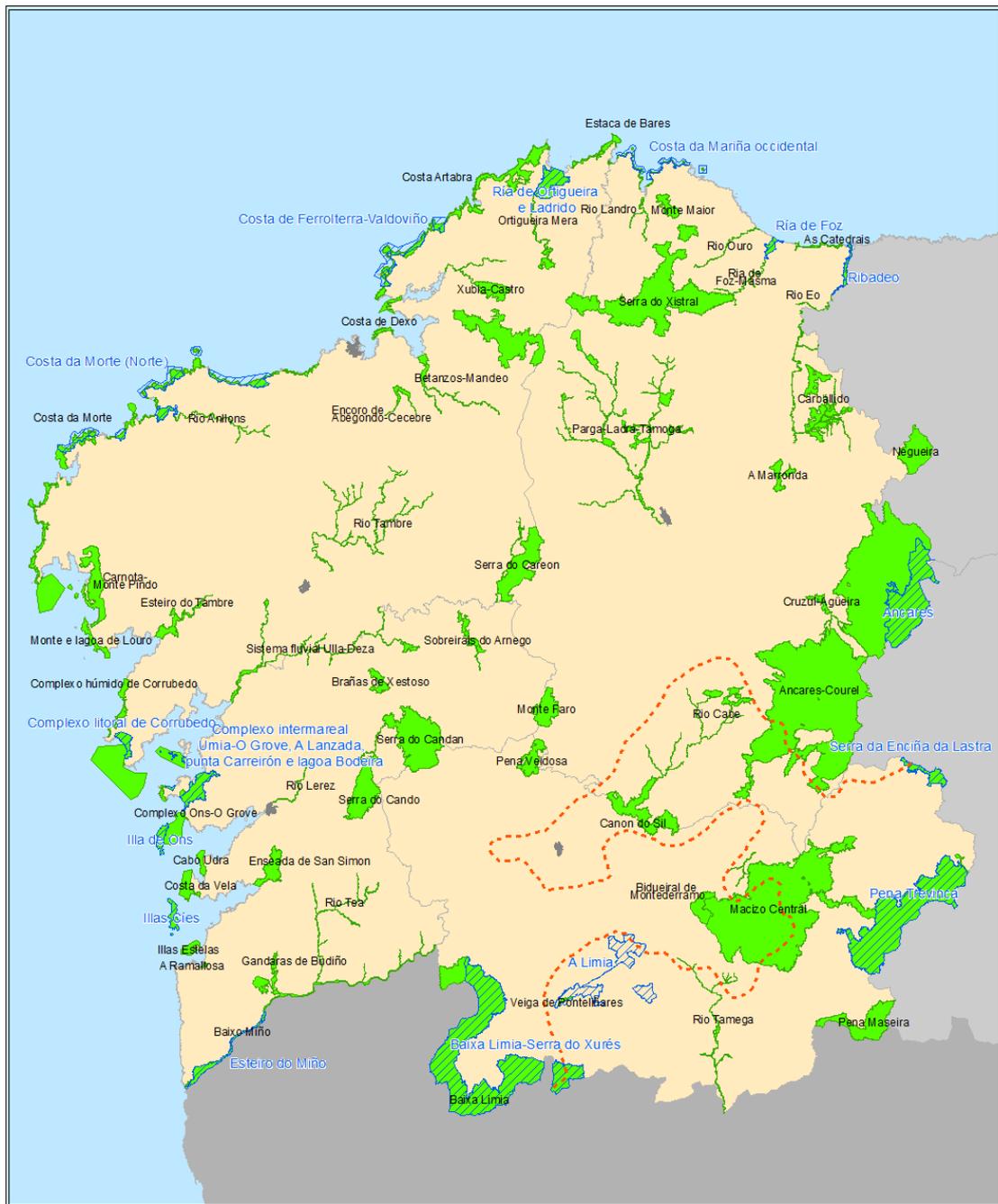
-ESPACIOS PROPUESTOS POR OTROS ORGANISMOS: Propuesta de la Reserva de la Biosfera de Allariz.

-ESPACIOS PROTEGIDOS: territorios declarados como espacios naturales protegidos pero que no están incluidos en Natura 2000.

-PRESENCIA DE ESPECIES PROTEGIDAS: Ampliación de los espacios protegidos red Natura 2000 “Sierra del Careón” y “Sobreirais del Arnego”, al objeto de incluir las poblaciones de *Margaritifera margaritifera* inventariadas durante lo proyecto LIFE09 NAT/ES/000514 MARGAL ULLA. Ampliación de otros ZEC por la presencia de otras especies protegidas como los helechos situados en los fondos de los valles fluviales.

Nombre de la región	Datos de la zona Natura 2000 por Estado miembro de la UE (en km <sup>2</sup> )						Porcentaje (%) de la superficie cubierta por:		
	Terrestre			Marina			LIC	ZEPA	N2K
	LIC	ZEPA	N2K	LIC	ZEPA	N2K	LIC	ZEPA	N2K
Galicia (ES11)	3.472	882	3.545	273	130	352	11,74%	2,98%	11,99%

## C.2. Mapa de la red Natura 2000 en Galicia



## D. Financiación comunitaria y nacional de la red Natura 2000 durante el período 2014-2020

En esta sección se ofrece una visión global de la financiación asignada a la red Natura 2000, la protección de las especies de interés para la UE y la infraestructura verde durante el período 2014-2020. Estos datos deberían ayudar a la Comisión y a las autoridades nacionales y regionales a evaluar en qué medida se cumplen actualmente las necesidades de financiación de Natura 2000 y cuál es el déficit de financiación.

### **D.1 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)**

Asignación total del Feader al Estado miembro o región: 889.800.000,00 €

Medida	Asignación total actual a la medida del Feader		Dotación actual para acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	UE	Nacional	
M4 - Inversiones en activos físicos	251.250.000,00	83.750.000,00	12.450.000,00	4.150.000,00	1.558.915,00	519.638,00	Submedida 4.4 (PDR 2014_2020 Galicia): <i>apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.</i> (2016-2023) Datos a 31/12/2017
M7 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	49.800.000,00	16.600.000,00	4.320.000,00	1.440.000,00	418.613,00	313.959,00	Submedida 7.6 (PDR 2014_2020 Galicia): <i>ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación, y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.</i> (2016-2023) Datos a 31/12/2017
M8 - Inversiones en zonas forestales	228.960.000,00	76.320.000,00	0,00	0,00	3.436.347,11	1.145.449,04	M 8.1-8.2-8.3-8.4-8.5-8.6 No hay una asignación específica para acciones en RN 2000. Los gastos derivan de actuaciones en explotaciones con superficies en RN2000
M10 - Medidas climáticas agroambientales	42.000.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	2.015.396,97	671.798,99	M 8.1-8.2-8.3-8.4-8.5-8.6 No hay una asignación específica para acciones en RN

Medida	Asignación total actual a la medida del Feader		Dotación actual para acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	UE	Nacional	
							2000. Los gastos derivan de actuaciones en explotaciones con superficies en RN2000
M12 - Ayudas Natura 2000							
M13 - Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	87.000.000,00	29.000.000,00	0,00	0,00	2.740.323,64	913.441,21	M 13.1-13.2 No hay una asignación específica para acciones en RN 2000. Los gastos derivan de actuaciones en explotaciones con superficies en RN2000
M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	3.270.000,00	1.090.000,00	1.372.950,00	457.650,00	0,00	0,00	Submedida 15.1 (PDR 2014_2020 Galicia): Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos. (2018-2023) El gasto a 31/12/2017 para esta acción es de 0€ porque la orden de ayudas asociada se ha implementado en el ejercicio 2018
Otras medidas							
<b>Subtotal</b>	<b>662.280.000,00</b>	<b>220.760.000,00</b>	<b>18.142.950,00</b>	<b>6.047.650,00</b>	<b>10.169.595,72</b>	<b>3.564.286,24</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>883.040.000,00</b>		<b>24.190.600,00</b>		<b>13.733.881,96</b>		

## D.2 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)/Fondo de Cohesión (FC)

Asignación total del FEDER al Estado miembro o región: 915.166.377 €

Asignación total del Fondo de Cohesión al Estado miembro o región:

Categoría de intervención	Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	
85 Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica	9.100.000,00	2.275.000,00	5.600.565,00	1.400.141,00	O.E 06.04.01: Actuación 6.4.1.2 Acciones de protección y restauración del patrimonio natural (Xunta de Galicia) (2016-2023) Datos a 31/12/2017
91 Desarrollo y promoción del potencial turístico en los espacios naturales	5.550.000,00	1.375.000,00	4.218.808,00	1.054.702,00	O.E 06.03.02: Actuación 6.3.2.3 Fomento y promoción de los valores de Patrimonio Natural y la biodiversidad de Galicia (Xunta de Galicia) Datos a 31/12/2017
<b>Subtotal</b>	<b>14.600.000,00</b>	<b>3.365.000,00</b>	<b>9.819.373,00</b>	<b>2.454.843,00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>18.250.000,00</b>		<b>12.274.216,00</b>		

### D.3 Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Asignación total del FEMP al Estado miembro: 359.743.787,27 €

Medida	Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	
1.2.1 (Protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos) PE209B (2016-2023)	1.257.211,53	419.070,51	354.082,45	118.027,48	
1.2.1 (Protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos) PE209C (2016-2023)	5.749.331,10	1.916.443,70	1.901.881,16	633.960,39	
1.2.1 (Protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos) Encargo a medio propio SEAGA/CETMAR (2016-2023)	1.455.710,24	485.236,75	904.651,22	301.550,41	
<b>Subtotal</b>	<b>8.462.252,87</b>	<b>2.820.750,96</b>	<b>3.160.614,83</b>	<b>1.053.538,28</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>11.283.003,83</b>		<b>4.214.153,11</b>		

Todos los datos están referidos a 31/12/2017

### D.4 Programa LIFE

Tipo de proyecto o instrumento de financiación	Dotación actual para medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (número de proyectos, pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	
Proyectos tradicionales	105.600,00	35.200,00	PROYECTO LIFE16 NAT/ES/000573 - <i>Actions to favour cantabrian brown bear expansion to new territories in Serra do Courel (Galicia, Spain).</i> (2017-2020)
Proyectos tradicionales	0,00	18.000,00	PROYECTO LIFE17 NAT/ES/000495 - <i>Life Stop Cortaderia.</i> (La Xunta de Galicia participa en este proyecto como cofinanciador) (2018-2022)
Proyectos tradicionales	371.447,65	380.622,92	PROYECTO LIFE 09 NAT/ES/000514 - <i>Life Margal Ulla</i> (Inversión durante el periodo 2014 a 2016)
Proyectos tradicionales	44.500,29	44.500,29	PROYECTO LIFE 13 ENV/ES/000227 <i>Life Regenera Limia</i> (Inversión durante el periodo 2015 a 2019)
Proyectos integrados			
Otros (NCFE etc.)			
<b>Subtotal</b>	<b>521.547,94</b>	<b>478.323,21</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>999.871,15</b>		

### D.5 Otros fondos europeos, incluido Interreg:

Cofinanciación total de la UE procedente de otros programas de la UE para la aplicación de la política de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde relacionada en el Estado miembro o región: **976.834,50 €**

Financiación total nacional o regional asignada para la cofinanciación de estas medidas: **325.611,50€**

Tipo de proyecto	Dotación actual para medidas pertinentes para Natura 2000	
	UE	Nacional
PROYECTO POCTEP 0220_GERÉS_XURÉS_DINÁMICO_1_E (2017-2020)	450.000,00	150.000,00
PROYECTO POCTEP 0016_MIGRA_MIÑO_MINHO_1_E (2016-2020)	447.147,00	149.049,00
PROYECTO TRANSNACIONAL POSITIVE SOE2/P5/E0705 "Preservación de los servicios de polinización en el espacio SUDOE a través del desarrollo	79.687,50	26.562,50

de métodos conjuntos para el control de la especie invasora <i>Vespa velutina</i> " (2018-2021)		
<b>Subtotal</b>	<b>976.834,50</b>	<b>325.611,50</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.302.446,00</b>

**D.6 Otros fondos (principalmente nacionales) para Natura 2000, infraestructura verde y protección de las especies en el período 2014-2020:**

Financiación total asignada a la aplicación de las políticas de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde asociada para las medidas o proyectos que no se benefician de ningún tipo de cofinanciación de la UE:

Durante el periodo 2014\_2020 (hasta 31/12/2017) se ha asignado a actuaciones de protección de la naturaleza un importe global de 767.233€, procedentes de fondos finalistas del Estado y una media de 850.000€ anuales de FCA (fondos propios de la Comunidad Autónoma) en inversiones (capítulo VI) destinadas a esta materia

## **E. Acciones prioritarias y necesidades de financiación para el período 2021-2027**

### **E.1. Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000**

#### **E.1.1. Planificación de la gestión y designación del lugar**

**Situación actual y progresos realizados hasta la fecha en lo que se refiere a la identificación, la designación y la planificación de la gestión del lugar (situación: 30/11/18)**

La lista de lugares de importancia comunitaria para la Comunidad Autónoma de Galicia fue aprobada por la Decisión 2004/813/CE, de la Comisión, de 7 de diciembre, por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica y la Decisión 2006/613/CE, de la Comisión, de 19 de julio, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. Estas listas fueron actualizadas mediante la aprobación de sucesivas decisiones de la Comisión. En total fueron declarados de 59 LIC.

La declaración de ZEPA en Galicia se fue produciendo de manera gradual. Se inició en el año 1988 con la declaración las Islas Cíes. Posteriormente, en 1990, se designaron las ZEPA de Ribadeo, Ría de Ortigueira y Ladrado y el Complejo Intermareal Umia-O Grove, A Lanzada, punta Carreirón e lagoa Bodeira. En el año 2001 se declararon la illa de Ons y Sierra de Enciña da Lastra; en el año 2003 las de la Costa da Morte (norte), Costa de Ferrolterra-Valdoviño, Complejo Litoral de Corrubedo y en el 2004 las de Costa de Mariña Occidental, ría de Foz, Ancares, Esteiro do Miño y Baixa Limia-Serra do Xurés. Finalmente en 2008 se declaró Pena Trevinca y en 2009 el de A Limia, habiendo en total 16 ZEPA.

Como se comentó en el apartado C.1. tras la retirada de la iniciativa de ampliación de la Red Natura 2000 emprendida en el 2011, se está recopilando la información de base para la elaboración de una nueva propuesta de declaración de nuevos lugares de importancia comunitaria (LIC) o ampliación de los existentes; por lo tanto, desde la Dirección General de Patrimonio Natural se considera que aún no se ha finalizado el proceso de designación legal de los lugares Natura 2000 en Galicia.

En el año 2014 se publicó el Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la red Natura 2000 de Galicia.

Este plan director constituye el instrumento básico para la planificación, ordenación y gestión en red de los espacios protegidos Natura 2000. Establece objetivos y medidas agrupados por espacios con tipos de hábitats de tipología afín. Este plan de gestión no es un plan de gestión que se agota en sí mismo sino que puede tener un desarrollo futuro y establecerse medidas adicionales de conservación y gestión para cada ZEC o ZEPA, por hábitats y especies o para determinados usos y actividades. Además también se pueden establecer objetivos operativos específicos que permitan desarrollar, detallar y especificar los objetivos y las medidas de conservación del Decreto.

En este sentido, el presente documento incluye la actualización del Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia así como la elaboración de planes de gestión para cada HIC o subgrupo de hábitats y la elaboración de planes de gestión para todos los espacios Natura 2000, cuya prioridad se considera máxima.

Galicia cuenta con un Catálogo Gallego de Especies Amenazadas, en el que se incluyen un total de 201 especies: 75 en la categoría de “En peligro de extinción” y 126 se catalogan como “Vulnerables”.

De acuerdo con la normativa estatal y la norma autonómica reguladora de dicho catálogo (Decreto 88/2007, de 19 de abril) la inclusión de una especie implica la elaboración de un plan de recuperación, en el caso de las especies consideradas “En peligro de extinción” o de un plan de conservación, para las incluidas en la categoría de “Vulnerables”.

La planificación, elaboración y aprobación de estos instrumentos corresponde a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. Actualmente, son tres las especies en “peligro de extinción” que cuentan con un plan de recuperación aprobado ( *Emys orbicularis* L., *Emberiza eschoenicius* L. subsp. *lusitanica* Steinbacher, y *Ursus arctos*) y existe una especie “vulnerable” (*Charadrius alexandrinus* L.) con plan de conservación aprobado .

Durante el período 2014\_2020 la administración gallega ha avanzado en el diseño de una estrategia que permita la elaboración de un marco orientativo para el desarrollo de estos planes de conservación y recuperación, de forma que se recojan los criterios orientadores o directrices de los instrumentos de planificación u otras medidas análogas de lucha

contra las amenazas para la biodiversidad, dando prioridad a las especies con mayor riesgo de extinción y la aquellas amenazas que afecten a un mayor número de especies incluidas en el Catálogo.

Se ha tratado de promover e impulsar las acciones necesarias para que las especies incluidas en el Catálogo gallego cuenten con instrumentos de planificación que garanticen la conservación de especies de flora y fauna que viven en estado silvestre en el territorio de la Comunidad Autónoma, de sus hábitats y establecer las medidas idóneas que permitan preservar, mantener y restablecer las poblaciones naturales haciéndolas viables.

Para la asunción de las labores de planificación, tanto las referidas a los espacios como a las especies, la consellería ha contado con un total de 26 efectivos de personal durante este período, asignados en sus Servicios Centrales, lo que ha supuesto un coste anual medio de personal propio de 1.223.520€.

Lugares de importancia comunitaria (LIC) de conformidad con la Directiva sobre los hábitats de la UE	Número de lugares	Número de lugares con:		
		Designación legal del lugar (ZEC o equivalente)	Objetivos de conservación de lugares concretos	Medidas de conservación de lugares concretos
Región Atlántica	55	55	55	55
Región Mediterránea	10	10	10	10
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>65</b>

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) con arreglo a la Directiva sobre las aves de la UE	Número de lugares	Número de lugares con:		
		Designación legal del lugar	Objetivos de conservación de lugares concretos	Medidas de conservación de lugares concretos
Región Atlántica	14	14	14	14
Región Mediterránea	4	4	4	4
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

### Medidas adicionales necesarias

La actual lista de lugares de importancia comunitaria (LIC) en Galicia fue considerada como insuficiente por parte de la Comisión Europea, por lo que es preciso completar la aplicación en Galicia de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, con la aprobación de una nueva propuesta de LIC.

La Dirección General de Patrimonio Natural está trabajando en estos momentos en la nueva propuesta de declaración de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) o ampliación de las zonas ya existentes a partir de la recopilación de toda la información de base necesaria y la realización de una cartografía de hábitats de estos nuevos espacios, incluyendo la caracterización de las unidades ambientales, de los hábitats de interés comunitario -HIC- y de las especies de interés comunitario -EIC-, por un equipo de expertos.

Una vez que se apruebe esta propuesta de LIC por parte de la Comisión Europea se comenzará a trabajar en el plan de gestión de estos espacios.

Por otro lado se va a empezar a trabajar en cada uno de los hábitats, tanto dentro de las ZEC ya declaradas como en la C.A. de Galicia, para la mejora de su gestión. La información que proporcione estos estudios permitirá actualizar las medidas ya establecidas e incluir objetivos de conservación a nivel de hábitat y de lugar.

Esta revisión a su vez, implicará la necesidad de revisar y, en caso de ser necesario, modificar, el Plan director de la Red Natura 2000 para adaptarlo a la nueva información obtenida.

Todo este trabajo mejorará con una correcta formación del personal técnico que garantice un mejor conocimiento y planificación de los hábitats, las especies y los espacios.

Durante el período 2021\_2027 se considera necesario avanzar en la estrategia descrita, de forma que aquellas especies amenazadas que compartan similar distribución geográfica, hábitat, requerimientos ecológicos o problemática de conservación, puedan enmarcarse en estrategias multispecíficas y, en consecuencia, se elaboren planes de recuperación y de conservación integrales.

Las previsiones anteriores implican la necesidad de un refuerzo en el tejido estructural de la Dirección General de Patrimonio Natural, debiéndose incrementar en al menos un 15% durante el periodo 2021\_2027, el número actual de personal técnico asignado a las tareas de planificación y designación, lo que supondrá un coste medio anual en materia de personal de 1.411.752 €.

### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Se consideran una prioridad muy alta aquellas medidas relativas a la elaboración de los trabajos necesarios para la nueva propuesta de LIC y, si estos son aprobados por la Comisión Europea, la preparación de planes de gestión de los THIC, la elaboración de los planes de gestión para los distintos espacios Natura 2000 gallegos y la revisión del Plan director de la red Natura 2000 de Galicia.

Con respecto a las especies, las medidas de tipo recurrente descritas se consideran de prioridad muy alta, siendo de prioridad alta el resto de medidas que se incluyen

### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Preparación de los planes de gestión de los distintos THIC con el objetivo de mantener o restablecer un estado de conservación favorable.	puntual	14.571,42	FEADER FEMP
Evaluación del estado e integridad de cada espacio Natura 2000 y elaboración de planes de gestión para cada uno de ellos	puntual	69.428,00	FEADER FEDER LIFE
Designación de nuevos LIC, en especial en las áreas con presencia de turberas	puntual	10.000,00	FEADER LIFE
Evaluación de la conectividad ecológica de la Red Natura 2000 y desarrollo y planificación bianual asociada a la Estrategia de Infraestructuras verdes de Galicia.	puntual	9.642,85	FEADER LIFE Horizonte Europa
Elaboración de manual para la gestión del uso público en los lugares Natura 2000 de Galicia: análisis de la situación actual, diseño de medidas de compatibilización y mitigación de las presiones, elaboración de protocolos de actuación comunes para macro conciertos, carreras pedestres multitudinarias, pruebas deportivas, etc)	recurrente	714,28	FEDER LIFE
Edición de materiales para actividades de voluntariado y participación con entidades ecologistas para diversos fines vinculados a la corrección de impactos en Natura 2000	puntual	2.142,85	FEADER FSE FEMP
Designación de nuevas figuras de protección recogidas en la Ley de Patrimonio Natural de Galicia como las microreservas, en especial en el caso de las lagunas y charcas permanentes que en la actualidad no están integradas dentro de un espacio natural protegido	recurrente	6.428,57	FEADER LIFE FEMP
Poner en marcha proyectos piloto de gestión forestal y silvopastoral que tenga en cuenta las necesidades de conservación de los tipos de hábitat y las especies Natura 2000	puntual	50.000,00	FEADER LIFE
Costes de personal de los Servicios Centrales necesario para la planificación de las actuaciones en relación con RN 2000 de Galicia.	recurrente	1.411.752,00	FEDER FEADER FSE Horizonte Europa
Revisión del Plan director de la Red Natura 2000	puntual	7.150,00	FEDER FEADER LIFE
Plan de formación personal técnico y agentes medioambientales	recurrente	15.000,00	FSE FEDER
Elaboración y revisión de los planes de ordenación de las zonas libres de caza de Galicia	puntual	8.572,00	FEADER
Elaboración y revisión del Plan de ordenación de la Reserva Nacional de caza de Ancares	puntual	6.286,00	FEDER FEADER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### **Resultados esperados:**

La planificación de los espacios naturales protegidos mejora la gestión de estas áreas. En la planificación se hace un diagnóstico del lugar, tanto de los valores naturales como de los usos y aprovechamientos que se llevan a cabo. Este diagnóstico permite establecer las presiones y amenazas. Con todo este conocimiento se determinan objetivos, se establece la normativa que debe regir el espacio y las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de conservación, así como el seguimiento y la evaluación.

La planificación previa también juega un papel importante en la mejora de la gestión de geo y biodiversidad, ecosistemas y hábitats.

Por lo tanto, en relación a los espacios Natura 2000 y a los HIC, los resultados esperados consisten en la planificación de su gestión

Como mínimo se espera lograr el objetivo de que al menos 45 especies incluidas en el Catálogo cuenten con una propuesta actualizada de instrumento de planificación en 2027, lo que implicará así mismo la tramitación de nuevos planes de conservación y recuperación de especies amenazadas así como como el seguimiento y revisión de los planes ya aprobados.

### **E.1.2. Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas**

#### **Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de administración del lugar y comunicación con las partes interesadas**

La gestión diaria de la red Natura 2000 se lleva a cabo a través de las unidades administrativas de los Servicios de Conservación de la Naturaleza existentes en las 4 provincias de Galicia. El espacio Natura 2000 que tiene además la consideración de Parque Nacional cuenta con sus propias instalaciones y personal. Se trata de un total de 87 personas tanto para la realización de trabajos administrativos como técnicos.

Este personal se encarga de realizar las mejoras que resulten necesarias, tramitar las subvenciones y solicitudes de información/autorización, así como realizar los informes de los planes, proyectos y programas que puedan tener incidencia sobre los espacios y/o las especies.

Actualmente los procesos de información y participación ciudadana en relación con la creación de espacios y planes de gestión de la red Natura 2000 pueden resultar insuficientes. Se trata de establecer periodos oficiales de participación e información pública y audiencia a los interesados, que son publicados en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma (DOG) en donde se ponen a disposición del público los documentos elaborados, dando un plazo para la presentación de comentarios. En caso de que existan conflictos de intereses pueden hacerse reuniones con los sectores implicados para conocer de primera mano sus inquietudes.

No existe, por tanto, una participación activa por medio de reuniones, talleres, cuestionarios en página web.

La gestión de la red Natura 2000 se lleva a cabo siguiendo las Directrices del Plan director de la red Natura 2000, pero sin tener una vinculación especial con las partes interesadas. Pueden existir reuniones con los colectivos que lo soliciten, así como todo tipo de información tanto las que llegan a nivel personal como a través de escritos o correos electrónicos.

Esta situación está mejorando con la elaboración de los Planes rectores de uso y gestión (PRUG) de los parques naturales durante la cual se están estableciendo reuniones con las distintas partes interesadas. También se están llevando a cabo reuniones y talleres en el marco del proyecto internacional POCTEP Xurés-Gerês dinámico con el objetivo de implementar, entre otras, medidas de conservación en el ámbito de la Reserva de la Biosfera Xurés-Gerês, situada en Natura 2000.

Así mismo, se están llevando a cabo gran número de talleres con el fin de elaborar la documentación necesaria para la redacción de la Estrategia de Infraestructuras Verdes de Galicia. En este sentido, cabe indicar que se han realizado dos tipos de acciones participativas de tipo presencial: 7 encuentros sectoriales (Agro-Ganadero, Minas y energía, litoral y pesca, Turismo y deporte, Ambiental y patrimonio cultural, Agro-forestal, Multisectorial) y 47 encuentros comarcales dirigidos tanto a personal técnico y político de los ayuntamientos de toda Galicia, como a entidades y organizaciones de todas las comarcas gallegas y su población.

Para la asunción de las labores de administración de la RN 2000, la consellería ha contado con un total de 87 efectivos de personal durante el período 2014 -2020, asignados en los departamentos provinciales, lo que ha supuesto un coste anual medio de personal propio de 3.537.383€.

#### **Medidas adicionales necesarias**

Las previsiones en relación con la administración de la RN 2000 implican la necesidad de un refuerzo para el periodo 2021\_2027 en la dotación del personal asignado a estas tareas, debiéndose incrementar en al menos un 15% el número actual de personal existente, lo que supondrá un coste medio anual necesario en materia de personal de 4.065.957€.

La ampliación de los Lugares de Importancia Comunitaria necesitará la organización de reuniones y talleres para incentivar la participación pública, sobre todo en aquellos lugares con mayor superficie afectada. Esto permitirá dar a conocer los valores naturales de la gente y permitir una participación activa por parte de la población local y la población con intereses en la zona.

También se deberían llevar a cabo la mejora de la participación pública durante la realización de los estudios sobre los hábitats, sobre todo con aquellos colectivos cuyos usos y actividades puedan tener afecciones sobre los hábitats y las especies. La población local, así como los usuarios de los espacios pueden ser partícipes de la importancia de estos valores a proteger y ser hacerse partícipes de su protección, sin necesidad de verlo como una imposición, si son considerados desde un principio.

#### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

La prioridad en este apartado es aumentar el número de técnicos dedicados a la gestión, administración, coordinación y planificación de la RN2000, lo que incrementará los gastos asociados al personal perteneciente a la Dirección General de Patrimonio Natural destinado en sus departamentos provinciales.

También será una prioridad el establecimiento de procesos activos de participación pública en la planificación de los espacios Natura 2000.

Las medidas de tipo recurrente descritas se consideran de prioridad muy alta, siendo de prioridad alta el resto de medidas que se incluyen.

#### **Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Asesoramiento a agricultores y gestores forestales en Red Natura 2000 para la adopción de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad y la ejecución de medidas agroambientales, silvoambientales y pagos Natura 2000	recurrente	25.000,00	FEADER
Establecer acuerdos o convenios para favorecer la gestión compartida (custodia del territorio, participación de propietarios)	recurrente	10.000,00	FEADER FEDER
Definir y poner en marcha sistemas de mecanismos innovadores de financiación, por ejemplo a través de incentivos fiscales, pagos por servicios ambientales, etc.	recurrente	2.142,85	FEDER
Mejora de la accesibilidad de personas con diversidad funcional en los centros de interpretación y aulas de la naturaleza	puntual	5.714,28	FEDER FEADER
Acondicionamiento de la instalación para personal investigador situada en el Parque Nacional -ZEC Illas Cies (ES0000001)-	puntual	5.714,28	FEDER
Puesta en marcha de una marca para los productos con baja huella de carbono producidos en los parques naturales (todos ZEC)	puntual	4.285,71	FEADER FSE FEDER
Establecer procesos activos de participación pública en la planificación y gestión de los espacios de la red Natura 2000 de Galicia	recurrente	100.000,00	FEADER
Costes de personal de las unidades administrativas de los Servicios de Conservación de la Naturaleza y del PNIA necesario para las labores de coordinación y administración a nivel provincial.	recurrente	4.065.957,00	FEDER FEADER FSE Horizonte Europa
Gastos en consumibles y mantenimiento edificios e instalaciones relacionadas con la administración y gestión	recurrente	1.645.520,00	FEDER
Acuerdos de colaboración para fomento del uso público de los parques naturales de Galicia (fomento turismo de naturaleza)	recurrente	30.000,00	FEADER FSE FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Convenio de colaboración con el Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia (CEIDA) para la realización de Jornadas internacionales de intercambio y jornadas de trabajo con la UICN para gestión de la RN 2000	recurrente	56.000,00	FEADER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados:

El aumento de personal dedicado a la realización de labores de administración,, planificación, gestión y coordinación implicará necesariamente una mejora tanto en la gestión directa del lugar como en la revisión de planes, proyectos y programas que puedan afectar a lugares concretos.

Los procesos activos de participación pública en la planificación y gestión de estos espacios implicará una mayor concienciación en la necesidad de proteger estos espacios en la población local y en los distintos sectores implicados, así como una implicación directa en la realización o mejora de sus actividades diarias que redunden en una mejora del estado de conservación.

### E.1.3. Seguimiento y notificación

#### Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de seguimiento y notificación

Para la asunción de labores de vigilancia y seguimiento de los espacios Natura 2000 actualmente se cuenta con 281 efectivos que realizan funciones tanto de inspección y vigilancia del cumplimiento de la legislación, como de apoyo y colaboración en la gestión y conservación del patrimonio natural, lo que durante el período 2014\_2020 ha supuesto un coste anual medio de personal propio de 10.545.843€.

Cada seis años se elabora el informe sobre la aplicación de las disposiciones que se hayan adoptado en el marco de la Directiva Hábitats y de la Directiva Aves. En estos momentos hay dos personas que, entre sus funciones, además de participar en la planificación de las actuaciones de la red Natura 2000, realizan este informe.

Planificación y coordinación de la gestión de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de las especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación o zonas de especial protección

Distintos artículos de la DIRECTIVA 92/43/CEE DEL CONSEJO de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, establecen obligaciones de designar zonas especiales de conservación o zonas de especial protección para mantener en un estado de conservación favorable determinados tipos de hábitats naturales de interés comunitario y especies animales y vegetales de interés comunitario, así como para el seguimiento del cumplimiento de esas obligaciones, o también para la verificación regular del estado de conservación de estas especies, de la planificación y ejecución de actuaciones de conservación y verificación de la eficacia de las mismas, así como de la elaboración regular de informes de todas estas actividades.

En Galicia están presentes 72 tipos de interés comunitario (31 %), de los cuales 18 son prioritarios (25 %), y así mismo están presentes 59 especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación o 169 especies por las que es necesario designar zonas de especial protección.

Para dar cumplimiento a esas obligaciones, resulta necesario planificar y coordinar la gestión de estos tipos de hábitats naturales de interés comunitario y especies animales y vegetales de interés comunitario, de manera transversal íntegramente ligada a la planificación y gestión de los lugares de la red Natura 2000.

#### Medidas adicionales necesarias

Sería necesario aumentar en efectivos tanto para las labores de inspección y vigilancia como para la elaboración para la monitorización de los hábitats y especies de cada ZEC. Así mismo resultaría necesario mejorar la formación del personal para mejorar la calidad de estas labores.

Como apoyo a las labores de seguimiento previstas, durante el periodo 2021\_2027 está previsto el mantenimiento y desarrollo complementario de la herramienta informática implementada durante el periodo 2014\_2020 (aplicación BIOS), como sistema de gestión integrado de la información disponible sobre la localización y distribución en Galicia de las especies de flora y fauna silvestre de interés para la conservación en la comunidad autónoma, lo que permitirá seguir disponiendo de la información actualizada en el seguimiento del estado de conservación de estas especies y de sus hábitats.

Las previsiones en relación con las necesidades de seguimiento de la RN 2000 implican la necesidad de un refuerzo para el periodo 2021\_2027 en la dotación del personal asignado a estas tareas, debiéndose incrementar en, al menos un 15%, número actual existente, lo que supondrá un coste medio anual necesario en materia de personal de 12.122.103 €.

#### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Las medidas prioritarias dentro de este apartado se corresponden con el aumento del personal dedicado a las labores de vigilancia y monitorización de hábitats y especie, mantenimiento de sistemas y equipos, así como de las inversiones materiales para el cumplimiento eficaz de estas tareas.

Las medidas de tipo recurrente descritas se consideran de prioridad muy alta, siendo de prioridad alta el resto de medidas descritas.

#### **Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

<b>Nombre y breve descripción de las medidas</b>	<b>Tipo de medida*</b>	<b>Coste estimado en euros (anualizado)</b>	<b>Posible fuente de cofinanciación de la UE</b>
Definir protocolos estandarizados para el seguimiento del estado de conservación de todos los THIC no estrictamente marinos: mejora del inventario, especialmente de los prioritarios, de los de presencia exclusiva en la Comunidad, raros o que no figuran en las listas de referencia.	puntual	8.571,43	FEADER FEDER LIFE
Aplicar los protocolos de seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies	recurrente	9.000,00	FEADER FEDER LIFE
Revisión y actualización del inventario de humedales de Galicia	recurrente	2.142,85	FEADER FEDER LIFE Horizonte Europa
Costes de personal labores de vigilancia y seguimiento.	recurrente	12.122.103,00	FEADER FEDER FSE Horizonte Europa
Costes mantenimiento de sistemas y equipamientos necesarios para labores de seguimiento e inspección de los agentes medioambientales	recurrente	237.000,00	FEADER
Inversiones materiales para labores vigilancia y seguimiento.	recurrente	235.500,00	FEADER
Actuaciones de monitorización e investigación de los hábitats de interés comunitario en el entorno del PNIA	recurrente	300.000,00	FEADER FEDER FEMP
Costes de mantenimiento y desarrollo de herramientas informáticas para el seguimiento y monitorización de la distribución de especies y hábitats (aplicación BIOS)	recurrente	28.572,00	FEDER FEMP Horizonte Europa
Planificación y coordinación de la gestión de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de las especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación o zonas de especial protección	recurrente	134.000,00	FEADER LIFE
Definir protocolos estandarizados para el seguimiento del estado de conservación de todos los THIC no estrictamente marinos: mejora del inventario, especialmente de los prioritarios, de los de presencia exclusiva en la Comunidad, raros o que no figuran en las listas de referencia.	puntual	8.571,43	FEADER FEDER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### **Resultados esperados:**

Mejora de la labores de inspección y vigilancia, del control de las actividades realizadas en los espacios Natura 2000, así como de la realización del informe sexenal sobre la aplicación de las disposiciones de la red Natura 2000

#### **E.1.4. Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes**

##### **Situación actual**

El plan director de la red natura 2000 establece como objetivos para cada una de las 3 tipologías de espacios (área litoral, humedales y corredores fluviales y áreas de montaña) el mejorar y completar el inventario de los tipos de hábitats naturales, así como de las especies de interés comunitario en las tres tipologías de espacios.

Concretamente, cita los siguientes **hábitats** de las **ZEC**:

-Para el área litoral: 1.110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda, 1.170 Arrecifes, 1.180 Estructuras submarinas causadas por emisiones de gases, 8.330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas, fondos de maërl y humedales costeros.

-Para los humedales y corredores fluviales: hábitat de agua dulce, en particular de las aguas estancadas, 4020\* Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*, prados húmedos y mesófilos, turberas altas, turberas bajas e áreas pantanosas, 91D0\* Turberas boscosas e 91E0\* Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*).

-Para las áreas de montaña: hábitat de agua dulce, en particular de las aguas estancadas, brezales húmedos, en particular del tipo de hábitat prioritario 4020\* Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*; brezales característicos de alta montaña, en particular de los tipos de hábitat natural 4060 Brezales alpinos y boreales y 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga; prados húmedos y mesófilos, en particular del tipo de hábitat natural 6520 Prados de siega de montaña, turberas altas, turberas bajas y áreas pantanosas; hábitat rocosos y cuevas, en particular del tipo de hábitat natural 8310 Cuevas no explotadas por el turismo; hábitats prioritarios 91D0\* Turberas boscosas y 91E0\* Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*).

En el caso de las especies, se prevé la mejora del conocimiento de las siguientes **especies**:

-Para el área litoral: distribución y abundancia poblacional de las especies *Centaurea borjae*, *Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecica* y *Rumex rupestris*; *Alosa alosa* y *Alosa fallax*; *Caretta caretta* y *Chelonia mydas*, quirópteros, mamíferos marinos, en particular, de las especies *Tursiops truncatus* y *Phocoena phocoena*.

-Para los humedales y corredores fluviales: distribución y abundancia poblacional de *Eryngium viviparum*, *Luronium natans* y *Sphagnum pylaesii*; mejillón de río *Margaritifera margaritifera*; odonatos, con especial atención a las especies *Coenagrion mercuriale*, *Gomphus graslinii*, *Macromia splendens* y *Oxygastra curtisii*; cangrejo de río autóctono *Austropotamobius pallipes*; galápago europeo *Emys orbicularis*; desmán ibérico *Galemys pyrenaicus*;

-Para las áreas de montaña: distribución y abundancia poblacional de *Eryngium viviparum*; especies de flora amenazada, en particular de *Culcita macrocarpa*, *Festuca elegans*, *F. summilusitanica*, *Narcissus asturiensis*, *N. cyclamineus*, *N. pseudonarcissus nobilis*, *Petrocoptis grandiflora*, *Sphagnum pylaesii*, *Santolina semidentata*, *Vandenboschia speciosa*, *Veronica micrantha* y *Woodwardia radicans*; mejillón de río *Margaritifera margaritifera*, odonatos, con especial atención a las especies *Coenagrion mercuriale*, *Gomphus graslinii*, *Macromia splendens* y *Oxygastra curtisii*; cangrejo de río autóctono *Austropotamobius pallipes*; murciélagos cavernícolas y oso pardo *Ursus arctos*.

Para las **ZEPa** el plan director establece los siguientes objetivos para la mejora del conocimiento:

En relación con los hábitats de las especies de aves del anexo I y migratorias se establecen para cada tipología de espacio los siguientes objetivos:

-Para la área litoral: Identificar y establecer de forma precisa la localización y superficie de los tipos de hábitats de las especies de aves marinas y acuáticas y/o ligadas al medio acuático

-Para los humedales y corredores fluviales: Identificar y establecer de forma precisa la localización y superficie de los tipos de hábitat de las especies de aves de carácter estepario y/o ligadas al medio agrícola y de aves acuáticas y/o ligadas al medio acuático.

-Para las áreas de montaña: Identificar y establecer de forma precisa la localización y superficie de los tipos de hábitats de la comunidad de aves forestales y aves rupícolas.

En relación con las especies de **aves del anexo I y migratorias**:

-Para el área litoral: Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas migratorias, con especial atención a la pardela balear *Puffinus mauretanicus*; de aves marinas nidificantes, con especial atención a la pardela cenicienta *Calonectris diomedea* y al paíño europeo *Hydrobates pelagicus*.

-Para los humedales y corredores fluviales: Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves de carácter estepario y ligadas al medio agrícola y aves acuáticas y/o ligadas al medio acuático.

-Para las áreas de montaña: Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de la comunidad de aves forestales y rupícolas.

Para el cumplimiento de estos objetivos se está empezando a trabajar para la mejora del conocimiento de los hábitats tanto de las ZEC como del resto de la Comunidad Autónoma de Galicia, pero estos estudios son laboriosos y necesitan tiempo para obtener una información que resulte válida para la mejora de la gestión del hábitat y de las ZEC.

Por otro lado, el plan director tiene como objetivo establecer líneas de investigación que permitan la mejora del conocimiento de los recursos naturales, así como del efecto que tienen sobre el medio natural los diferentes tipos de usos y aprovechamientos establecidos en el espacio.

En relación con el uso público, el Plan director tiene como objetivo compatibilizar el uso público y las actividades recreativas y deportivas con los objetivos de conservación del espacio natural y con el desarrollo del medio rural. También establece la siguiente directriz el impulso del uso público, como elemento dinamizador del desarrollo socioeconómico de la población residente en el área de influencia del espacio natural y que la normativa, para el uso público y para las actividades recreativas, podrá adecuarse en los distintos espacios naturales, en función de sus valores ambientales y de la capacidad de carga de estos, a través de las especificaciones consideradas, entre otros, en planes de uso público. A día de hoy se ha observado que determinados usos o actividades recreativas pueden generar en algunos casos presiones y amenazas sobre determinados espacios, hábitats y/o especies que son más sensibles y frágiles. Por ello resulta valioso realizar estudios que permitan valorar la capacidad de carga de los espacios y la afección de determinados usos en el medio, que permitan establecer unos criterios técnicos para la protección de los espacios.

**Los requerimientos de información específicos para los hábitats se han incorporado al apartado E2, en cada grupo de hábitats, como parte de la información necesaria para la elaboración de los planes de gestión específicos de cada uno de ellos.**

#### Medidas adicionales necesarias

Se necesita realizar un análisis más exhaustivo de los hábitats de interés comunitario y de las especies presentes en la Comunidad Autónoma de Galicia de cara a ampliar el conocimiento y mejorar su gestión revisando la evolución de su estado de conservación, estudiando si son posibles nuevas medidas de conservación y estableciendo un protocolo para el seguimiento del estado de conservación, para dar cumplimiento a los objetivos en el plan director de la red Natura 2000.

Toda esta información servirá para mejorar el conocimiento del estado de conservación de los hábitats y especies de cada lugar específico y poder llevar a cabo una gestión más eficaz de cada ZEC declarada, pudiendo llegar incluso a la implementación de planes de gestión por hábitats.

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Mejora del conocimiento necesario para la gestión de los hábitats de las ZEC.

Mejora del conocimiento necesario para la gestión de las ZEPAS.

Mejora del conocimiento de las presiones y amenazas que tienen determinados usos y actividades de uso público sobre los espacios, hábitats o especies más sensibles y frágiles.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Estudio sobre la situación de los polinizadores dentro y fuera de Natura 2000: situación actual, causas de la reducción de las poblaciones (amenazas, importancia relativa e interacción) y las consecuencias (repercusiones en la naturaleza, el bienestar humano y la economía).	puntual	2.142,85	FEADER LIFE Horizonte Europa
Evaluar medidas de conservación ex situ como respuesta a potenciales impactos del cambio climático	puntual	2.142,85	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Caracterizar y evaluar todos los THIC incluyendo estado de conservación, medidas de conservación para el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento en un estado de conservación favorable. Además se diseñará un sistema de seguimiento del estado de conservación.	puntual	82.857,14	FEADER FEDER FEMP
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Recopilación y actualización de la información de los incidentes de envenenamiento que ocurran en el medio natural de Galicia.Actividades del personal de la administración regional responsable de gestionar las geodatabases asociadas a este plan	puntual	4.285,71	FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Investigación y persecución de los envenenamientos de fauna.Actuaciones de vigilancia del personal de la administración regional	recurrente	35.714,29	FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia- Gestión de los procedimientos sancionadores y penales.Actividades del personal de la administración regional responsable de gestionar estos procedimientos	recurrente	7.142,86	FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Coordinación entre las distintas administraciones y fuerzas y cuerpos de seguridad implicadas en el plan.Actividades del personal de la administración regional responsable de coordinar las actuaciones del plan con otras administraciones	recurrente	7.142,86	FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Prevención, disuasión y vigilancia del uso ilegal del veneno mediante la divulgación de su situación en Galicia y sus consecuencias sobre la fauna, el medio ambiente y la salud pública. Material divulgativo electrónico e impreso	puntual	4.285,71	FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Formación interna periódica y dotación a dicho personal del material necesario para la recogida de muestras en los casos de presunto uso ilegal de veneno.	puntual	7.142,86	FEADER
Actualización de la base de datos asociada a espacios Natura 2000	recurrente	12.000,00	FEDER FEMP Horizonte Europa
Estudio del efecto de la ganadería sobre la composición y estructura de los hábitats boscosos	puntual	2.142,85	FEADER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados:

La mejora del conocimiento sobre los hábitats y especies permitirá una mejora del conocimiento de cada uno de los espacios y, consecuentemente, una gestión más efectiva de ellos.

Por otro lado la mejora del conocimiento de las presiones y amenazas del uso público sobre determinados espacios, hábitats y/o especies permitirá establecer medidas preventivas.

#### Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia

Investigación y persecución de los envenenamientos de fauna.

Formación interna periódica y dotación a dicho personal del material necesario para la recogida de muestras en los casos de presunto uso ilegal de veneno.

Gestión de los procedimientos sancionadores y penales.

Recopilación y actualización de la información de los incidentes de envenenamiento que ocurran en el medio natural de Galicia.

Habilitación de una vía específica para que el personal veterinario en ejercicio clínico pueda comunicar a la Consellería competente en materia de patrimonio natural, en cumplimiento del dispuesto en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, los incidentes de envenenamiento en el medio natural conocidos durante el desarrollo de su actividad profesional.

Prevención, disuasión y vigilancia del uso ilegal del veneno mediante la divulgación de su situación en Galicia y sus consecuencias sobre la fauna, el medio ambiente y la salud pública. Se habilitarán vías de información, formación y sensibilización de la sociedad y, especialmente, de los colectivos más afectados por la fauna silvestre, así como de los colaboradores en el desarrollo del plan.

Coordinación entre las distintas administraciones y fuerzas y cuerpos de seguridad implicadas en el plan.

### **E.1.5. Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000**

#### **Situación actual**

El plan director de la Red Natura 2000 tiene los siguientes objetivos en relación con la comunicación y sensibilización, educación y acceso a los visitantes relacionadas con la Natura 2000:

- Diseñar programas específicos de educación ambiental y sensibilización sobre los problemas y soluciones de los valores naturales y paisajísticos de las ZEC y ZEPA.
- Favorecer el conocimiento e implicación social en la conservación de las ZEC.
- Acercar la población al ámbito natural, a fin de aumentar su valoración sobre el medio, y lograr así una mayor sensibilización e implicación en su conservación.

Para la divulgación de los valores naturales de la red Natura 2000 la Comunidad Autónoma de Galicia cuenta con tres aulas de la naturaleza, en cada una de ellas se trabaja dando información sobre la red Natura 2000 y cada aula se centra en los espacios de una de las tres tipologías indicadas.

Por otro lado, en las zonas Natura 2000 que coinciden con la figura de parques naturales, 6 en total, hay un centro de interpretación de la naturaleza y en la que coincide con el parque nacional de las Islas Atlánticas.

Todos estos centros se encargan de la realización de actividades didácticas dirigidas a grupos escolares de todas las edades, así como a grupos organizados, así como exposiciones o celebraciones de días señalados para el medio ambiente como el día de la biodiversidad, del medio ambiente o de la Natura 2000. También realizan otras actividades como talleres, proyecciones, charlas,..

Dentro de la ZEC As Catedrais, motivado por que la principal presión que sufre el espacio es el uso público se realiza actuaciones para lograr un uso público de la playa de las Catedrais, junto con la divulgación de sus valores naturales, así como dar a conocer los principales riesgos y amenazas para el mantenimiento y las medidas de conservación establecidas en el plan.

Además cuenta con un convenio con el Centro de extensión universitaria y divulgación ambiental de Galicia (CEIDA) para la realización de campañas de formación, sensibilización y divulgación de la red Natura 2000, reservas de la biosfera y red gallega de parques naturales así como impulsar exposiciones itinerantes sobre estos espacios protegidos. Estas campañas tienen la finalidad de visibilizar a la sociedad la importancia de conservar estos espacios y de realizar un uso sostenible de los recursos. Entre las actividades realizadas por ese centro figura una convocatoria denominada "Red natura 2000. Escuelas educativas" dirigida a los centros educativos gallegos.

También se participa en el Plan Proyecta que es una iniciativa de la Consellería de educación, universidad y formación profesional para el establecimiento de programas que fomenten la innovación educativa mediante el desarrollo de un proyecto interdisciplinario en los centros. Dentro de este plan, la Dirección General de Patrimonio Natural trabaja en el programa "Naturézate" que pretende la difusión y promoción de los espacios protegidos de Galicia y el fomento de la concienciación y actitudes del alumnado cara la conservación de la naturaleza.

Además se organizan eventos, ferias.. para divulgar y sensibilizar sobre los espacios Natura 2000, sus objetivos de conservación y sus beneficios para la conservación de la biodiversidad y para el conjunto de la sociedad.

Los espacios protegidos cuentan con diferentes rutas que permiten la visita de los distintos espacios Natura 2000. Muchas de estas rutas cuentan con información sobre la red Natura 2000, los valores naturales a proteger así como la normativa más importante de aplicación.

#### Medidas adicionales necesarias

Se necesita continuar con todas las actividades realizadas hasta el momento.

También resulta procedente realizar nuevas actividades tendentes a mejorar la sensibilización de la población local sobre los usos y actividades dentro de estos espacios con el objetivo de potenciar los aprovechamientos y usos sostenibles que minimicen, cuando no eviten, las afecciones sobre los componentes clave del territorio. Entre estas actividades estarían:

- Creación de herramientas de aplicaciones didácticas relacionadas con la red Natura 2000.
- Campañas de información y sensibilización sobre la red natura 2000 y sus implicaciones en la población local de los espacios.
- Campañas de divulgación y educación ambiental dirigidas a escolares.
- Realización de vídeos de divulgación sobre la red Natura 2000.
- Elaboración de publicaciones bibliográficas (monografías) en formato papel o en digital sobre la red Natura 2000.
- Aplicación de herramientas de marketing.

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Mejorar la divulgación, sensibilización y conocimiento sobre los espacios Natura 2000 y los valores naturales objeto de conservación. Mejorar la sostenibilidad del uso público en estos espacios informando a la población local de aquellas actividades y usos compatibles con la designación de estos espacios.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Programas y talleres de divulgación acerca del conocimiento existente sobre hábitats y especies a través de programas y actividades de información, educación y sensibilización para comunicar los objetivos de la Red Natura 2000 y sus beneficios, así realización de campañas activas a gestores, propietarios y usuarios sobre presiones y amenazas sobre los distintos THIC y especies protegidas.	recurrente	186.618,18	FEADER
Realizar planes y actividades de promoción del turismo respetuoso, del fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000, el empleo verde y las oportunidades económicas y sociales en la Red Natura 2000.	recurrente	140.00,00	FEADER FSE FEDER
Actividades de recuperación ecológica con colectivos con diversidad funcional	recurrente	12.503,00	FEADER
Actividades de sensibilización, con la participación de los pescadores, sobre la conservación de la biodiversidad marina en el Parque Nacional	recurrente	5.000,00	FEMP FEDER
Acciones de control y promoción del uso sostenible de los recursos marinos en el Parque Nacional (varias ZEC)	recurrente	46.887,05	FEMP
Creación y mejora de accesos, rutas y sendas en los lugares Natura 2000	recurrente	35.000,00	FEDER FEADER
Elaboración y actualización de contenidos para apps de móvil y otras soluciones tecnológicas de divulgación	recurrente	3.200,00	FEDER FEADER
Promoción de la sostenibilidad de los aprovechamientos tradicionales, de la producción ecológica, la ganadería extensiva y la reducción en el uso de fertilizantes y pesticidas sobre agrosistemas	recurrente	9.377,41	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Publicaciones relativas a los valores naturales de los lugares Natura 2000: hábitats, especies, espacios Natura 2000, etc.	recurrente	50.000,00	FEADER
Mantenimiento de la web de la Reserva de la Biosfera del Xurés	recurrente	15.000,00	FEADER
Mantenimiento de la web del proyecto internacional del POCTEP MigraMiño	recurrente	15.000,00	FEADER
Mantenimiento de la web Galicia Natural y Única sobre divulgación de la Red gallega de espacios protegidos/RN2000 en Galicia	recurrente	15.000,00	FEADER
Inversiones en mantenimiento, adecuación de instalaciones uso público, equipamiento y servicios de información e interpretación para las aulas de la naturaleza	recurrente	50000,00	FEDER FEADER
Señalización, control de accesos y reducción del impacto de los visitantes en el Parque Nacional marítimo-terrestre das Illas Atlánticas de Galicia	recurrente	7.502,00	FEDER FEADER
Campañas de divulgación y educación ambiental a través de las aulas de la naturaleza de Galicia	recurrente	93.500,00	FEADER
Actuaciones de control de acceso visitantes y divulgación de los valores naturales del monumento natural "Playa de las Catedrales"	recurrente	75.500,00	FEDER FSE FEADER
Campañas de divulgación, educación ambiental y atención visitantes en los parques naturales de Galicia	recurrente	338.500,00	FEADER
Campañas de control acceso visitantes, divulgación, difusión de los valores naturales en el entorno del PNIA	recurrente	300.000,00	FEDER FSE FEADER
Inversiones en mantenimiento y adecuación instalaciones uso público de los centros de visitantes de la Red de parques naturales de Galicia	recurrente	309.000,00	FEDER FEADER
Señalización de espacios protegidos	recurrente	90.000,00	FEDER FEADER
Actuaciones de mantenimiento y restauración para uso público de las instalaciones en la Red de parques naturales de Galicia	recurrente	769.000,00	FEDER FEADER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### Resultados esperados:

Mejorar el conocimiento sobre los espacios Natura 200 y aumentar la sensibilización de la población local sobre estos espacios naturales protegidos, adaptando los usos y actividades dentro de estos espacios con la conservación de los mismos.

#### E.1.6. Referencias (para medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000)

[https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT\\_Conservacion?content=Direccion\\_Xeral\\_Conservacion\\_Natureza/Espazos\\_protexidos/seccion.html](https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT_Conservacion?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/Espazos_protexidos/seccion.html)

[https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT\\_Conservacion?content=Direccion\\_Xeral\\_Conservacion\\_Natureza/Biodiversidade/seccion.html](https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT_Conservacion?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/Biodiversidade/seccion.html)

Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000

<http://galicianaturaleunica.xunta.gal/es>

<http://galicianaturaleunica.xunta.gal/es/noticias>

[http://www.parquenacionalillasatlanticas.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=205:actividades-e-programas&catid=89:contenido-inicio&Itemid=660&lang=es](http://www.parquenacionalillasatlanticas.com/index.php?option=com_content&view=article&id=205:actividades-e-programas&catid=89:contenido-inicio&Itemid=660&lang=es)

<http://www.ceida.org/es/educacion-y-divulgacion/descubre-la-red-natura-2000-en-galicia>

<http://www.ceida.org/es/educacion-y-divulgacion/i-congreso-escolar-rede-natura-2000-escolas-en-accion>

## **E.2 Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000**

### **E.2.1. Aguas marinas y costeras**

#### **Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes**

Entre los THIC del grupo 1 Hábitats costeros y vegetaciones halófitas listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 12 se encuentran en Galicia. La superficie ocupada por estos HIC presentes en Galicia se recogió en el Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda, de las que 7.375 ha se encuentran en Natura 2000 y un valor desconocido fuera de Natura 2000 (Total: 7.375 ha).

-1130 Estuarios, de las que 7.068 ha se encuentran en Natura 2000 y 2.987 ha fuera de Natura 2000 (Total: 10.055 ha).

-1140 Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja, de las que 5.359 ha se encuentran en Natura 2000 y un valor desconocido fuera de Natura 2000 (Total: 5.359 ha).

-1150\* Lagunas costeras, de las que 803 ha se encuentran en Natura 2000 y 2 ha fuera de Natura 2000 (Total: 805 ha).

-1160 Grandes calas y bahías poco profundas, de las que 7.945 ha se encuentran en Natura 2000 y un valor desconocido fuera de Natura 2000 (Total: 7.945 ha).

-1170 Arrecifes, de las que 7.552 ha se encuentran en Natura 2000 y un valor desconocido fuera de Natura 2000 (Total: 7.552 ha).

-1210 Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados, de las que 29 ha se encuentran en Natura 2000 y 14 ha fuera de Natura 2000 (Total: 43 ha).

-1230 Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas, de las que 2.053 ha se encuentran en Natura 2000 y 407 ha fuera de Natura 2000 (Total: 2.460 ha).

-1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas, de las que 41 ha se encuentran en Natura 2000 y 14 ha fuera de Natura 2000 (Total: 55 ha).

-1320 Pastizales de *Spartina* (*Spartinion maritimi*), de las que 256 ha se encuentran en Natura 2000 y 95 ha fuera de Natura 2000 (Total: 351 ha).

-1330 Pastizales salinos atlánticos (*Glauco-Puccinellietalia maritimae*), de las que 1.141 ha se encuentran en Natura 2000 y 330 ha fuera de Natura 2000 (Total: 1.471 ha).

-1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosae*), de las que 194 ha se encuentran en Natura 2000 y 39 ha fuera de Natura 2000 (Total: 233 ha).

-8030: Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas

El cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) es una especie considerada Vulnerable en el Catálogo gallego de especies amenazadas (Decreto 87/2007, de 19 de abril) y en el catálogo español de especies amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero). En 2017 se realizó el último censo completo de la población nidificante en Galicia.

La pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) es una especie de nidificación reciente en Galicia. En los años 2007-2008 se localizaron tres colonias de cría, en las islas Cíes (Vigo, Pontevedra), islas Sisargas (Malpica, A Coruña) y en la isla Coelleira (O Vicedo, Lugo), lo que constituye un proceso de establecimiento de una nueva población de esta especie, que extiende su área de reproducción unos 500 km al norte de las colonias de cría conocidas. Aunque esta especie no figura en el Catálogo gallego de especies amenazadas, está recogida en el Anexo I de la Directiva Aves de la UE.

La población reproductora de arao común (*Uria aalge*) está catalogada En peligro de extinción en España (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero), donde nidifica exclusivamente en Galicia, comunidad que también incluyó dicha especie en la misma categoría de amenaza en el Catálogo gallego de especies amenazadas (Decreto 87/2007, de 19 de abril).

En ese mismo catálogo se incluye a la gaviota tridáctila (*Rissa tridactyla*), que también mantiene sus únicas colonias ibéricas en Galicia, pero en este caso en la categoría Vulnerable. La última estima de la población reproductora de estas dos especies fecha de 2017, en el marco del desarrollo de las actuaciones contempladas en el documento técnico de base del Plan integral de recuperación de las aves marinas nidificantes en acantilados costeros.

Las poblaciones gallegas de arao, cormorán moñudo y gaviota tridáctila presentan una problemática de conservación con muchos puntos en común en relación a los factores responsables de los respectivos declives y a la planificación de las medidas de conservación. En general, puede afirmarse lo mismo de otras especies de aves marinas que anidan en los acantilados del litoral gallego, como la pardela cenicienta y el paño europeo.

En Galicia los censos de aves acuáticas invernantes se inician en el año 1972, y desde el año 1987 son organizados y coordinados por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Xunta de Galicia. Los datos obtenidos desde entonces constituyen una información muy valiosa para determinar el estado de conservación de las especies y de los humedales monitorizados a nivel local, y da cumplimiento a las exigencias derivadas de las Directivas de Aves y de Hábitats (Directiva 2009/147/CE y Directiva 92/43/CEE respectivamente) sobre la implementación por parte de todos los Estados miembros de la Unión Europea, de programas de monitorización para determinar el estado de conservación de las especies y hábitats, dentro y fuera de Red Natura 2000.

El método de recuento consiste en la enumeración directa y total de individuos dentro de cada zona. Los censos están especialmente dirigidos a la cuantificación de las especies fácilmente observables y que reúnen la totalidad o una gran parte de sus efectivos en zonas localizadas y accesibles (humedales más o menos cerrados, como lagunas o marismas), como son una gran parte de las anátidas y las limícolas.

En el caso de Galicia, el censo se realiza en 68 localidades en las que se realiza un conteo de los ejemplares de las familias Anatidae, Gaviidae, Podicipedidae, Phalacrocoracidae, Ardeidae, Ciconiidae, Threskiornithidae, Rallidae, Gruidae, Haematopodidae, Recurvirostridae, Burhinidae, Charadriidae, Scolopacidae, Laridae y Sternidae (lo que en esencia aglutina a patos, colimbos, negrones, cormoranes, garzas, cigüeñas, espátulas, fochas, grullas, limícolas, gaviotas y charranes).

#### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

Para los 12 THIC del grupo 1 Hábitats costeros y vegetaciones halófitas presentes en Galicia resulta necesario completar la información disponible dentro de Natura 2000 y mejorar de forma sustancial la información disponible fuera de Natura 2000. Esto conllevaría:

- Caracterizar y evaluar el estado de conservación actual y favorable de las turberas ácidas de esfagnos y de las áreas pantanosas calcáreas e identificar sus principales factores de amenaza.
- Definición de las medidas necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de cada tipo de hábitat.
- Establecimiento de procedimientos, protocolos y métodos para producir datos estandarizados sobre el estado de conservación, incluyendo indicadores para la evaluación de dicho estado, sobre las medidas de conservación desarrolladas, etc.

#### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Elaboración de los planes de gestión de los distintos THIC para lo que se necesitará incrementar el conocimiento científico de los mismos.

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies de aves marinas y costeras reproductoras en Galicia se han adaptado a partir de los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Servicio para la elaboración de las “Bases para la elaboración de los Planes de Recuperación/Conservación de Pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), Gaviota tridáctila (*Rissa tridactyla*) y Arao (*Uria aalge*). Fase de diagnóstico”. Año 2007.
- Servicio para la elaboración del “Plan integral de recuperación y conservación de aves nidificantes en acantilados costeros: *Uria aalge*, *Phalacrocorax aristotelis* y *Rissa tridactyla*”. Año 2008.
- Servicio para el Censo y seguimiento de las colonias reproductoras de Arao (*Uria aalge*) y Gaviota tridáctila (*Rissa tridactyla*) en Galicia: año 2013.
- Servicio para el seguimiento y evaluación de la población reproductora de cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), arao común (*Uria aalge*) y gaviota tridáctila (*Rissa tridactyla*) en Galicia, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR).[PROPUESTA Nº SA- P-0050/17]. Año 2017.

- Seguimiento de las poblaciones de aves marinas del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. Informes de resultados de 2011 a 2019.
- Plan de recuperación de la subespecie lusitánica del escribano palustre (*Emberiza schoeniclus* L. subsp. *lusitánica* Steinbacher) en Galicia, aprobado mediante el Decreto 75/2013, de 10 de mayo, ([https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2013/20130530/AnuncioCA02-230513-0004\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2013/20130530/AnuncioCA02-230513-0004_es.pdf))

En la parte relativa a la planificación elaborada para las distintas especies objeto de estos contratos constan, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Finalidad y objetivos: además de la finalidad y objetivo general, se definen objetivos específicos mensurables.
- b) Zonificación: se definen los lugares considerados como imprescindibles para la conservación y recuperación de la especie, estructurándose tres tipos de zonas definidas como sigue:
  1. Área de distribución potencial.
  2. Área de presencia.
  3. Áreas críticas.
- c) Medidas de conservación de la especie o especies y de conservación y mejora de su hábitat.
- d) Investigación.
- e) Información, educación ambiental y participación social.
- f) Vigencia y revisión.
- g) Anexos y planos.

Los informes de dichas contrataciones constituyen la mejor información técnica disponible para el diseño y planificación de medidas de conservación del conjunto de las especies en Galicia, y definen los plazos (corto: 3 primeros años; medio: hasta 6 años; largo: más de 6 años) y prioridades (alta, media, baja) para un mejor desarrollo del programa de actuaciones que se considera necesario llevar a cabo para mejorar el estado de conservación de estas especies.

Igualmente, la selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de aves acuáticas invernantes en Galicia, se han adaptado a partir de los resultados de los censos de aves acuáticas invernantes en Galicia en el período 1987-2019 y especialmente en los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Servicio para la compilación y análisis de los censos de las principales especies de aves acuáticas invernantes en Galicia en el período 1987-2016 y para la realización del censo de aves acuáticas invernantes en Galicia 2017, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR).[PROPUESTA Nº SA- P-0107/16]. Año 2016.
- Servicio para la valoración del estado de conservación de las aves acuáticas invernantes en la red Natura 2000 de Galicia y la realización del censo de aves acuáticas invernantes en Galicia 2018-2019, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR).[PROPUESTA Nº SA- P-0034/17]. Año 2017.

Finalmente, la selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies exóticas invasoras en Galicia, se han adaptado a partir del documento “Plan estratégico de especies exóticas invasoras de Galicia y análisis de riesgo” ([https://portaledicion-cmati.xunta.local/c/document\\_library/get\\_file?file\\_path=/portal-web/Documentos DXConservacion da Natureza/Biodiversidade/plan\\_estratexico\\_eei\\_Galicia.pdf](https://portaledicion-cmati.xunta.local/c/document_library/get_file?file_path=/portal-web/Documentos DXConservacion da Natureza/Biodiversidade/plan_estratexico_eei_Galicia.pdf)), elaborado a partir del servicio para la elaboración de un Plan estratégico gallego de gestión de las especies invasoras y el desarrollo de un sistema estandarizado de análisis de riesgos para las especies exóticas en Galicia, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, Eje 3, Tema Prioritario 51 (plan 3.51.1), con una contribución del 70%. Igualmente, se ha tenido en consideración el resultado de los informes de las vías de penetración y del estado de la invasión en Galicia de las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión realizados por la Dirección General de Patrimonio Natural en el período 2016-2019.

#### **Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Desarrollar actuaciones e iniciativas para la limpieza de los fondos marinos (HIC 1170) en colaboración con las autoridades competentes así como la recogida de residuos y desechos marinos con la participación de pescadores en la ZEC Illas Cies (ES0000001)	recurrente	300 ha	4.898,00	FEDER FEMP
Desarrollo e implementación de un plan de emergencia contra la contaminación marina	puntual	1 plan (anualmente: 4 personas, 120 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	14.066,12	FEDER FEMP
Equipamientos para la monitorización automática de variables ecológicas y del medio físico en las aguas del Parque Nacional	recurrente	Colocación de data loggers en sistema de lagoon en Cies y en Sálvora, Ons Y Cortegada para estudio de variables climáticas. Colocación de sistemas de seguimiento para monitorizar presencia de quirópteros en zonas marinas. 14 datalogger y 2 seguidores de Quirópteros para detectar presencia y abundancia.	23.443,52	FEDER FEMP
Medidas de supervisión y mejora de la calidad del agua del mar en el Parque Nacional	recurrente	Transectos realizados desde embarcación con ROVs en los archipiélagos de Cies, Ons, Sálvora y Cortegada. Grabación y fotografiado. Analisis de calidad de aguas en los 4 archipiélagos. Analisis de microplasticos en playa.	25.000,00	FEDER FEMP
Seguimiento a largo plazo de los hábitats submarinos del Parque Nacional (1110, 1130, 1140, 1150*, 1160 y 1170)	recurrente	7.285,2 ha marinas	6.244,45	FEDER FEMP
Establecimiento de planes que contribuyan a la disminución de posibles fuentes de contaminación difusa en la cuenca hidrológica de las laguna costeras (HIC 1150*),	puntual	5 planes (anualmente y por plan: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	10.714,23	FEDER FEMP
Caracterización geomorfológica y morfodinámica de las zonas en las que se desarrolla el hábitat 1210. Caracterización de los diferentes tipos de sustratos en los cuales suele desarrollarse este hábitat.	puntual	1 estudio (anualmente: 2 personas, 30 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,85	FEDER FEMP LIFE
Mejorar y completar el inventario de los fondos de maërl y de sus especies características.	puntual	1 estudio (anualmente: 2 personas, 30 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,85	FEDER FEMP LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 11 Aguas marinas y medios de marea (1110, 1130, 1140, 1150*, 1160, 1170).	recurrente	36.102 ha	30.945,00	FEDER FEMP LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 12 Acatilados marítimos y playas de guijarros (1210, 1230).	recurrente	2.082 ha	1.785,00	FEDER FEMP LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 13 Marismas y pastizales salinos atlánticos y continentales (1310, 1320, 1330).	recurrente	1.438 ha	1.233,00	FEDER FEMP LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 14 Marismas y pastizales salinos mediterráneos y termoatlánticos (1420).	recurrente	194 ha	166,00	FEDER FEMP LIFE
Actuaciones de voluntariado para la limpieza de la playa y de la riberas del humedal de Valdoviño (ZEC ES1110002 Costa Ártabra)	puntual	20ha	857,14	FEDER FEMP
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 83 Otros hábitats rocosos (8330) y desarrollo de directrices para la conservación y recuperación de los tipos de hábitats de cuevas	recurrente	27,14 ha	166,18	FEDER FEMP LIFE
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de las aguas marinas y costeras de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios fluviales <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> (Martius) Sols), <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , erdc, <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus clarkii</i> Girard, 1852, <i>Alopochen aegyptiacus</i> , <i>Trachemys scripta</i> Deschoer, 1792, <i>Procyon lotor</i> Linnaeus, 1758) y otras especies preocupantes para el estado miembro (entre otras <i>Neovison vison</i> , <i>Azolla</i> spp, <i>Corbicula fluminea</i> )	recurrente	informes de distribución en cada uno de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 5 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER Horizonte Europa
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de las aguas marinas y costeras de los espacios de la Red Natura 2000. Elaboración de protocolos de seguimiento y control de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios fluviales <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> (Martius) Sols), <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , erdc, <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus clarkii</i> Girard, 1852, <i>Alopochen aegyptiacus</i> , <i>Trachemys scripta</i> Deschoer, 1792, <i>Procyon lotor</i> Linnaeus, 1758) y otras especies preocupantes para el estado miembro (entre otras <i>Neovison vison</i> , <i>Azolla</i> spp, <i>Corbicula fluminea</i> )	recurrente	1 protocolo / especie (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de las aguas costeras de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios acuáticos marinos y costeros ( <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> (Martius) Sols), <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , erdc, <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus</i>	recurrente	actuaciones de control/eliminación en todos los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 10 personas, 400 horas/persona, dietas y desplazamientos)	142.857,14	FEDER FEADER FEMP LIFE Horizonte Europa

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
clarkii Girard, 1852, Alopochen aegyptiacus , Trachemys scripta Deschoer, 1792, Procyon lotor Linnaeus, 1758) y otras especies preocupantes para el estado miembro (entre otras Neovison vison, Azolla spp, Corbicula fluminea)				
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas migratorias, con especial atención a la pardela balear Puffinus mauretanicus.	recurrente	1 estudio en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	8.571,43	FEADER FEDER FEMP
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: pardela cenicienta Calonectris diomedea	recurrente	2 censos de la especie en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	8.571,43	FEADER FEDER FEMP
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: paíño europeo Hydrobatés pelagicus	recurrente	1 censo de la especie en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 64 horas/persona, dietas y desplazamientos)	6.428,57	FEADER FEDER FEMP
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: Uria aalge, Rissa tridactyla	recurrente	1 censo anual en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEADER FEDER FEMP
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: Phalacrocorax aristotelis	recurrente	2 censos de la especie en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEADER FEDER FEMP
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: Haematopus ostralegus	recurrente	1 censo anual en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEADER FEDER FEMP
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: Larus michahellis, Larus fuscus, Larus marinus	recurrente	1 censo de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 56 horas/persona, dietas y desplazamientos)	5.714,29	FEADER FEDER FEMP
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves reproductoras ligadas a aguas marinas y costeras (distintas aquellas para las que se diseñan actuaciones particulares)	recurrente	1 informe anual para los humedales de la red de ZEPA y aquellos humedales con presencia significativa de aves acuáticas reproductoras (anualmente: 4 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	12.857,14	FEADER FEDER FEMP
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves acuáticas migratorias e invernantes	recurrente	1 informe anual para los humedales de la red de ZEPA y aquellos humedales con presencia significativa de aves acuáticas	21.428,57	FEADER FEDER FEMP

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		migradoras e invernantes (anualmente: 5 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Definir los estados de conservación actual y favorable de las especies de aves amenazadas, identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	1 informe/especie (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEADER FEDER FEMP LIFE Horizonte Europa
Mejorar la disponibilidad de hábitat de cría y reducir los factores de amenaza de las poblaciones de aves reproductoras ligadas a aguas marinas y costeras de la red de ZEPA y aquellos humedales con presencia significativa de aves acuáticas reproductoras	recurrente	(anualmente: 6 personas, 320 horas/persona, dietas y desplazamientos)	71.428,57	FEMP FEADER FEDER LIFE
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza de las poblaciones de aves migradoras e invernantes ligadas a aguas marinas y costera de la red de ZEPA y aquellos humedales con presencia significativa de aves acuáticas migradoras e invernantes.	recurrente	(anualmente: 8 personas, 360 horas/persona, dietas y desplazamientos)	107.142,86	FEMP FEADER FEDER LIFE
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de Tursiops truncatus y Phocoena en los LIC marítimo terrestres en los que están presentes (15)	recurrente	2 censos de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEMP FEADER FEDER LIFE
Atracción de efectivos reproductores de Uria aalge y Rissa tridactyla. Sisarga Grande y Vilán de Fóra	recurrente	(anualmente: materiales (cimbeles, reclamos sonoros): 30.000€, personal: 4 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	42.857,14	FEADER FEDER FEMP LIFE
Phalacrocorax aristotelis, Uria aalge y Rissa tridactyla. Control y gestión de la captura accidental en artes de pesca	recurrente	(anualmente: 4 personas, 112 horas/persona, dietas y desplazamientos)	17.142,86	FEDER FEMP
Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica. - Trabajos experimentales de diseño y ejecución de cortas de diferentes tipos de vegetación palustre, y seguimiento de resultados	puntual	(anualmente: 2 personas, 48 horas/persona, dietas y desplazamientos)	5.000,00	FEADER FEDER LIFE
Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica. - Aplicación a escalas espaciales más amplias de las cortas cortas de diferentes tipos de vegetación palustre.	recurrente	(anualmente: 8 personas, 112 horas/persona, dietas y desplazamientos)	35.714,29	FEADER FEDER LIFE
Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica. - Directrices para usos agroganaderos que incidan en el área de presencia.	puntual	(anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEADER
Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica. - Estima de parámetros demográficos, migratología y dispersión.	recurrente	(anualmente: 2 personas, 64 horas/persona, dietas y desplazamientos)	6.428,57	FEADER LIFE
Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica. - Determinación de la selección de macro y microhábitat	recurrente	(anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica. - Identificación y evaluación de factores de amenaza.	recurrente	(anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEADER LIFE
Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica. - Seguimiento de la evolución de los efectivos y parámetros poblacionales.	recurrente	(anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEADER LIFE
Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica. - Soportes informativos sobre la subespecie.	puntual	Instalación de cartelería en 10 localidades de presencia de la especie	5.714,29	FEADER LIFE FEDER
Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica. - Actuaciones de educación ambiental y participación social	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEADER FEDER
Elaboración y aprobación del plan de integral de recuperación y conservación de aves marinas nidificantes en acantilados costeros (Phalacrocorax aristotelis, Uria aalge, Rissa tridactyla, Calonectris diomedea) en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan de gestión de estas especies amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Elaboración y aprobación del plan de conservación de Haematopus ostralegus en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan de gestión de estas especies amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Desarrollar un proyecto de investigación para mejorar el conocimiento existente sobre restauración ecológica y su papel en el desarrollo de la infraestructura verde para cubrir las carencias en materia de restauración de ecosistemas marinos.	recurrente	1 proyecto (anualmente: 3 personas, 53 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	5.000,00	FEMP FEADER LIFE
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora fuera del ámbito de las aguas marinas y costeras de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios fluviales Alternanthera philoxeroides (Mart.) Griseb, Cabomba caroliniana Gra, Eichhornia crassipes (Martius) Sols), Myriophyllum aquaticum (Vell.) , erdc, Myriophyllum heterophyllum Michaux, Pacifastacus leniusculus Dana, 1852, Procambarus clarkii Girard, 1852, Alopochen aegyptiacus , Trachemys scripta Deschoer, 1792, Procyon lotor Linnaeus, 1758) y otras especies preocupantes para el estado miembro	recurrente	informes de distribución en cada uno de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
(entre otras Neovison vison, Azolla spp, Corbicula fluminea)				
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora fuera del ámbito de las aguas costeras de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios acuáticos marinos y costeros ( <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> (Martius) Sols), <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , <i>erdc</i> , <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus clarkii</i> Girard, 1852, <i>Alopochen aegyptiacus</i> , <i>Trachemys scripta</i> Deschoer, 1792, <i>Procyon lotor</i> Linnaeus, 1758) y otras especies preocupantes para el estado miembro (entre otras <i>Neovison vison</i> , <i>Azolla spp</i> , <i>Corbicula fluminea</i> )	recurrente	actuaciones de control/eliminación en todos los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 10 personas, 112 horas/persona, dietas y desplazamientos)	42.857,14	FEDER FEADER FEMP LIFE Horizonte Europa
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: paíño europeo <i>Hydrobates pelagicus</i>	recurrente	1 censo de la especie en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 64 horas/persona, dietas y desplazamientos)	6.428,57	FEMP FEADER FEDER LIFE
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: <i>Phalacrocorax aristotelis</i>	recurrente	2 censos de la especie en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEMP FEADER FEDER LIFE
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: <i>Haematopus ostralegus</i>	recurrente	1 censo anual en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEMP FEADER FEDER LIFE
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves marinas nidificantes: <i>Larus michahellis</i> , <i>Larus fuscus</i> , <i>Larus marinus</i>	recurrente	1 censo de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEMP FEADER FEDER LIFE
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves reproductoras ligadas a aguas marinas y costeras (distintas aquellas para las que se diseñan actuaciones particulares)	recurrente	1 informe anual para los humedales de la red de ZEPA y aquellos humedales con presencia significativa de aves acuáticas reproductoras (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEMP FEADER FEDER LIFE
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de aves acuáticas migradoras e invernantes	recurrente	1 informe anual para los humedales de la red de ZEPA y aquellos humedales con presencia significativa de aves acuáticas migradoras e invernantes (anualmente: 2 personas, 24	3.571,43	FEMP FEADER FEDER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza de las poblaciones de aves migradoras e invernantes ligadas a aguas marinas y costera fuera de la red de ZEPA y aquellos humedales con presencia significativa de aves acuáticas migradoras e invernantes.	recurrente	(anualmente: 6 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	35.714,29	FEMP FEADER FEDER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Mejora del conocimiento necesario para la gestión de los HIC asociados a las aguas marinas y costeras y elaboración de los planes de gestión y mejora o, en su caso, mantenimiento del estado de conservación favorable de sus HIC.

Mejora de la calidad de las aguas incluidas en Natura 2000.

### Resultados esperados: otros beneficios

Mejora de la calidad de las aguas de baño e incremento de la calidad de los aprovechamientos pesqueros y marisqueros.

## E.2.2. Brezales y matorrales

### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Entre los THIC del grupo 4 Brezales y matorrales de la zona templada listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 7 se encuentran en Galicia. La superficie ocupada por estos HIC presentes en Galicia se recogió en el Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosae*), de las que 194 ha se encuentran en Natura 2000 y 39 ha fuera de Natura 2000 (Total: 233 ha).

-4020\* Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*, de las que 15.270 ha se encuentran en Natura 2000 y 38.618 ha fuera de Natura 2000 (Total: 53.888 ha).

-4030 Brezales secos europeos, de las que 114.879 ha se encuentran en Natura 2000 y 190.494 ha fuera de Natura 2000 (Total: 305.373 ha).

-4040\* Brezales secos atlánticos costeros de *Erica vagans*, de las que 402 ha se encuentran en Natura 2000 y 62 ha fuera de Natura 2000 (Total: 464 ha).

-4060 Brezales alpinos y boreales, de las que 142 ha se encuentran en Natura 2000 y 1 ha fuera de Natura 2000 (Total: 143 ha).

-4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, de las que 74 ha se encuentran en Natura 2000 y 1 ha fuera de Natura 2000 (Total: 75 ha).

Entre los THIC del grupo 5 Matorrales esclerófilos listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 7 se encuentran en Galicia. La superficie ocupada por estos HIC presentes en Galicia se recogió en el Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-5120 Formaciones montañas de *Cytisus purgans*, de las que 19 ha se encuentran en Natura 2000 y 14 ha fuera de Natura 2000 (Total: 33 ha).

-5230\* Matorrales arborescentes de *Laurus nobilis*, de las que 79 ha se encuentran en Natura 2000 y 0 ha fuera de Natura 2000 (Total: 79 ha).

En el caso de los matorrales halófilos (HIC 1420), la alteración de los factores ambientales que propician su existencia (periodicidad e intensidad de las inundaciones y las propiedades físico-químicas de las aguas) contribuyen al deterioro

de este tipo de hábitat. La presencia de restos de estructuras de la acuicultura y otros residuos sólidos también provocan el deterioro de este HIC.

En este apartado se incluyen dos HIC (1420 y 2260) de distribución litoral. En el caso de los matorrales halófilos (HIC 1420), la alteración de los factores ambientales que propician su existencia (periodicidad e intensidad de las inundaciones y las propiedades físico-químicas de las aguas) contribuyen al deterioro de este tipo de hábitat. La presencia de restos de estructuras de la acuicultura y otros residuos sólidos también provocan el deterioro de este HIC. El mantenimiento de la presión turística en determinados puntos del litoral gallego donde está presente el HIC 2260, de presencia exclusiva en la Región biogeográfica Atlántica en esta comunidad autónoma, produce un deterioro importante de su estado de conservación. La recolección indiscriminada de frutos de camariña (*Corema album*) podría comprometer su viabilidad en aquellos lugares en los que se encuentran poblaciones reducidas de esta especie.

En cuanto al brezal húmedo (HIC 4020\*), en muchos lugares debería controlarse la carga ganadera sobre este tipo de hábitat, dado que se aprecian signos evidentes de sobrepastoreo. El abandono del uso del fuego para controlar este tipo de hábitat fomentar los pastos contribuiría eficazmente a su recuperación en amplias zonas costeras y bajas de interior. Determinadas actuaciones, como desbroces o modificaciones puntuales de la dinámica hidrológica, pueden acarrear el deterioro de este tipo de hábitat a corto plazo. En algunas áreas se realizan plantaciones de especies forestales para rentabilizar económicamente este tipo de hábitats, lo que supone una seria amenaza para el mismo.

El brezal seco (4030) es el HIC que cuenta con la distribución más amplia y la mayor cobertura en la comunidad autónoma. Este tipo de hábitat ha sido objeto de distintos tipos de aprovechamientos desde hace varias cientos de años. El más extendido ha sido su roza y puesta en cultivo en las áreas de menor pendiente y orientadas hacia el S a través del sistema conocido como “estivadas” o “cavadas”. El abandono de estas prácticas ha favorecido la recuperación de amplias áreas cubiertas por brezales y otros tipos de hábitats asociados. Durante los últimos 30 años, una parte importante de los brezales secos existentes en Galicia se ha visto afectada por los incendios forestales. Las reforestaciones con coníferas llevadas a cabo a partir de la década de los '50 del pasado siglo han influido negativamente en su conservación. Este efecto negativo se ha reactivado durante la última década del pasado siglo y los primeros años del presente a consecuencia de la política de reforestación de tierras agrarias.

Por su situación próxima al litoral el HIC 4040\* no ha tenido un aprovechamiento tradicional generalizado. En algunos casos se ha utilizado, como otros tipos de matorrales en los que abundan los tojos, como “estrume” para la obtención de abono agrícola. La ausencia de manejo por parte del ser humano y de incendios permite un adecuado desarrollo de la vegetación en las áreas en las que está presente este tipo de hábitat. Los incendios afectan negativamente y de manera severa la conservación de este hábitat mientras que las rozas periódicas desvirtúan principalmente su fisonomía y estructura, atributos que pueden recuperarse en un corto lapso de tiempo.

Los HIC 4060 y 4090 representan la banda arbustiva que reemplaza al bosque por encima del límite altitudinal del bosque, mostando en Galicia una distribución localizada y coberturas reducidas. En el caso del HIC 4060, la principal actividad tradicional que se ejercía sobre este tipo de hábitat, hoy en desuso, era la recogida de raíces de genciana para el uso medicinal particular y el abastecimiento de las industrias licorera y farmacéutica. En la actualidad solamente se recogen puntualmente bayas de arándano y gálbulos de enebro para la elaboración artesanal de licores. Antiguamente, las genístas presentes (*Genista obtusiramea*, *Genista florida*) eran utilizadas por los pastores como combustible en las malladas. Actividades como el sobrepastoreo, los incendios forestales o el tránsito de personas o vehículos desencadenan importantes procesos de erosión crionival. La apertura de viales y pistas de esquí en los niveles orotemplados conlleva, como en otros casos, la desaparición de representaciones de este tipo de hábitat. En cuanto al HIC 4090, no se conocen aprovechamientos tradicionales específicos de este tipo de hábitat salvo, en sus localizaciones más bajas, como lugar ocasional de pastoreo de ganado menor (cabras y ovejas). Debido a las particulares condiciones ecológicas en las que se desarrolla este tipo de hábitat, solamente los incendios forestales constituyen un factor grave de alteración natural. Por su emplazamiento particular y localizado, las representaciones existentes en el Macizo de Trevinca están amenazadas debido a la explotación industrial de pizarra y, sobre todo a las grandes superficies de escombreras que se originan en este tipo de actividad. Las instalaciones de esquí existentes en el alto de Fonte da Cova (Carballeda de Valdeorras, Ourense) están ubicadas dentro del dominio potencial de este hábitat.

El Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats no recoge información precisa sobre el estado de conservación de estos HIC y su tendencia, así como de las presiones y amenazas que pueden estar incidiendo sobre estos hábitats. Además, en muchos casos los datos de cobertura de estos HIC fuera de Natura 2000 resultan un valor aproximado, debido a la ausencia de un inventario a escala adecuada a nivel de toda la comunidad autónoma.

En su conjunto, los 9 HIC anteriores se encuentran en 55 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) designados para su conservación. Todos estos lugares se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) por medio del Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia.

Las medidas previas adoptadas se basan en la aplicación de las disposiciones recogidas en el Plan director de la red Natura 2000 de Galicia para aquellas actividades y usos que pudieran incidir sobre el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario. Además, se recogen tanto objetivos como medidas de conservación para estos 55 LIC.

### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

#### Mejora del conocimiento necesario para la gestión

Para los 9 HIC vinculados a los brezales y matorrales presentes en Galicia resulta necesario completar la información disponible dentro de Natura 2000 y mejorar de forma sustancial la información disponible fuera de Natura 2000. Esto conllevaría:

- Mejorar y completar el inventario de los 9 HIC vinculados a los brezales y matorrales, así como la inventariación de sus especies características.
- Caracterizar y evaluar el estado de conservación actual y favorable de las turberas ácidas de esfagnos y de las áreas pantanosas calcáreas e identificar sus principales factores de amenaza.
- Definición de las medidas necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de cada tipo de hábitat.
- Establecimiento de procedimientos, protocolos y métodos para producir datos estandarizados sobre el estado de conservación, incluyendo indicadores para la evaluación de dicho estado, sobre las medidas de conservación desarrolladas, etc.

#### Mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat

### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Elaboración de los planes de gestión de los distintos THIC para lo que se necesitará incrementar el conocimiento científico de los mismos.

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies *Gallinago gallinago* y especies del género *Circus* amenazadas en Galicia se han adaptado a partir de los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Servicio para la elaboración del “Plan integral de conservación del aguilucho pálido (*Circus cyaneus* L.) y el aguilucho cenizo (*Circus pygargus* L.)”. Año 2008.
- Servicio para la actualización de la propuesta técnica del plan de recuperación de la población nidificante de la agachadiza (*Gallinago gallinago*) en Galicia, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta N° SA-P-0127/17]. Año 2017.

En ambos casos, el objetivo final del trabajo era la elaboración del documento técnico de base del plan de gestión de la especie amenazada, que en todo caso se adaptó a lo establecido en el Título V del Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas, y que cuenta, como mínimo, una parte relativa al inventario y otra relativa a la planificación.

En la parte relativa a la planificación constan, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Finalidad y objetivos: además de la finalidad y objetivo general, se definen objetivos específicos mensurables.
- b) Zonificación: se definen los lugares considerados como imprescindibles para la conservación y recuperación de la especie, estructurándose tres tipos de zonas definidas como sigue:
  1. Área de distribución potencial.
  2. Área de presencia.
  3. Áreas críticas.
- c) Medidas de conservación de la especie o especies y de conservación y mejora de su hábitat.
- d) Investigación.
- e) Información, educación ambiental y participación social.
- f) Vigencia y revisión.
- g) Anexos y planos.

Los informes de dichas contrataciones constituyen la mejor información técnica disponible para el diseño y planificación de medidas de conservación de ambas especies en Galicia, y definen los plazos (corto: 3 primeiros años; medio: hasta 6 años; largo: más de 6 años) y prioridades (alta, media, baja) para un mejor desarrollo del programa de actuaciones que se considera necesario llevar a cabo para mejorar el estado de conservación de estas especies.

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies exóticas invasoras en Galicia, se han adaptado a partir del documento “Plan estratégico de especies exóticas invasoras de Galicia y análisis de riesgo” ([https://portaledicion-cmati.xunta.local/c/document\\_library/get\\_file?file\\_path=/portal-web/Documentos/DXConservacion\\_da\\_Natureza/Biodiversidade/plan\\_estrategico\\_eei\\_Galicia.pdf](https://portaledicion-cmati.xunta.local/c/document_library/get_file?file_path=/portal-web/Documentos/DXConservacion_da_Natureza/Biodiversidade/plan_estrategico_eei_Galicia.pdf)), elaborado a partir del servicio para la elaboración de un Plan estratégico gallego de gestión de las especies invasoras y el desarrollo de un sistema estandarizado de análisis de riesgos para las especies exóticas en Galicia, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, Eje 3, Tema Prioritario 51 (plan 3.51.1), con una contribución del 70%. Igualmente, se ha tenido en consideración el resultado de los informes de las vías de penetración y del estado de la invasión en Galicia de las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión realizados por la Dirección General de Patrimonio Natural en el período 2016-2019.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Medidas silvoambientales (evitar grandes extensiones de monocultivo forestal dejando zonas con vegetación natural, impulso de la agricultura ecológica sin uso de pesticidas, etc.) para mejorar el estado de conservación de los hábitats de matorral/forestal con el objetivo de eliminar/mitigar el declive de las poblaciones de polinizadores	recurrente	400 ha	200.000,00	FEADER
Inversiones que contribuyan a mejorar las condiciones para la conservación de los hábitats de matorrales; plantaciones, desbroces, quemas controladas, etc	recurrente	500 ha	21.428,57	FEADER
Elaboración de un plan de prevención y lucha contra incendio y de acción post-incendio para las zonas Natura 2000 con mayor riesgo de incendio y establecer los sistemas oportunos para la aplicación de los planes.	puntual	1 plan (anualmente: 3 personas, 53 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	5.000,00	FEADER FEDER
Producción de ejemplares de flora autóctona para la regeneración de hábitats para el Parque Nacional	puntual	Recogida de semillas y estaquillas, para regeneración de hábitats degradados tras la eliminación de especies alóctonas. Traslado a vivero para recuperar zona de brezal cercana a Duna en playa de Melide en Ons y de Muxieiro en Cies. (anualmente: materiales: 2.500€, personal: 4 personas, 64 horas/persona, dietas y desplazamientos)	12.503,21	FEADER LIFE
Erradicación de las especies exóticas identificadas en las zonas de matorral el monumento natural de As Catedrais y en su entorno en la ZEC As Catedrais	recurrente	28,94 ha	1.236,00	FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Eliminación de senderos de pisoteo y restauración del THIC 4040* en el monumento natural de Praia das Catedrais y su entorno en la ZEC AS Catedrais	puntual	1 obra de restauración	5.714,28	FEADER FEDER LIFE
Evaluación de las infraestructuras de uso público existentes en el humedal de Valdoviño (ZEC ES1110002 Costa Ártabra), medidas para su ordenación (cierres de accesos y sendas, acondicionamiento de los accesos definitivos, recuperación de áreas degradadas por el pisoteo sobre todo en el THIC 4040*)	puntual	1 estudio (anualmente: 1 persona, 24 horas, dietas y desplazamientos)	1.073,43	FEDER LIFE
Confirmación de la presencia de <i>Limonium dodartii</i> en el monumento natural de As Catedrais (ZEC AS Catedrais) y su entorno (identificación del área de distribución, abundancia poblacional, y estado de conservación)	puntual	1 estudio (anualmente: 2 personas, 30 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEADER FEDER
Medidas de restauración en aquellos brezales más raros y con mayor singularidad ambiental (brezales y matorrales orofilos, brezales y matorrales sobre rocas ultrabásicas)	recurrente	10 ha	2.142,86	FEADER FEDER
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del 4 Brezales y matorrales de la zona templada (4020*, 4030, 4040*, 4060, 4090).	recurrente	130.768 ha	56.043,00	FEADER FEDER
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del grupo 5 Matorrales esclerófilos (5120, 5230*).	recurrente	980 ha	420,00	FEADER FEDER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas de matorrales de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios dunares ( <i>Acacia dealbata</i> , <i>Ailanthus altissima</i> , <i>Hakea sericea</i> )	recurrente	informes de distribución en cada uno de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 2 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	8.571,43	FEDER FEADER FEMP LIFE Horizonte Europa
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas de matorrales de los espacios de la Red Natura 2000. Elaboración de protocolos de seguimiento y control de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios dunares ( <i>Acacia dealbata</i> , <i>Ailanthus altissima</i> , <i>Hakea sericea</i> ) <i>Opuntia spp</i> )	recurrente	1 protocolo / especie (anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER FEMP LIFE Horizonte Europa
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas de matorrales de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado	recurrente	actuaciones de control/eliminación en todos los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 6 personas, 320	71.428,57	FEDER FEADER FEMP LIFE Horizonte Europa

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
miembro en medios dunares (Acacia dealbata, Ailanthus altissima, Hakea sericea)		horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Mejorar la supervivencia de adultos e incrementar la productividad en la población gallega de Gallinago gallinago. Protección de nidos mediante parcelas electrificadas	recurrente	(anualmente: 2 personas, 22 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.714,29	FEADER FEDER
Asegurar la conservación de la especie como reproductora en Galicia, mediante una gestión integral de los humedales utilizados por Gallinago gallinago en ecosistemas de matorral en Galicia. Inclusión del área crítica en Natura 2000.	puntual	(anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Manejo de vegetación en el área crítica	puntual	(anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Mantenimiento de pastoreo extensivo en los parches acondicionados	recurrente	(anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEADER FEDER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Mantenimiento de carga ganadera suficiente en el área crítica	recurrente	(anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEADER FEDER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Fomento del manejo tradicional y siega de prados mesófilos en el área crítica	recurrente	(anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEADER FEDER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Reducción del estrato arbóreo en el área crítica	puntual	(anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEADER a FEDER
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Circus cyaneus y Circus pygargus	recurrente	1 censo para las dos especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEADER FEDER
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de aves comunes reproductoras de ecosistemas de matorral	recurrente	1 seguimiento para cada el conjunto de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 48 horas/persona, dietas y desplazamientos)	5.000,00	FEADER FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas de matorrales fuera de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios dunares (Acacia dealbata, Ailanthus altissima, Hakea sericea)	recurrente	informes de distribución en 10.000 ha fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 2 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	8.571,43	FEDER FEADER FEMP
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas de matorrales fuera de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios dunares (Acacia dealbata, Ailanthus altissima, Hakea sericea)	recurrente	actuaciones de control/eliminación en 10.000 ha fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 6 personas, 72 horas/persona, dietas y desplazamientos)	17.142,86	FEDER FEADER FEMP
Mejorar la supervivencia de adultos e incrementar la productividad en la población gallega de Gallinago gallinago. Protección de nidos mediante parcelas electrificadas	recurrente	(anualmente: 2 personas, 22 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.714,29	FEADER FEDER
Asegurar la conservación de la especie como reproductora en Galicia, mediante una gestión integral de los humedales utilizados por Gallinago gallinago en ecosistemas de matorral en Galicia. Inclusión del área crítica en Natura 2000.	puntual	(anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Manejo de vegetación en el área crítica	puntual	(anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Mantenimiento de pastoreo extensivo en los parches acondicionados	recurrente	(anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEADER FEDER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Mantenimiento de carga ganadera suficiente en el área crítica	recurrente	(anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEADER FEDER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Fomento del manejo tradicional y siega de prados mesófilos en el APC	recurrente	(anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEADER FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Reducción del estrato arbóreo en el área crítica	puntual	(anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEADER FEDER
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Circus cyaneus y Circus pygargus)	recurrente	1 censo para las dos especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 56 horas/persona, dietas y desplazamientos)	5.714,29	FEADER FEDER
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de aves comunes reproductoras de ecosistemas de matorral	recurrente	1 seguimiento para cada el conjunto de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 48 horas/persona, dietas y desplazamientos)	5.000,00	FEADER FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Mejora del conocimiento necesario para la gestión de los HIC asociados a los brezales y matorrales, y elaboración de los planes de gestión y mejora o, en su caso, mantenimiento del estado de conservación favorable de sus HIC.

### Resultados esperados: otros beneficios

Reducción del impacto de los incendios sobre los HIC asociados a brezales y matorrales.

Aumento de la superficie de estos HIC en detrimento de las plantaciones forestales de exóticas.

### E.2.3. Turberas altas, turberas bajas y otros humedales

#### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Entre los THIC del grupo 7 Turberas altas, turberas bajas (fens y mires) y áreas pantanosas listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 7 se encuentran en Galicia. La superficie ocupada por estos HIC presentes en Galicia se recogió en el Informe Sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-7110\* Turberas altas activas, de las que 1.956 ha se encuentran en Natura 2000 y un valor desconocido fuera de Natura 2000 (Total: 1.956 ha).

-7130 Turberas de cobertura (\* para las turberas activas), de las que 3.121 ha se encuentran en Natura 2000 y un valor desconocido fuera de Natura 2000 (Total: 3.121 ha).

-7140 'Mires' de transición, de las que 376 ha se encuentran en Natura 2000 y un valor desconocido fuera de Natura 2000 (Total: 376 ha).

-7150 Depresiones sobre substratos turbosos del Rhynchosporion, de las que 486 ha se encuentran en Natura 2000 y 1.820 ha fuera de Natura 2000 (Total: 2.306 ha).

-7210\* Turberas calcáreas del Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae, de las que 51 ha se encuentran en Natura 2000 y 140 ha fuera de Natura 2000 (Total: 191 ha).

-7220\* Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion), de las que 25 ha se encuentran en Natura 2000 y 7 ha fuera de Natura 2000 (Total: 32 ha).

-7230 Turberas bajas alcalinas, de las que 7 ha se encuentran en Natura 2000 y 103 ha fuera de Natura 2000 (Total: 110 ha).

Las características macroclimáticas de naturaleza eurosiberiana con un fortísimo influjo oceánico que presenta Galicia, en combinación con su relieve, hacen que este territorio posea un gran número de ecosistemas de turbera asignadas al subgrupo 71 Turberas ácidas de esfagnos (7110\*, 7130\*, 7140, 7150). A este respecto, se puede decir que Galicia es la comunidad autónoma del Estado Español con la presencia y variedad de turberas más amplia y donde se localiza el límite suroccidental de la distribución en Europa de las turberas ombrotólicas de cobertor, las cuales son particularmente peculiares en su desarrollo, extremadamente frágiles y especialmente escasas. El exceso de presión ganadera altera la estructura del sustrato turboso sobre el que se asientan las comunidades vegetales que caracterizan a estos HIC. Efecto igualmente negativo conlleva la alteración del régimen hidrológico que propicia la aparición del hábitat, así como la plantación de especies arbóreas. En el caso del HIC 7130, la extracción industrial de turba y la transformación en pastizales perjudican gravemente el estado de conservación del hábitat.

En el caso del subgrupo 72 Áreas pantanosas calcáreas (7210, 7220\*, 7230\*). El mantenimiento de las condiciones hidrológicas naturales o, en su caso, su restauración, contribuye positivamente a la conservación del hábitat. Como en el resto de los hábitats turbosos, cualquier actividad que suponga una alteración del régimen hidrológico o la contaminación de las aguas del humedal en el que se encuentre este tipo de hábitat constituye una alteración significativa de su estado de conservación. En el caso del HIC 7220\*. El mantenimiento de las representaciones de este hábitat necesita de por la preservación de la especial dinámica hidrológica que caracteriza los afloramientos de rocas carbonatadas así como la persistencia de los manantiales y aguas rezumantes en los acantilados costeros.

El Informe Sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats no recoge información precisa sobre el estado de conservación de estos HIC y su tendencia, así como de las presiones y amenazas que pueden estar incidiendo sobre estos hábitats. Además, en muchos casos los datos de cobertura de estos HIC fuera de Natura 2000 resultan un valor aproximado, debido a la ausencia de un inventario a escala adecuada a nivel de toda la comunidad autónoma.

En su conjunto, los 7 HIC anteriores se encuentran en 33 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) designados para su conservación. Todos estos lugares se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) por medio del Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia.

Las medidas previas adoptadas se basan en la aplicación de las disposiciones recogidas en el Plan director de la red Natura 2000 de Galicia para aquellas actividades y usos que pudieran incidir sobre el estado de conservación de los hábitat de interés comunitario. Además, también se recogen tanto objetivos como medidas de conservación para estos 33 lugares.

Una reciente evaluación realizada por la Comisión Europea pone de manifiesto que en la red de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) en Galicia todavía no se satisface suficientemente el cumplimiento de los requisitos del artículo 4.1. de la Directiva Hábitats para los HIC 7110\* y 7140, lo que se traduce en que se deberán declarar uno o más espacios o la ampliación de los ya existentes para alcanzar una cobertura suficiente para estos hábitats. En respuesta a esto, en la actualidad se cuenta ya con una propuesta técnica de ampliación de los LIC en la que se incrementa el nivel de representación de estos dos HIC y otros hábitats de turbera.

Las áreas ocupadas por los HIC del subgrupo 71 Turberas ácidas de esfagnos (7110\*, 7130\*, 7140, 7150) dentro de Natura 2000 se incluyeron como pastos permanentes medioambientalmente sensibles al amparo del Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2013 y del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.

En el PDR-Galicia 2014-2020 se recoge la submedida 15.1.2 Pago por eliminación de masas de *Eucalyptus* sp en hábitats de turberas y de brezal húmedo. La operación se destina a compensar a los propietarios públicos o privados por la adopción de compromisos voluntarios que tengan como objetivo la mejora del estado de conservación y gestión de las turberas y brezales húmedos para asegurar su persistencia y una adecuada naturalidad y complejidad estructural, que permitirá la mejora de la biodiversidad y de la defensa contra el cambio climático, por ser considerados como los mayores reservorios de carbono.

La singularidad de los ecosistemas acuáticos y zonas húmedas condiciona la existencia de distintas especies de flora y fauna que solo se presentan en estos medios. Estas especies están presentes en los humedales de acuerdo con sus requerimientos y tolerancia fisiológicas y ecológicas, y constituyen ejemplos de distintos tipos biológicos. Las plantas helófitas son especies que están enraizadas en el fondo y de las que sobresalen del agua sus hojas y órganos reproductores, que suelen formar la orla de vegetación acuática próxima a las orillas. Las higrófitas viven asociadas a medios encharcados y suelos más o menos húmedos, o toleran una cierta inundación. Las hidrófitas, o plantas acuáticas en sentido estricto, son aquellas que completan su ciclo biológico con todas sus partes sumergidas o flotando en la superficie del agua.

En estos grupos biológicos existen ejemplos de especies en regresión o sometidas a distintos factores de amenaza, bien de manera directa o bien a través de la alteración de los hábitats en los que se desarrollan, que comprometen su conservación.

Esto motivó, mediante el Decreto 88/2007 de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas, la inclusión en la categoría En peligro de Extinción del Catálogo gallego de especies amenazadas de las especies *Chaetopogon fasciculatus* subsp. *prostratus* (Hack. & Lange) M.Laínz, *Deschampsia setacea* (Huds.) Hack., *Eleocharis parvula* (Roem. & Schult.) Bluff, Nees & Schauer in & Bluff Fingerh., *Rhynchospora fusca* (L.) W.T.Aiton, *Rhynchospora modesti-lucennoi* Castrov., *Schoenoplectus (Scirpus) pungens* (Vahl) Palla, *Pilularia globulifera* L., *Callitriche palustris* L., *Eryngium viviparum* J Gay, *Hydrocharis morsus-ranae* L., *Luronium natans* (L.) Raf., y *Nymphoides peltata* (S.G.Gmel.) Kuntze).

Igualmente, las especies *Carex hostiana* DC. y *Schoenoplectus (Scirpus) triqueter* (L.) Palla) fueron incluidas en la categoría Vulnerable del Catálogo gallego de especies amenazadas mediante esa misma norma.

### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

#### Mejora del conocimiento necesario para la gestión

Para los 9 THIC del grupo 6 Formaciones herbosas naturales y seminaturales presentes en Galicia resulta necesario completar la información disponible dentro de Natura 2000 y mejorar de forma sustancial la información disponible fuera de Natura 2000. Esto conllevaría:

-Caracterizar y evaluar el estado de conservación actual y favorable de las turberas ácidas de esfagnos y de las áreas pantanosas calcáreas e identificar sus principales factores de amenaza.

-Definición de las medidas necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de cada tipo de hábitat.

-Establecimiento de procedimientos, protocolos y métodos para producir datos estandarizados sobre el estado de conservación, incluyendo indicadores para la evaluación de dicho estado, sobre las medidas de conservación desarrolladas, etc.

#### Mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat

Aunque el Informe Sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats no recoge información precisa sobre el estado de conservación de los 7 THIC del grupo 7 Turberas altas, turberas bajas (fens y mires) y áreas pantanosas presentes en Galicia, se pueden advertir tendencias sobre su estado derivadas de determinadas prácticas agropecuarias y forestales. Entre otras se pueden citar las siguientes medidas:

-Reducir los riesgos de destrucción o deterioro del hábitat por extracción de turba, drenajes, plantaciones forestales, por presencia excesiva de ganado, así como controlar cualquier otra actuación o uso que puedan alterar el régimen hidrogeológico de las turberas o contaminar sus aguas.

-Identificar las turberas degradadas y promover las actuaciones de restauración necesarias en las zonas de turbera deterioradas, mediante procesos de rehumectación y renaturalización según las necesidades de cada turbera.

-Realizar medidas de restauración específicas en aquellas turberas deterioradas en las que se hayan identificado procesos erosivos debidos al pastoreo de ganado, estableciendo vallados perimetrales de protección.

### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Completar la falta de conocimiento relativo a muchos aspectos necesarios para la gestión de los HIC resulta primordial, en consecuencia las medidas relacionadas con estas materias para todos los HIC del grupo 7 Turberas altas, turberas bajas (fens y mires) y áreas pantanosas presentes en Galicia deberán considerarse de alta prioridad.

En este caso, se para este grupo de HIC, se debe priorizar la gestión y conservación de las representaciones de turbera presentes en las ZEC, dando prioridad a las turberas mejor conservadas y/o que contienen elementos protegidos y/o amenazados o de elevado interés, como es el caso de *Sphagnum molle*, *Lycopodiella inundata* y la agachadiza común (*Gallinago gallinago*) como reproductora.

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies *Gallinago gallinago*, *Sphagnum* y *Eryngium* se han adaptado a partir de los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Estado de Conservación y Plan de Manejo de *Sphagnum pylaesii* Brid. Año 2003.
- Estado de Conservación y Plan de Manejo de *Eryngium viviparum* Gay. Año 2003.
- Servicio para la actualización de la propuesta técnica del plan de recuperación de la población nidificante de la agachadiza (Gallinago gallinago) en Galicia, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta Nº SA-P-0127/17]

En ambos casos, el objetivo final del trabajo era la elaboración del documento técnico de base del plan de gestión de la especie amenazada, que en todo caso se adaptó a lo establecido en el Título V del Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas, y que cuenta, como mínimo, una parte relativa al inventario y otra relativa a la planificación.

En la parte relativa a la planificación constan, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Finalidad y objetivos: además de la finalidad y objetivo general, se definen objetivos específicos mensurables.
- b) Zonificación: se definirán los lugares considerados como imprescindibles para la conservación y recuperación de la especie, estructurándose tres tipos de zonas definidas como sigue:
  1. Área de distribución potencial.
  2. Área de presencia.
  3. Áreas críticas.
- c) Medidas de conservación de la especie o especies y de conservación y mejora de su hábitat.
- d) Investigación.
- e) Información, educación ambiental y participación social.
- f) Vigencia y revisión.
- g) Anexos y planos.

Los informes de dichas contrataciones constituyen la mejor información técnica disponible para el diseño y planificación de medidas de conservación de ambas especies en Galicia, y definen los plazos (corto: 3 primeros años; medio: hasta 6 años; largo: más de 6 años) y prioridades (alta, media, baja) para un mejor desarrollo del programa de actuaciones que se considera necesario llevar a cabo para mejorar el estado de conservación de estas especies.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Contratación de obra para la recuperación del canal de desagüe de la laguna de A Frouxeira en el humedal protegido de Valdoviño (ZEC ES1110002 Costa Ártabra), previsión de 2 aperturas al año.	puntual	Previsión de 2 aperturas al año	12.000,00	FEDER FEADER
Eliminación de especies exóticas altamente invasoras en la ZEC Gándaras de Budiño (ES1140011) y restauración de la vegetación riparia	puntual	Campaña anual (anualmente: 6 personas, 70 horas/persona, dietas y desplazamientos)	15.000,00	FEDER FEADER FEMP LIFE Horizonte Europa
Elaboración y ejecución de un plan de gestión para la eliminación de vegetación arbórea y restauración del humedal en la Laguna de Cospeito (ZEC Parga -Ladra-Támoga ES1120003)	puntual	1 plan (anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,85	FEDER FEADER LIFE
Elaboración de una cartografía de detalle de los THIC de humedal de Valdoviño (ZEC ES1110002 Costa Ártabra)	puntual	485,23 ha	2.142,86	FEADER FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora de la información del carrizal litoral (localización, cobertura, usos actuales) mejora del conocimiento del THIC 7210* en el humedal de Valdoviño (ZEC ES1110002 Costa Ártabra)	puntual	1 estudio (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEADER FEDER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 71 Turberas ácidas de esfagnos (7110*, 7130, 7140, 7150).	recurrente	5.939 ha	7.636,00	FEADER FEDER
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 72 Áreas pantanosas calcáreas (7210*, 7220*, 7230).	recurrente	840 ha	1.080,00	FEADER FEDER
PDR-Galicia 2014-2020, submedida 15.1.2 Pago por eliminación de masas de <i>Eucalyptus</i> sp. en hábitats de turberas y de brezal húmedo.	recurrente	100 ha	7.140,85	FEADER FEDER
Actuaciones de restauración de turberas deterioradas.	recurrente	600 ha	25.714,00	FEDER FEADER
Actuaciones de protección de turberas deterioradas por procesos erosivos debido al pastoreo del ganado, consistentes en la implantación de vallados perimetrales.	recurrente	600 ha	25.714,00	FEDER FEADER
Planificación de la compatibilización de la recogida de especies de plantas del anexo V de la Directiva Hábitats en Galicia con el mantenimiento de un estado de conservación favorable de esas especies	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un plan de gestión de la recogida de esas especies ( <i>Arnica montana</i> / <i>Gentiana lutea</i> ) en los LIC de Galicia (anualmente: 2 personas, 72 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de <i>Narcissus asturiensis</i> en toda Galicia	recurrente	1 censo de la especie en toda Galicia (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEADER FEDER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de <i>Eryngium viviparum</i> en Galicia	recurrente	1 censo de la especie en toda Galicia - revisión del documento técnico de base del plan de gestión de la especie (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEADER FEDER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de <i>Sphagnum pylaesii</i> en los LIC de Galicia	recurrente	1 censo de la especie en los LIC de Galicia en los que está presente (19)- revisión del documento técnico de base del plan de gestión de la especie (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEADER FEDER LIFE
Elaboración y aprobación del plan integral de conservación de las plantas acuáticas amenazadas en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan integral de gestión de estas especies	2.142,86	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)		
Mejorar la supervivencia de adultos e incrementar la productividad en la población gallega de Gallinago gallinago. Protección de nidos mediante parcelas electrificadas	recurrente	(anualmente: 1 persona, 8 horas, dietas y desplazamientos)	714,29	FEDER FEADER
Asegurar la conservación de la especie como reproductora en Galicia, mediante una gestión integral de los humedales utilizados por Gallinago gallinago en ecosistemas de turbera en Galicia. Inclusión del APC en Natura 2000.	puntual	(anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Manejo de vegetación en el área crítica	puntual	(anualmente: 1 persona, 16 horas, dietas y desplazamientos)	1.000,00	FEDER FEADER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Mantenimiento de pastoreo extensivo en los parches acondicionados	recurrente	(10 días de pastoreo)	1.000,00	FEADER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Mantenimiento de carga ganadera suficiente en el área crítica	recurrente	(7 días de pastoreo)	714,29	FEADER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Fomento del manejo tradicional y siega de prados mesófilos en el APC	recurrente	(7 días de manejo tradicional y siega)	714,29	FEADER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo. Reducción del estrato arbóreo en el área crítica	puntual	(anualmente: 1 persona, 8 horas, dietas y desplazamientos)	714,29	FEDER FEADER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 71 Turberas ácidas de esfagnos (7110*, 7130, 7140, 7150).	recurrente	1.820 ha	2.340,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 72 Áreas pantanosas calcáreas (7210*, 7220*, 7230).	recurrente	249 ha	320,00	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de <i>Narcissus asturiensis</i> en toda Galicia	recurrente	1 censo de la especie en toda Galicia (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de <i>Sphagnum pylaesii</i> fuera de los LIC de Galicia	recurrente	1 censo de la especie fuera de los LIC de Galicia en los que está presente- revisión del documento técnico de base del plan de gestión de la especie (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Elaboración de los planes de gestión de los distintos THIC para lo que se necesitará incrementar el conocimiento científico de los mismos y mejora o, en su caso, mantenimiento del estado de conservación favorable de sus HIC.

### Resultados esperados: otros beneficios

Reducción de los impactos sobre estos HIC, en concreto de la erosión por presión ganadera, de la apertura de viales y drenajes, de aquellos asociados a plantaciones forestales, etc.

## E.2.4. Prados

### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Entre los THIC del grupo 6 Formaciones herbosas naturales y seminaturales listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 9 se encuentran en Galicia. La superficie ocupada por estos HIC presentes en Galicia se recogió en el Informe Sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-6160 Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*, de las que 1.710 ha se encuentran en Natura 2000 y 150 ha fuera de Natura 2000 (Total: 1.860 ha).

-6170 Prados alpinos y subalpinos calcáreos, de las que 21 ha se encuentran en Natura 2000 y 0 ha fuera de Natura 2000 (Total: 21 ha).

-6210 Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*) (\* parajes con notables orquídeas), de las que 39 ha se encuentran en Natura 2000 y 182 ha fuera de Natura 2000 (Total: 221 ha).

-6220\* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (*Thero-Brachypodietea*), de las que 2.069 ha se encuentran en Natura 2000 y 62 ha fuera de Natura 2000 (Total: 2.131 ha).

-6230\* Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental), de las que 1.093 ha se encuentran en Natura 2000 y 1.134 ha fuera de Natura 2000 (Total: 2.227 ha).

-6410 Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (*Molinion caeruleae*), de las que 914 ha se encuentran en Natura 2000 y 0 ha fuera de Natura 2000 (Total: 914 ha).

-6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*, de las que 119 ha se encuentran en Natura 2000 y 3.286 ha fuera de Natura 2000 (Total: 3.404 ha).

-6430 Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino, de las que 1.344 ha se encuentran en Natura 2000 y 2.177 ha fuera de Natura 2000 (Total: 3.521 ha).

-6510 Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*), de las que 8.004 ha se encuentran en Natura 2000 y 981 ha fuera de Natura 2000 (Total: 8.984 ha).

Se trata de HIC sometidos a un uso agropecuario (pastoreo y siega) de intensidad variable dependiendo del hábitat. En todos los casos una adecuada intensidad de la siega y de carga ganadera contribuyen positivamente a mantener un estado de conservación favorable.

El Informe Sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats no recoge información precisa sobre el estado de conservación de estos HIC y su tendencia, así como de las presiones y amenazas que pueden estar incidiendo sobre estos hábitats. Además, en muchos casos los datos de cobertura de estos HIC fuera de Natura 2000 resultan un valor aproximado, debido a la ausencia de un inventario a escala adecuada a nivel de toda la comunidad autónoma

En su conjunto, los 9 HIC anteriores se encuentran en 56 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) designados para su conservación. Todos estos lugares se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) por medio del Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia.

Las medidas previas adoptadas se basan en la aplicación de las disposiciones recogidas en el Plan director de la red Natura 2000 de Galicia para aquellas actividades y usos que pudieran incidir sobre el estado de conservación de los hábitat de interés comunitario. Además, también se recogen tanto objetivos como medidas de conservación para estos 56 lugares.

### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

#### Mejora del conocimiento necesario para la gestión

Para los 9 THIC del grupo 6 Formaciones herbosas naturales y seminaturales presentes en Galicia resulta necesario completar la información disponible dentro de Natura 2000 y mejorar de forma sustancial la información disponible fuera de Natura 2000. Esto conllevaría:

- Caracterizar y evaluar el estado de conservación actual y favorable de los prados naturales, formaciones herbosas secas, prados húmedos y prados mesófilos e identificar sus principales factores de amenaza.
- Definición de las medidas necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de cada tipo de hábitat.
- Establecimiento de procedimientos, protocolos y métodos para producir datos estandarizados sobre el estado de conservación, incluyendo indicadores para la evaluación de dicho estado, sobre las medidas de conservación desarrolladas, etc.

#### Mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat

Aunque el Informe Sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats no recoge información alguna sobre el estado de conservación de los 9 THIC del grupo 6 Formaciones herbosas naturales y seminaturales presentes en Galicia, se pueden advertir tendencias sobre su estado derivadas de cambios producidos por el abandono paulatino del medio rural y por los efectos del cambio climático. Entre otras se pueden citar las siguientes medidas:

- Fomentar la conservación de las formas tradicionales de manejo y siega de los prados húmedos y mesófilos haciendo rentable su mantenimiento mediante la implantación de líneas de subvención, el establecimiento de acuerdos de custodia del territorio u otros convenios o acuerdos con los propietarios.
- Establecer criterios de manejo de los pastos y prados compatibles con su conservación y desarrollar protocolos para su monitorización. Profundizar en el conocimiento de la dinámica sucesional de pastos, prados y matorrales y de su respuesta a diferentes modelos de pastoreo y técnicas de gestión.
- Un factor clave para algunos tipos de hábitat considerados en este grupo (prados húmedos y mesófilos) son las necesidades hídricas (humedad edáfica, infiltración, escorrentía superficial, nivel freático). Una gestión adecuada de estos sistemas requiere medidas que tengan en consideración estas necesidades.
- Establecer y desarrollar una estrategia de adaptación a las previsiones de cambios de la dinámica hidrológica por efecto del cambio climático en las ZEC que alberguen prados húmedos y mesófilos.

### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Completar la falta de conocimiento relativo a muchos aspectos necesarios para la gestión de los HIC resulta primordial, en consecuencia las medidas relacionadas con estas materias para todos los HIC del grupo 6 Formaciones herbosas naturales y seminaturales presentes en Galicia deberán considerarse de alta prioridad. La prioridad debe considerarse pareja tanto para la superficie estimada dentro de Natura 2000 (15.313 ha) como fuera de Natura 2000 (4.805 ha).

Por otro lado, también se deberán priorizar todas aquellas medidas de restauración que pretendan reducir el impacto del abandono rural y por consiguiente de las prácticas tradicionales de manejo de determinados tipos de hábitat que resultaban fundamentales para su mantenimiento.

En este caso se consideran prioritarias las medidas orientadas a la restauración de parcelas ocupadas por los HIC 6410 Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (*Molinion caeruleae*) y 6510 Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*) que muestran un deterioro derivado del abandono

de las prácticas tradicionales de manejo que resultan fundamentales para el mantenimiento de un estado de conservación favorable. Además, estas medidas favorecen de igual manera al hábitat de la población nidificante de Agachadiza común (*Gallinago gallinago*) considerada como En Peligro de Extinción en la comunidad autónoma e incluida bajo el criterio del artículo 4.2 de la Directiva de Aves.

En el caso del HIC 6410 se estima una superficie de actuación de 91 ha dentro de Natura 2000, mientras que para el HIC 6510 se estima una superficie de actuación de 800 ha dentro de Natura 2000.

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies *Gallinago gallinago* y *Numenius arquata* se han adaptado a partir de los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Servicio para la actualización de la propuesta técnica del plan de recuperación de la población nidificante del zarapito real (*Numenius arquata* L.) en Galicia, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta Nº SA-P-0025/17]
- Servicio para la actualización de la propuesta técnica del plan de recuperación de la población nidificante de la agachadiza (*Gallinago gallinago*) en Galicia, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta Nº SA-P-0127/17]

En ambos casos, el objetivo final del trabajo era la elaboración del documento técnico de base del plan de gestión de la especie amenazada, que en todo caso se adaptó a lo establecido en el Título V del Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas, y que cuenta, como mínimo, una parte relativa al inventario y otra relativa a la planificación.

En la parte relativa a la planificación constan, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Finalidad y objetivos: además de la finalidad y objetivo general, se definen objetivos específicos mensurables.
- b) Zonificación: se definen los lugares considerados como imprescindibles para la conservación y recuperación de la especie, estructurándose tres tipos de zonas definidas como sigue:
  1. Área de distribución potencial.
  2. Área de presencia.
  3. Áreas críticas.
- c) Medidas de conservación de la especie o especies y de conservación y mejora de su hábitat.
- d) Investigación.
- e) Información, educación ambiental y participación social.
- f) Vigencia y revisión.
- g) Anexos y planos.

Los informes de dichas contrataciones fueron entregados durante los años 2017 y 2018, y por lo tanto constituyen la mejor información técnica disponible para el diseño y planificación de medidas de conservación de ambas especies en Galicia, y definen los plazos (corto: 3 primeros años; medio: hasta 6 años; largo: más de 6 años) y prioridades (alta, media, baja) para un mejor desarrollo del programa de actuaciones que se considera necesario llevar a cabo para mejorar el estado de conservación de estas especies.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Fomento de la conservación de las formas tradicionales de manejo y siega de los prados húmedos (HIC 6410).	recurrente	91 ha	3.900,00	FEADER
Fomento de la conservación de las formas tradicionales de manejo y siega de los prados mesófilos (HIC 6510).	recurrente	800 ha	34.2860	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 61 Prados naturales (6160, 6170).	recurrente	1.731 ha	1.484,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 62 Formaciones herbosas secas (6210, 6220*, 6230*).	recurrente	3.201 ha	2.744,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 64 Prados húmedos (6410, 6420, 6430).	recurrente	2.377 ha	2.037,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 65 Prados mesófilos (6510).	recurrente	8.004 ha	6.861,00	FEDER FEADER LIFE
Elaboración y aprobación del plan de conservación de Gallinago gallinago en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan de gestión de esta especie amenazada (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la supervivencia de adultos e incrementar la productividad en la población gallega de Gallinago gallinago	recurrente	Protección de nidos mediante parcelas electrificadas (anualmente: 2 personas, 22 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE
Asegurar la conservación de la especie como reproductora en Galicia, mediante una gestión integral de los humedales utilizados por Gallinago gallinago en Galicia	puntual	Inclusión del Área Crítica de la especie en Natura 2000 (anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo	puntual	Siega mecanizada de parches de Molinia caerulea en el área crítica (4 personas, 70 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.000,00	FEDER FEADER LIFE
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo	recurrente	Mantenimiento de pastoreo extensivo en los parches acondicionados (100 días de pastoreo)	10.000,00	FEDER FEADER LIFE
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo	recurrente	Mantenimiento de carga ganadera suficiente en el área crítica (50 días de pastoreo)	5.000,00	FEDER FEADER LIFE
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo	recurrente	Fomento del manejo tradicional y siega de prados mesófilos en el área crítica (50 días de pastoreo y/o siega tradicional)	5.000,00	FEDER FEADER LIFE
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats	puntual	Reducción del estrato arbóreo en el área crítica (4	5.000,00	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo		personas, 35 horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Implementar un programa de seguimiento de la población nidificante gallega de Gallinago gallinago y de su hábitat	recurrente	Censo y estimas de abundancia. Seguimiento de su hábitat (anualmente: 2 personas, 128 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.000,00	FEDER FEADER
Incrementar la concienciación sobre la importancia de conservar la población nidificante gallega de Gallinago gallinago y su hábitat	puntual	Difusión del Plan municipios del área crítica y el área de presencia (5 jornadas formativas 420€/charla, y 5 charlas divulgativas, 560€/charla, desplazamientos)	5.000,00	FEADER
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de aves comunes reproductoras propias de prados y pastos	recurrente	1 informe de seguimiento para cada el conjunto de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE
Elaboración y aprobación del plan de recuperación de Numenius arquata en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan de gestión de esta especie amenazada (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Mantenimiento y gestión de prados críticos para la alimentación de adultos y familias en los prados adyacentes al área de nidificación	recurrente	1500 ha	14.285,71	FEADER
Numenius arquata - Recuperación del Área de nidificación pasada. Acuerdo de Custodia	puntual	110 ha	1.428,57	FEADER FEDER
Numenius arquata - Recuperación del Área de nidificación pasada. Restauración del hábitat	puntual	110 ha	21.428,57	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Recuperación del Área de nidificación pasada. Captación de ejemplares reproductores	recurrente	110 ha	7.142,86	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Seguimiento de la biología reproductiva	recurrente	1 informe seguimiento/año (anualmente: 2 personas, 128 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.000,00	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Caracterización genética	puntual	1 informe caracterización genética (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Estudio de supervivencia, dispersión y filopatría. Marcaje de ejemplares y Localización de	recurrente	1 informe seguimiento en dos años consecutivos del período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 64	6.428,57	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
ejemplares periodos post-reproductivo e invernial		horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Numenius arquata - Análisis de biocontaminantes. Recolección y análisis de muestras	recurrente	1 informe caracterización de contaminantes (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Programa de comunicación	recurrente	Elaboración y distribución de materiales digitales e impresos (presupuesto estimado en el supuesto de diseño, elaboración, impresión y distribución de material divulgativo: 2.000 trípticos, de tamaño abierto A4 (plegados a 10 x 21 cm), impresos a todo color en estucado brillo por las dos caras y de papel grueso (150 g/ m2 )	7.142,86	FEADER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 61 Prados naturales (6160, 6170).	recurrente	150 ha	129,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 62 Formaciones herbosas secas (6210, 6220*, 6230*).	recurrente	1.378 ha	1.181,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 64 Prados húmedos (6410, 6420, 6430).	recurrente	2.296 ha	1.968,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 65 Prados mesófilos (6510).	recurrente	981 ha	841,00	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la supervivencia de adultos e incrementar la productividad en la población gallega de Gallinago gallinago	recurrente	Protección de nidos mediante parcelas electrificadas (anualmente: 1 persona, 11 horas, dietas y desplazamientos)	428,57	FEDER FEADER LIFE
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo	puntual	Siega mecanizada de parches de Molinia caerulea en el área crítica (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo	recurrente	Mantenimiento de pastoreo extensivo en los parches acondicionados (anualmente: 2 personas, 20	1.428,57	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo	recurrente	Mantenimiento de carga ganadera suficiente en el área crítica (30 días de pastoreo, baja carga ganadera)	1.500,00	FEADER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo	recurrente	Fomento del manejo tradicional y siega de prados mesófilos en el área crítica (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEADER
Gallinago gallinago - Mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats utilizados por la Agachadiza común durante el período reproductivo	puntual	Reducción del estrato arbóreo en el área crítica (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER
Implementar un programa de seguimiento de la población nidificante gallega de Gallinago gallinago y de su hábitat	recurrente	Censo y estimas de abundancia. Seguimiento de su hábitat año (anualmente: 1 persona, 22 horas, dietas y desplazamientos)	857,14	FEDER FEADER
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de aves comunes reproductoras propias de prados y pastos	recurrente	1 informe de seguimiento para cada el conjunto de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 128 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.714,29	FEDER FEADER
Numenius arquata - Mantenimiento de la superficie de landa y matorral en el área de nidificación actual	recurrente	32 ha	3.571,43	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Optimización de la cobertura arbustiva en el área de nidificación actual	recurrente	32 ha	3.571,43	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Restricción de manejo de la vegetación en los bordes de la pista de aterrizaje	recurrente	305 ha	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Eliminación de estrato arbóreo en el area de nidificación actual	recurrente	305 ha	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Extracción de depredadores generalistas y perros en el area de nidificación actual	recurrente	305 ha	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Numenius arquata - Supresión de zanja en el linde landa-prados periféricos del área de nidificación actual	puntual	Tramo de 650 m del cierre perimetral (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER
Numenius arquata - Instalación de salvapájaros permanentes en el cierre perimetral del área de nidificación actual	puntual	Tramo de 650 m del cierre perimetral (anualmente: 1	714,29	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		persona, 20 horas, dietas y desplazamientos)		
Numenius arquata - Adecuación de la luz de malla en tramos concretos e impermeabilización frente a la intrusión de mesomamíferos del cierre perimetral en el área de nidificación actual	puntual	Tramo de 650 m del cierre perimetral (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER
Numenius arquata - Seguimiento de la biología reproductiva	recurrente	1 informe seguimiento/año (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER
Numenius arquata - Estudio de supervivencia, dispersión y filopatría. Marcaje de ejemplares y Localización de ejemplares periodos post-reproductivo e invernal	recurrente	1 informe seguimiento en dos años consecutivos del período 2021-2027 (anualmente: 1 persona, 20 horas, dietas y desplazamientos)	714,29	FEDER FEADER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

La implementación de las medidas relacionadas arriba para la mejora del conocimiento necesario para la gestión relativas a 9 HIC y de medidas de restauración relativas a 2 HIC del grupo 6 Formaciones herbosas naturales y seminaturales presentes en Galicia, así como medidas de mantenimiento y restauración del hábitat de reproducción de dos aves limícolas consideradas En Peligro de Extinción en la comunidad autónoma, ayudarán a asegurar la detención del deterioro o descenso poblacional durante el próximo período del MFP.

### Resultados esperados: otros beneficios

Las medidas planteadas arriba para el mantenimiento y restauración de HIC del grupo 6 Formaciones herbosas naturales y seminaturales presentes en Galicia, contribuirán además con servicios ecosistémicos como el control de inundaciones que realizan los prados húmedos y beneficios socio-económicos como la fijación de la población en el medio rural.

### E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)

#### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En los agroecosistemas situados en Natura 2000, al igual que en otras zonas del territorio, prevalecen aquellos *servicios relacionados con el abastecimiento a la población, aunque también* incorporan estructuras y procesos que ayudan a mantener un cierto nivel de integridad y diversidad ecológicas.

La mayor diferencia con los ecosistemas naturales radica en su dependencia del manejo humano lo que les confiere características propias, asociadas también con la biodiversidad, la cultura, la fijación de población o el paisaje agrario.

Estos sistemas agrícolas necesitan del manejo humano para regular o permitir los procesos ecológicos de los que depende el equilibrio entre estabilidad y productividad. Podemos considerarlos por tanto como sistemas frágiles que también necesitan de un profundo conocimiento y gestión que hagan compatible su uso productivo con el mantenimiento de la biodiversidad.

En estos momentos, no hay implantadas medidas de compensación a los agricultores, ni pagos por servicios ecosistémicos (dentro y fuera de la red) ni medidas de fomento de la conservación a partir de los cultivos situados en zonas Natura 2000.

#### Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Mejora del conocimiento necesario para la gestión de las zonas de cultivo en Natura 2000 como por ejemplo los efectos de biocidas y fertilizantes sobre hábitats, flora y fauna, el uso de agricultura intensiva o la plantación de variedades

foráneas, con el objetivo de mejorar el estado de conservación de los valores naturales presentes en estos hábitats, así como la conectividad ecológica de estos espacios reduciendo la fragmentación espacial.

#### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Las medidas planteadas para el manejo y la gestión de este grupo de agroecosistemas, debe incluir como prioridad la mejora del conocimiento necesario para la gestión de los cultivos en espacios Natura 2000 y su interacción con la fauna protegida, en especial con las aves.

En el periodo 2021-2027 se seguirán con las ayudas para la realización de objetivos agroambientales y climáticos a las que habrá que unir una nueva línea que fomente la conservación de los cultivos en zonas Natura 2000 como las bandas sin cultivar, la restauración de setos y elementos lineales para la fauna, reducción del uso de fertilizantes y pesticidas o los cultivos tradicionales de secano en condiciones favorables para la fauna ligada a agrosistemas.

También será una prioridad los pagos por servicios ecosistémicos asociados a agrosistemas tanto dentro como fuera de Natura 2000.

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies de aves de cultivos extensivos y la avefría europea se han adaptado a partir de los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Plan integral de recuperación y conservación de aves de cultivos extensivos (*Burhinus oedcnemus* L., *Tetrax tetrax* L., y población nidificante de *Vanellus vanellus* L.). Año 2007.

- Censo y distribución de efectivos reproductores de sisón (*Tetrax tetrax*) en A Limia y validación de los modelos predictivos de distribución potencial de sisón y alcaraván (*Burhinus oedcnemus*) en Galicia. Año 2009.

El objetivo final del trabajo era la elaboración del documento técnico de base del plan de gestión de las especies amenazadas, que en todo caso se adaptó a lo establecido en el Título V del Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas, y que cuenta, como mínimo, una parte relativa al inventario y otra relativa a la planificación.

En la parte relativa a la planificación constan, por lo menos, los siguientes aspectos:

a) Finalidad y objetivos: además de la finalidad y objetivo general, se definen objetivos específicos mensurables.

b) Zonificación: se definen los lugares considerados como imprescindibles para la conservación y recuperación de la especie, estructurándose tres tipos de zonas definidas como sigue:

1. Área de distribución potencial.

2. Área de presencia.

3. Áreas críticas.

c) Medidas de conservación de la especie o especies y de conservación y mejora de su hábitat.

d) Investigación.

e) Información, educación ambiental y participación social.

f) Vigencia y revisión.

g) Anexos y planos.

Los informes de dichas contrataciones constituyen la mejor información técnica disponible para el diseño y planificación de medidas de conservación de estas especies en Galicia, y definen los plazos (corto: 3 primeros años; medio: hasta 6 años; largo: más de 6 años) y prioridades (alta, media, baja) para un mejor desarrollo del programa de actuaciones que se considera necesario llevar a cabo para mejorar el estado de conservación de estas especies.

## Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Medidas agroambientales (dejar una franja de terrenos sin cultivar con vegetación natural), para mejorar el estado de conservación de los hábitats de prados y ecosistemas agrarios con el objetivo de eliminar/mitigar el declive de las poblaciones de polinizadores	recurrente	445 ha	200.000,00	FEADER
Compensación de las limitaciones a las actividades agrícolas o ganaderas establecidas en las zonas Natura 2000, como limitaciones de la carga ganadera, reducción del uso de fertilizantes y fitosanitarios, etc.	recurrente	125 ha (200 euros/ha); en estudio	25.000,00	FEADER
PDR-Galicia 2014-2020, submedida 4.4 "Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos" que incluyan la restauración de setos y elementos lineales de interés para la fauna o la eliminación de especies invasoras.	recurrente	Máximo 12.000 euros/proyecto (20.000euros/proyecto en el caso de las administraciones locales)	1.200.000,00	FEADER
Fomento de la conservación de los cultivos en zonas Natura 2000 como las bandas sin cultivar, la restauración de setos y elementos lineales para la fauna, reducción del uso de fertilizantes y pesticidas o los cultivos tradicionales de secano en condiciones favorables para la fauna ligada a agrosistemas	recurrente	1.500 ha (200 euros/ha); en estudio	300.000,00	FEADER
Pagos por servicios ecosistémicos asociados a agrosistemas	recurrente	1.500 ha (200 euros/ha); en estudio	300.000,00	FEADER
Mejora del conocimiento necesario para la gestión de los espacios agrarios situados en Natura 2000 y su interacción con la fauna protegida	recurrente	15.313 ha	38.186,00	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de aves comunes reproductoras propias de medios de cultivos	recurrente	1 seguimiento para cada el conjunto de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE
Aves de cultivos extensivos ( <i>Burhinus oedicnemus</i> , <i>Calandrella brachydactyla</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Vanellus vanellus</i> ) - incremento de la superficie de hábitat	recurrente	(anualmente: 6 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	35.714,29	FEDER FEADER LIFE
Aves de cultivos extensivos ( <i>Burhinus oedicnemus</i> , <i>Calandrella brachydactyla</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Vanellus vanellus</i> ) - incremento de la calidad de hábitat	recurrente	(anualmente: 6 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	35.714,29	FEDER FEADER LIFE
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de Aves de cultivos extensivos ( <i>Burhinus oedicnemus</i> , <i>Calandrella brachydactyla</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Vanellus vanellus</i> )	recurrente	1 informe anual para los lugares de la red Natura 2000 en los que están presentes (anualmente: 4 personas, 80	12.857,14	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Definir los estados de conservación actual y favorable de las especies de aves de cultivos extensivos ( <i>Burhinus oedicnemus</i> , <i>Calandrella brachydactyla</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Vanellus vanellus</i> ) identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	1 informe/especie (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Aves de cultivos extensivos ( <i>Burhinus oedicnemus</i> , <i>Calandrella brachydactyla</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Vanellus vanellus</i> ) - Medidas de custodia del territorio	recurrente	Mínimo de 2 convenios de custodia en áreas de presencia continuada de las especies en Galicia	10.714,29	FEDER FEADER
Elaboración y aprobación del plan de integral de recuperación y conservación de aves de cultivos extensivos ( <i>Burhinus oedicnemus</i> , <i>Calandrella brachydactyla</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Vanellus vanellus</i> ) en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan de gestión de estas especies amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Pagos por servicios ecosistémicos asociados a agrosistemas	recurrente	1.500 ha (200 euros/ha); en estudio	300.000,00	FEADER
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de aves comunes reproductoras propias de medios de cultivos	recurrente	1 seguimiento para cada el conjunto de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE
Aves de cultivos extensivos ( <i>Burhinus oedicnemus</i> , <i>Calandrella brachydactyla</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Vanellus vanellus</i> ) - incremento de la superficie de hábitat	recurrente	(anualmente: 6 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	14.285,71	FEDER FEADER LIFE
Aves de cultivos extensivos ( <i>Burhinus oedicnemus</i> , <i>Calandrella brachydactyla</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Vanellus vanellus</i> ) - incremento de la calidad de hábitat	recurrente	(anualmente: 6 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	14.285,71	FEDER FEADER LIFE
Mejorar y completar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies de Aves de cultivos extensivos ( <i>Burhinus oedicnemus</i> , <i>Calandrella brachydactyla</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Vanellus vanellus</i> )	recurrente	1 informe bianual fuera de los lugares de la red Natura 2000 en los que están presentes (anualmente: 2 personas, 64 horas/persona, dietas y desplazamientos)	6.428,57	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Aves de cultivos extensivos (Burhinus oedicnemus, Calandrella brachydactyla, Tetrax tetrax, Vanellus vanellus) - Medidas de custodia del territorio	recurrente	Mínimo de 1 convenio de custodia en áreas de presencia continuada de las especies en Galicia	6.428,57	FEDER FEADER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Mejora del conocimiento necesario para la gestión de los cultivos en espacios Natura 2000 y su interacción con la fauna protegida con el objetivo de restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad asociada a estos sistemas agrarios así como mejorar el estado de los paisajes asociados a estos ecosistemas, mejorar la gestión del agua y evitar la degradación de los suelos.

### Resultados esperados: otros beneficios

Las medidas planteadas arriba para el mantenimiento y restauración de HIC del grupo otros agroecosistemas (incluidos los cultivos) presentes en Galicia, contribuirán además con servicios ecosistémicos como el control de inundaciones y beneficios socio-económicos como la fijación de la población en el medio rural.

## E.2.6. Bosques y superficies forestales

### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Entre los THIC del grupo **9 Bosques** listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 9 se encuentran en Galicia. La superficie ocupada por estos HIC presentes en Galicia se recogió en el Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-9120 Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de *Ilex* y a veces de *Taxus* (*Quercion robori-petraeae* o *Ilici-Fagion*), de las que 310 ha se encuentran en Natura 2000 y 69 ha fuera de Natura 2000 (Total: 379 ha).

-91E0\* Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*), de las que 4.194 ha se encuentran en Natura 2000 y 20.766 ha fuera de Natura 2000 (Total: 24.961 ha).

-9230 Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*, de las que 30.774 ha se encuentran en Natura 2000 y 54.014 ha fuera de Natura 2000 (Total: 84.788 ha).

-9260 Bosques de *Castanea sativa*, de las que 11.649 ha se encuentran en Natura 2000 y 14.208 ha fuera de Natura 2000 (Total: 25.857 ha).

-92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*, de las que 2 ha se encuentran en Natura 2000 y 52 ha fuera de Natura 2000 (Total: 54 ha).

-9330 Alcornocales de *Quercus suber*, de las que 189 ha se encuentran en Natura 2000 y un valor desconocido fuera de Natura 2000 (Total: 189 ha).

-9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*, de las que 1.672 ha se encuentran en Natura 2000 y 2.050 ha fuera de Natura 2000 (Total: 3.722 ha).

-9380 Bosques de *Ilex aquifolium*, de las que 294 ha se encuentran en Natura 2000 y 39 ha fuera de Natura 2000 (Total: 332 ha).

-9580\* Bosques mediterráneos de *Taxus baccata*, de las que 38 ha se encuentran en Natura 2000 y un valor desconocido fuera de Natura 2000 (Total: 38 ha).

### Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

#### Mejora del conocimiento necesario para la gestión

Para los 10 THIC del grupo **9 Bosques** presentes en Galicia resulta necesario completar la información disponible dentro de Natura 2000 y mejorar de forma sustancial la información disponible fuera de Natura 2000. Esto conllevaría:

-Caracterizar y evaluar el estado de conservación actual y favorable de los bosques de la Europa templada, bosques mediterráneos caducifolios, bosques esclerófilos mediterráneos y bosques de coníferas de montañas mediterráneas y macaronésicas e identificar sus principales factores de amenaza.

-Definición de las medidas necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de cada tipo de hábitat.

-Establecimiento de procedimientos, protocolos y métodos para producir datos estandarizados sobre el estado de conservación, incluyendo indicadores para la evaluación de dicho estado, sobre las medidas de conservación desarrolladas, etc.

Mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat

### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Completar la falta de conocimiento relativo a muchos aspectos necesarios para la gestión de estos HIC resulta primordial, en especial de aquellos considerados como prioritarios:

-91E0\* Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*).

-9580\* Bosques mediterráneos de *Taxus baccata*

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies objeto de las distintas actuaciones planificadas en este apartado se han adaptado a partir de los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Servicio para la ejecución de acciones de seguimiento, conservación y divulgación previstos en el Plan de recuperación del Oso Pardo en Galicia, cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, en el marco del Programa Operativo FSE Galicia 2007-2013, Eje 3, Tema Prioritario 51. Año 2010.

- Servicio para la actualización de la zonificación del oso pardo (*Ursus arctos* L.) en Galicia, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta N° SA-P-0106/16]. Año 2016.

- Servicio para la elaboración del "Plan integral de recuperación y conservación de helechos amenazados de bosques de vaguada (*Culcita macrocarpa* K. Presl, *Hymenophyllum wilsonii* Hooker, *Dryopteris aemula* (Aiton) O. Kuntze, *Dryopteris guanchica* (Gibby & Jermy), *Hymenophyllum tunbrigense* (L.) SM, *Vandenboschia speciosa* (Willd.) G. Kunkel e *Woodwardia radicans* (L.) Sm.)". Año 2007.

- Servicio para la ejecución del estudio de las especies de helechos de vaguada amenazadas en Galicia, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta N° SA-P-0049/16]. Año 2016.

- Servicio para la actualización de la distribución, abundancia y estado de conservación de *Woodwardia radicans* (L.) Sm. en las Zonas Especiales de Conservación de la provincia de A Coruña. [Propuesta N° SA-P-0087/17]. Año 2017.

- Servicio para la elaboración de un documento técnico de base del plan integral de recuperación y conservación de los odonatos amenazados en Galicia (*Gomphus graslinii* (Rambur), *Macromia splendens* (Pictet) y *Oxygastra curtisii* (Dale)), y para la evaluación del estado de conservación actual de *Coenagrion mercuriale* (Charpentier, 1840), cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta N° SA-P-0094/17]. Año 2017.

En todos los casos, el objetivo final del trabajo era la elaboración del documento técnico de base del plan de gestión de las especies amenazadas, que en todo caso se adaptó a lo establecido en el Título V del Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas, y que cuenta, como mínimo, una parte relativa al inventario y otra relativa a la planificación.

En la parte relativa a la planificación constan, por lo menos, los siguientes aspectos:

a) Finalidad y objetivos: además de la finalidad y objetivo general, se definen objetivos específicos mensurables.

b) Zonificación: se definen los lugares considerados como imprescindibles para la conservación y recuperación de la especie, estructurándose tres tipos de zonas definidas como sigue:

1. Área de distribución potencial.

2. Área de presencia.

3. Áreas críticas.

c) Medidas de conservación de la especie o especies y de conservación y mejora de su hábitat.

d) Investigación.

e) Información, educación ambiental y participación social.

f) Vigencia y revisión.

g) Anexos y planos.

Los informes de dichas contrataciones constituyen la mejor información técnica disponible para el diseño y planificación de medidas de conservación de ambas especies en Galicia, y definen los plazos (corto: 3 primeros años; medio: hasta 6 años; largo: más de 6 años) y prioridades (alta, media, baja) para un mejor desarrollo del programa de actuaciones que se considera necesario llevar a cabo para mejorar el estado de conservación de estas especies.

Finalmente, la selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies exóticas invasoras en Galicia, se han adaptado a partir del documento "Plan estratégico de especies exóticas invasoras de Galicia y análisis de riesgo" ([https://portaledicion-cmati.xunta.local/c/document\\_library/get\\_file?file\\_path=/portal-web/Documentos/DXConservacion\\_da\\_Natureza/Biodiversidade/plan\\_estrategico\\_eei\\_Galicia.pdf](https://portaledicion-cmati.xunta.local/c/document_library/get_file?file_path=/portal-web/Documentos/DXConservacion_da_Natureza/Biodiversidade/plan_estrategico_eei_Galicia.pdf)), elaborado a partir del servicio para la elaboración de un Plan estratégico gallego de gestión de las especies invasoras y el desarrollo de un sistema estandarizado de análisis de riesgos para las especies exóticas en Galicia, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, Eje 3, Tema Prioritario 51 (plan 3.51.1), con una contribución del 70%. Igualmente, se ha tenido en consideración el resultado de los informes de las vías de penetración y del estado de la invasión en Galicia de las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión realizados por la Dirección General de Patrimonio Natural en el período 2016-2019.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 91 Bosques de la Europa templada (9120, 9160, 91E0*).	recurrente	4.941 ha	4.235,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 92 Bosques mediterráneos caducifolios (9230, 9260, 92A0).	recurrente	42.425 ha	36.364,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 93 Bosques esclerófilos mediterráneos (9330, 9340, 9380).	recurrente	2.155 ha	1.847,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 95 Bosques de coníferas de montañas mediterráneas y macaronésicas (9580*).	recurrente	380 ha	325,00	FEDER FEADER LIFE
Elaborar planes de prevención y lucha contra incendio y de acción post-incendio para las zonas Natura 2000 con mayor riesgo de incendio y establecer los sistemas oportunos para la aplicación de los planes.	puntual	3 planes para los parques naturales de la provincia de Ourense (para cada plan, anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	6.428,57	FEDER FEADER
Actuaciones de restauración de hábitats boscosos que se vean afectados por incendios forestales	puntual	300 ha	64.285,71	FEADER
La adquisición y/o arrendamiento de fincas o bien la compra de sus producciones, en áreas de especial relevancia ambiental, a fin de asegurar el mantenimiento, a medio o largo plazo, de los núcleos poblacionales de las especies de interés para la conservación o de	recurrente	25 ha/año	250.000,00	FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
los hábitats naturales y seminaturales de interés comunitario.				
Firma de acuerdos o convenios contractuales con las comunidades de montes, con agrupaciones de propietarios y con los titulares de terrenos que lleven a cabo una gestión forestal acorde con los criterios e indicadores de gestión forestal sostenible y que se comprometan a la aplicación de medidas ambientales compatibles con la conservación de los hábitats de interés comunitario y/o de las áreas críticas de las especies de interés para la conservación.	recurrente	50 ha	300.000,00	FEADER
Implantación de medidas silvoambientales: 1.- Dejar una cantidad suficiente de árboles extramaduros en los bosques manejados, árboles cuya madera se renuncia a cortar y se deja en el bosque para que completen en él su ciclo vital. 2.- Dejar en el monte madera muerta en todas las dimensiones y estados 3.- Establecer esquemas de manejo que eviten eliminar simultáneamente grandes superficies, y elegir técnicas de corta y saca respetuosas con el suelo. 4.- Evitar la realización de las labores de gestión forestal en los períodos de nidificación y cría de las especies más sensibles (marzo-junio).	recurrente	100 ha/año	50.000,00	FEADER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de ecosistemas forestales de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios forestales (entre otras <i>Acacia dealbata</i> , <i>Buddleja davidii</i> , <i>Reynoutria japonica</i> , <i>Tradescantia fluminensis</i> , <i>Hedychium gardnerianum</i> , <i>Bursaphelenchus xylophilus</i> , <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> , <i>Myiopsitta monachus</i> , <i>Psittacula krameri</i> )	recurrente	informes de distribución en cada uno de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 2 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	8.571,43	FEDER FEADER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas forestales de los espacios de la Red Natura 2000. Elaboración de protocolos de seguimiento y control de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios forestales (entre otras <i>Acacia dealbata</i> , <i>Buddleja davidii</i> , <i>Reynoutria japonica</i> , <i>Tradescantia fluminensis</i> , <i>Hedychium gardnerianum</i> , <i>Bursaphelenchus xylophilus</i> , <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> , <i>Myiopsitta monachus</i> , <i>Psittacula krameri</i> )	recurrente	1 protocolo / especie (anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas forestales de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies	recurrente	actuaciones de control/eliminación en todos los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 8 personas, 360	107.142,86	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios forestales (entre otras <i>Acacia dealbata</i> , <i>Buddleja davidii</i> , <i>Reynoutria japonica</i> , <i>Tradescantia fluminensis</i> , <i>Hedychium gardnerianum</i> , <i>Bursaphelenchus xylophilus</i> , <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> , <i>Myiopsitta monachus</i> , <i>Psittacula krameri</i> )		horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del oso pardo <i>Ursus arctos</i>	recurrente	Seguimiento en los LIC con presencia de la especie en Galicia (5) (anualmente: 4 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	25.000,00	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable del oso pardo <i>Ursus arctos</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	puntual	1 protocolo de seguimiento (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
<i>Ursus arctos</i> - Medidas para la gestión de ejemplares con problemas	recurrente	Atención a los ejemplares con problemas en los LIC con presencia de la especie en Galicia (5) (anualmente: 6 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	35.714,29	FEDER FEADER
<i>Ursus arctos</i> - Medidas de custodia del territorio	recurrente	Mínimo de 2 convenios de custodia en áreas de presencia continuada de la especie en Galicia	21.428,57	FEDER FEADER
<i>Ursus arctos</i> - elaboración y distribución del manual "Criterios de gestión del hábitat del oso pardo en Galicia"	puntual	1000 ejemplares del manual impresos y distribuidos	8.571,43	FEDER FEADER
<i>Ursus arctos</i> - Medidas de restauración del hábitat (Rozas manuales para favorecer la regeneración natural de masas forestales incipientes, plantación de árboles frutales)	puntual	200 ha	100.000,00	FEDER FEADER
<i>Ursus arctos</i> - Investigación en los efectos de la actividad cinegética sobre la especie	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 48 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
<i>Ursus arctos</i> - Programa de comunicación	recurrente	Elaboración y distribución de materiales digitales e impresos (presupuesto estimado en el supuesto de diseño, elaboración, impresión y distribución de material divulgativo: 3.000 trípticos, de tamaño abierto A4 (plegados a 10 x 21 cm), impresos a todo color en estucado brillo por las dos caras y de papel grueso (150 g/m <sup>2</sup> ) y 1.000 ejemplares de	21.428,57	FEADER FSE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		un documento divulgativo impresos y distribuidos)		
Ursus arctos - Actuaciones de educación ambiental y participación social	recurrente	3 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	6.428,57	FEDER FEADER LIFE FSE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las aves rapaces forestales diurnas	recurrente	1 censo para cada una de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 6 personas, 56 horas/persona, dietas y desplazamientos)	14.285,71	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las aves rapaces forestales nocturnas	recurrente	1 censo para cada una de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 4 personas, 56 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.714,29	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de aves forestales comunes reproductoras	recurrente	1 seguimiento para cada el conjunto de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 4 personas, 56 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.714,29	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de Euphydryas aurinia en los espacios Natura 2000 en los que están presente (16)	recurrente	1 censo de la especie en los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presente (16) (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable de Euphydryas aurinia, identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	puntual	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 40 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.142,86	FEADER FEDER LIFE Horizonte Europa
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de Veronica micrantha en los espacios Natura 2000 en los que están presente (5)	recurrente	1 censo de la especie en los espacios Natura 2000 de Galicia en los que está presente (5) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable de Veronica micrantha, identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	puntual	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 40 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.142,86	FEADER FEDER LIFE Horizonte Europa
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de Geomalacus maculosus en los espacios Natura 2000 en los que está presente (35)	recurrente	1 censo de la especie en los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presente (35) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Definir los estados de conservación actual y favorable de <i>Geomalacus maculosus</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	puntual	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 48 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.428,57	FEADER FEDER LIFE Horizonte Europa
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de <i>Elona quimperiana</i> en los espacios Natura 2000 en los que está presente (30)	recurrente	1 censo de la especie en los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presente (30) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable de <i>Elona quimperiana</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	puntual	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 48 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.428,57	FEADER FEDER LIFE Horizonte Europa
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies del género <i>Narcissus</i> de interés comunitario en los espacios Natura 2000 en los que están presentes (24)	recurrente	1 censo de las especies en los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presentes (24) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable de las especies del género <i>Narcissus</i> de interés comunitario, identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	puntual	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para las especies en Galicia (anualmente: 1 persona, 48 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.428,57	FEADER FEDER LIFE Horizonte Europa
Elaboración y aprobación del plan de conservación de las especies del género <i>Narcissus</i> de interés comunitario en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan integral de gestión de estas especies amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Revisión del plan de recuperación de <i>Ursus arctos</i> en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que revise el plan de gestión de esta especie amenazada (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Elaboración y aprobación del plan integral de recuperación y conservación de los helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> )	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan integral de gestión de estas especies amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable de los helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita</i>	puntual	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia	1.142,86	FEADER FEDER LIFE Horizonte Europa

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
macrocarpa, <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> ), identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.		(anualmente: 1 persona, 40 horas, gastos directos de oficina 2%)		
Estudio detallado del hábitat potencial y búsqueda de nuevas poblaciones de los helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> )	recurrente	1 estudio (anualmente: 1 persona, 8 horas, dietas y desplazamientos)	714,29	FEADER FEDER LIFE
Helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> ) - Adquisición de terrenos y establecimiento de acuerdos con propietarios	puntual	100 ha	107.142,86	FEADER LIFE
Helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> ) - Restauración del bosque de ribera en la cuenca del Seixo	puntual	30 ha	28.571,43	FEDER FEADER
R3Helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> ) - Evaluación y reducción de riesgos derivados de actividades deportivas y turísticas	recurrente	Revisión de estos factores de riesgo en los LIC en los que las especies están presentes (anualmente: 1 persona, 16 horas, dietas y desplazamientos)	1.142,86	FEDER
Helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> ) - Seguimiento demográfico	recurrente	1 censo/especie (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER FSE
Helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> ) Programa de comunicación	recurrente	Elaboración y distribución de materiales digitales e impresos (presupuesto estimado en el supuesto de diseño, elaboración, impresión y distribución de material divulgativo: 2.000 trípticos, de tamaño abierto A4 (plegados a 10 x 21 cm), impresos a todo color en estucado brillo por las dos caras y de papel grueso (150 g/m <sup>2</sup> )	7.142,86	FEADER
Helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> ) Actuaciones de educación ambiental y participación social	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEADER FSE
Creación de "ruta de los helechos riparios amenazados" en el LIC Fragas do Eume	puntual	Señalización y adecuación de una ruta de un máximo de 1000 metros lineales	5.000,00	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza de las especies de odonatos <i>Coenagrion mercuriale</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Macromia splendens</i> y <i>Oxygastra curtisii</i> .	puntual	Mejora de la vegetación de ribera (anualmente: 5 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de murciélagos forestales	recurrente	1 censo primaveral/invernal de las especies de quirópteros forestales en los LIC en los que se conozca su presencia en Galicia (46 LIC) (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE
Adaptar la explotación forestal a las necesidades de conservación de las especies del anexo II de la Directiva Hábitats	recurrente	1 protocolo de adaptación de la explotación forestal (anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,86	FEADER
Fomentar la adaptación de la explotación forestal a las necesidades de conservación de las especies del anexo II de la Directiva Hábitats	recurrente	impresión y distribución del material impreso y digital (1.000 ejemplares de un manual divulgativo, impresos y distribuidos)	14.285,71	FEADER
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de <i>Lucanus cervus</i> y <i>Cerambyx cerdo</i> en los espacios Natura 2000 en los que están presente (49)	recurrente	1 censo de las especies en los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presentes (49) (anualmente: 2 personas, 64 horas/persona, dietas y desplazamientos)	6.428,57	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable de <i>Lucanus cervus</i> y <i>Cerambyx cerdo</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	puntual	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para las especies en Galicia (anualmente: 1 persona, 40 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejorar la conectividad y permeabilidad de los hábitats boscosos, estableciendo los mecanismos necesarios para reducir su fragmentación.	recurrente	10 ha	2.142,85	FEDER FEADER LIFE
Establecimiento de medidas de conservación y recuperación de los hábitats boscosos encaminadas especialmente a aumentar la conectividad y la permeabilidad entre masas arboladas así como con los hábitats colindantes, promoviendo el aumento de su superficie a costa de las áreas adyacentes	recurrente	100 ha	21.428,57	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
ocupadas por repoblaciones con especies autóctonas				
Deben ponerse en contacto los rodales alejados de hábitat 9580 pero pertenecientes a una misma unidad ecológica así como incrementar el número de individuos en las poblaciones individuales o sin posibilidad de regeneración	recurrente	5 ha	1.071,42	FEDER FEADER LIFE
Pago por servicio medioambientales	recurrente	250 ha (200 euros/ha); en estudio	50.000,00	FEADER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de ecosistemas forestales fuera de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios forestales (entre otras Acacia dealbata, Buddleja davidii, Reynoutria japonica, Tradescantia fluminensis, Hedychium gardnerianum, Bursaphelenchus xylophilus, Rhynchophorus ferrugineus, Myiopsitta monachus, Psittacula krameri)	recurrente	informes de distribución en 10.000 ha fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 6 personas, 72 horas/persona, dietas y desplazamientos)	17.142,86	FEDER FEADER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas forestales fuera de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios forestales (entre otras Acacia dealbata, Buddleja davidii, Reynoutria japonica, Tradescantia fluminensis, Hedychium gardnerianum, Bursaphelenchus xylophilus, Rhynchophorus ferrugineus, Myiopsitta monachus, Psittacula krameri)	recurrente	Actuaciones de control en 10.000 ha fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 8 personas, 360 horas/persona, dietas y desplazamientos)	107.142,86	FEDER FEADER
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del oso pardo Ursus arctos	recurrente	Seguimiento fuera de los LIC con presencia de la especie en Galicia (5) (anualmente: 4 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	25.000,00	FEDER FEADER LIFE
Ursus arctos - Medidas para la gestión de ejemplares con problemas	recurrente	Atención a los ejemplares con problemas fuera de los LIC con presencia de la especie en Galicia (5) (anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER LIFE
Ursus arctos - Medidas de restauración del hábitat (Rozas manuales para favorecer la regeneración natural de masas forestales incipientes, plantación de árboles frutales)	puntual	85 ha	42.857,14	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Ursus arctos - Investigación en los efectos de la actividad cinegética sobre la especie	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Ursus arctos - Actuaciones de educación ambiental y participación social	recurrente	3 campañas en el período 2021-2027	6.428,57	FEDER FEADER LIFE FSE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las aves rapaces forestales diurnas	recurrente	1 censo para cada una de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 6 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	35.714,29	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las aves rapaces forestales nocturnas	recurrente	1 censo para cada una de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de aves forestales comunes reproductoras	recurrente	1 seguimiento para cada el conjunto de las especies en el período 2021-2027 (anualmente: 4 personas, 88 horas/persona, dietas y desplazamientos)	14.285,71	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de Euphydrias aurinia fuera de los espacios Natura 2000 en los que están presente (16)	recurrente	1 censo de la especie fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presente (16) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de Veronica micrantha fuera de los espacios Natura 2000 en los que están presente (5)	recurrente	1 censo de la especie fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia en los que está presente (5) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de Geomalacus maculosus fuera de los espacios Natura 2000 en los que está presente (35)	recurrente	1 censo de la especie fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presente (35) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de Elona quimperiana fuera los espacios Natura 2000 en los que está presente (30)	recurrente	1 censo de la especie fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presente (30) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de las especies del género Narcissus de interés comunitario fuera de los espacios Natura 2000 en los que están presentes (24)	recurrente	1 censo de las especies fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presentes (24) (anualmente: 2 personas, 40	4.285,71	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Estudio detallado del hábitat potencial y búsqueda de nuevas poblaciones de los helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> )	recurrente	1 estudio (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER LIFE
Helechos de vaguada amenazados en Galicia (incluyendo <i>Culcita macrocarpa</i> , <i>Trichomanes speciosum</i> y <i>Woodwardia radicans</i> ) - Seguimiento demográfico	recurrente	1 censo/especie (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de murciélagos forestales	recurrente	1 censo primaveral/invernal de las especies de quirópteros forestales fuera de los LIC en los que se conozca su presencia en Galicia (46 LIC) (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de <i>Lucanus cervus</i> y <i>Cerambyx cerdo</i> fuera de los espacios Natura 2000 en los que están presente (49)	recurrente	1 censo de las especies fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presentes (49) (anualmente: 2 personas, 64 horas/persona, dietas y desplazamientos)	6.428,57	FEDER FEADER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Elaboración de los planes de gestión de los distintos THIC para lo que se necesitará incrementar el conocimiento científico de los mismos y mejora o, en su caso, mantenimiento del estado de conservación favorable de sus HIC.

### Resultados esperados: otros beneficios

Reducción de los impactos sobre estos HIC, en concreto aquellos asociados a las cortas a matarrasa para producción maderera y la implantación de nuevas plantaciones forestales en sustitución de estos hábitats naturales y seminaturales (sotos de castaños).

### E.2.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala

#### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Entre los THIC del grupo 2 **Dunas marítimas continentales** listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 5 se encuentran en Galicia. La superficie ocupada por estos HIC presentes en Galicia se recogió en el Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-2110 Dunas móviles embrionarias, de las que 31 ha se encuentran en Natura 2000 y 24 ha fuera de Natura 2000 (Total: 56 ha).

-2120 Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (dunas blancas), de las que 692 ha se encuentran en Natura 2000 y 52 ha fuera de Natura 2000 (Total: 744 ha).

-2130\* Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises), de las que 1.793 ha se encuentran en Natura 2000 y 147 ha fuera de Natura 2000 (Total: 1.940 ha).

-2230 Dunas con céspedes del *Malcomietalia*, de las que 10 ha se encuentran en Natura 2000 y 16 ha fuera de Natura 2000 (Total: 26 ha).

-2260 Dunas con vegetación esclerófila del *Cisto-Lavanduletalia*, de las que 42 ha se encuentran en Natura 2000 y 0 ha fuera de Natura 2000 (Total: 42 ha).

Entre los THIC del grupo 8 **Hábitats rocosos y cuevas**, particularmente los incluidos en los subgrupos 81 Desprendimientos rocosos y 82 Pendientes rocosas con vegetación casmofítica, listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 4 se encuentran en Galicia. La superficie ocupada por estos HIC presentes en Galicia se recogió en el Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-8130 Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos, de las que 1.657 ha se encuentran en Natura 2000 y 231 ha fuera de Natura 2000 (Total: 1.888 ha).

-8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica, de las que 416 ha se encuentran en Natura 2000 y 64 ha fuera de Natura 2000 (Total: 481 ha).

-8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica, de las que 5.454 ha se encuentran en Natura 2000 y 4.501 ha fuera de Natura 2000 (Total: 9.955 ha).

-8230 Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Sclerantion o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*, de las que 31.031 ha se encuentran en Natura 2000 y 8.248 ha fuera de Natura 2000 (Total: 39.279 ha).

El mantenimiento de la presión turística en determinados puntos del litoral gallego donde está presente el HIC 2260, de presencia exclusiva en la Región biogeográfica Atlántica en esta comunidad autónoma, produce un deterioro importante de su estado de conservación. La recolección indiscriminada de frutos de camariña (*Corema album*) podría comprometer su viabilidad en aquellos lugares en los que se encuentran poblaciones reducidas de esta especie.

#### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

##### Mejora del conocimiento necesario para la gestión

Para los 5 THIC del grupo 2 Dunas marítimas continentales y los 4 THIC del grupo 8 Hábitats rocosos y cuevas presentes en Galicia resulta necesario completar la información disponible dentro de Natura 2000 y mejorar de forma sustancial la información disponible fuera de Natura 2000. Esto conllevaría:

-Caracterizar y evaluar el estado de conservación actual y favorable de las dunas marítimas, desprendimientos rocosos y pendientes rocosas e identificar sus principales factores de amenaza.

-Definición de las medidas necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de cada tipo de hábitat.

-Establecimiento de procedimientos, protocolos y métodos para producir datos estandarizados sobre el estado de conservación, incluyendo indicadores para la evaluación de dicho estado, sobre las medidas de conservación desarrolladas, etc.

##### Mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat

#### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Completar la falta de conocimiento relativo a muchos aspectos necesarios para la gestión de estos HIC resulta primordial, en especial para el HIC prioritario 2130\* *Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises)*.

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies objeto de las distintas actuaciones planificadas en este apartado se han adaptado a partir de los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Servicio para la elaboración del "Plan integral de recuperación e conservación de aves de cultivos extensivos (*Burhinus oedicephalus* L., *Tetrax tetrax* L., e poboación nidificante de *Vanellus vanellus* L.).". Año 2007.

- Servicio para la elaboración del "Plan integral de recuperación e conservación da flora ameazada dos areas costeiras (*Omphalodes littoralis* Lemh. subsp. *gallaecica* Lainz, *Linaria arenaria* DC. e *Alyssum loiseleurii* P. Forum)". Año 2007.

- Servicio para la elaboración del "Plan de recuperación de *Aquila chrysaetos* L". Año 2007.

- Servicio para el seguimiento, mejora del éxito reproductivo y reforzamiento poblacional del águila real (*Aquila chrysaetos*) en Galicia, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Feder-Galicia, Eje 3, tema prioritario 5.1.[Propuesta SA-P-0079-14. Año 2014.

- Servicio para la revisión del plan de reforzamiento poblacional del águila real (*Aquila chrysaetos*) en Galicia, y para la elaboración de las fichas descriptivas de los territorios actuales y históricos), cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta Nº SA-P-0104/17]. Año 2017.
- Servicio para el estudio del uso del territorio, reproducción, disponibilidad trófica y factores de amenaza del águila real (*Aquila chrysaetos*) en el Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés y en espacios naturales protegidos de las sierras orientales gallegas, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta Nº SA-P-0053-18]. Año 2018.
- Asistencia técnica para la elaboración del plan de conservación del chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus* L.) en Galicia. Año 2007.
- Plan de recuperación del chorlitejo patinegro *Charadrius alexandrinus* L. en Galicia, aprobado mediante el Decreto 9/2014, de 23 de enero ([https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140131/AnuncioCA02-270114-0002\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140131/AnuncioCA02-270114-0002_es.pdf)).

En todos los casos, el objetivo final del trabajo era la elaboración del documento técnico de base del plan de gestión de las especies amenazadas, que en todo caso se adaptó a lo establecido en el Título V del Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas, y que cuenta, como mínimo, una parte relativa al inventario y otra relativa a la planificación.

En la parte relativa a la planificación constan, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Finalidad y objetivos: además de la finalidad y objetivo general, se definen objetivos específicos mensurables.
- b) Zonificación: se definen los lugares considerados como imprescindibles para la conservación y recuperación de la especie, estructurándose tres tipos de zonas definidas como sigue:
  1. Área de distribución potencial.
  2. Área de presencia.
  3. Áreas críticas.
- c) Medidas de conservación de la especie o especies y de conservación y mejora de su hábitat.
- d) Investigación.
- e) Información, educación ambiental y participación social.
- f) Vigencia y revisión.
- g) Anexos y planos.

Los informes de dichas contrataciones constituyen la mejor información técnica disponible para el diseño y planificación de medidas de conservación de ambas especies en Galicia, y definen los plazos (corto: 3 primeros años; medio: hasta 6 años; largo: más de 6 años) y prioridades (alta, media, baja) para un mejor desarrollo del programa de actuaciones que se considera necesario llevar a cabo para mejorar el estado de conservación de estas especies.

Finalmente, la selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies exóticas invasoras en Galicia, se han adaptado a partir del documento "Plan estratégico de especies exóticas invasoras de Galicia y análisis de riesgo" ([https://portaledicion-cmati.xunta.local/c/document\\_library/get\\_file?file\\_path=/portal-web/Documentos DXConservacion da Natureza/Biodiversidade/plan estratexico eei Galicia.pdf](https://portaledicion-cmati.xunta.local/c/document_library/get_file?file_path=/portal-web/Documentos DXConservacion da Natureza/Biodiversidade/plan estratexico eei Galicia.pdf)), elaborado a partir del servicio para la elaboración de un Plan estratégico gallego de gestión de las especies invasoras y el desarrollo de un sistema estandarizado de análisis de riesgos para las especies exóticas en Galicia, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, Eje 3, Tema Prioritario 51 (plan 3.51.1), con una contribución del 70%. Igualmente, se ha tenido en consideración el resultado de los informes de las vías de penetración y del estado de la invasión en Galicia de las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión realizados por la Dirección General de Patrimonio Natural en el período 2016-2019.

## Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Inversiones que contribuyan a mejorar las condiciones para la conservación de los hábitats dunares	recurrente	200 ha	42.857,00	FEDER FEADER FEMP
Elaboración de un plan de gestión del sistema dunar de el islote de Areoso, en la ZEC Complejo de Ons-O Grove	puntual	1 plan (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,85	FEMP FEDER LIFE
Elaboración de un Plan de gestión del uso público para el "Camiño de los Faros" que recorre la costa de la ZEC "Costa da Morte" y de la ZEPA "Costa da Morte (Norte)"	puntual	1 plan (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,85	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Realizar un inventario de las actuales vías de escalada existentes en las ZEC y establecer cuales pueden seguir abiertas y las condiciones para su ascenso.	puntual	41.127 ha	17.625,85	FEDER LIFE Horizonte Europa
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 21 Dunas marítimas de las costas atlánticas, del mar del Norte y del Báltico (2110, 2120, 2130*) y del subgrupo 22 Dunas marítimas de las costas mediterráneas (2230, 2260)	puntual	2.516 ha	2.202,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 31 Desprendimientos rocosos (8130).	recurrente	1.657 ha	710,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 32 Pendientes rocosas con vegetación casmofítica (8210, 8220, 8230).	puntual	36.902 ha	31.630,00	FEDER FEADER LIFE
Restauración de las áreas degradadas (sistemas dunares – THIC 1210, 2110, 2130*, 2150*, 2190, 2230-) por la diseminación natural del arbolado de repoblación, eliminación de pinos y eucaliptos del DPMT y del DPH en el humedal protegido de Valdoviño (ZEC ES1110002 Costa Ártabra)	puntual	207,18 ha	8.879,14	FEDER FEADER LIFE
Evaluación de las infraestructuras de uso público existentes en el humedal de Valdoviño (ZEC ES1110002 Costa Ártabra), medidas para su ordenación (cierres de accesos y sendas, acondicionamiento de los accesos definitivos, recuperación de áreas degradadas por el pisoteo sobre todo en el THIC 2130*)	puntual	1 estudio (anualmente: 1 persona, 24 horas, dietas y desplazamientos)	1.073,43	FEDER FEADER LIFE
Actuaciones para la erradicación de especies arbóreas (Pinus, Eucalyptus) de las dunas costeras fijas. (2130*)	recurrente	50 ha	10.714,28	FEDER FEADER LIFE
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas dunares de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y	recurrente	informes de distribución en cada uno de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 2 personas,	8.571,43	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios dunares (Carpobrotus spp. Cortaderia selloana, Agave americana, Yucca gloriosa, Cotula coronopifolia, Opuntia spp)		120 horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas dunares de los espacios de la Red Natura 2000. Elaboración de protocolos de seguimiento y control de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios dunares (Carpobrotus spp. Cortaderia selloana, Agave americana, Yucca gloriosa, Cotula coronopifolia, Opuntia spp)	recurrente	1 protocolo / especie (anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER FEMP
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas dunares de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios dunares (Carpobrotus spp. Cortaderia selloana, Agave americana, Yucca gloriosa, Cotula coronopifolia, Opuntia spp)	recurrente	actuaciones de control/eliminación en todos los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 6 personas, 320 horas/persona, dietas y desplazamientos)	71.428,57	FEDER FEADER FEMP
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Lacerta monticola en los LIC de Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie	recurrente	1 censo de la especie en los LIC de Galicia en los que está presente (27) (anualmente: 2 personas, 22 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies amenazadas de Festuca en los LIC de Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie	recurrente	1 censo de la especie en los LIC de Galicia en los que están presentes las especies de este género (9) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Neophron percnopterus en Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie. Identificar y establecer de forma precisa la localización y superficie de los tipos de hábitats de la especie	recurrente	2 censos de la especie en los espacios Natura 2000 de Galicia en los que está presente la especie (3) (anualmente: 2 personas, 22 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Phoenicurus phoenicurus en Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie. Identificar y establecer de forma precisa la localización y superficie de los tipos de hábitats de la especie	recurrente	1 censo de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Falco peregrinus en Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la	recurrente	1 censo de la especie en Galicia (anualmente: 2	2.142,86	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
especie. Identificar y establecer de forma precisa la localización y superficie de los tipos de hábitats de la especie		personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Bubo bubo en Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie. Identificar y establecer de forma precisa la localización y superficie de los tipos de hábitats de la especie	recurrente	1 censo de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de otras especies de aves de este grupo de hábitats en Galicia (Apus melba, Corvus corax, Hirundo daurica, Monticola saxatilis, Oenanthe oenanthe, Petronia petronia, Plectophenax nivalis, Ptyonoprogne rupestris, Pyrrhocorax pyrrhocorax, Tichodroma muraria). Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie. Identificar y establecer de forma precisa la localización y superficie de los tipos de hábitats de la especie.	recurrente	1 censo de las especies en Galicia (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Petrocoptis grandiflora en Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie	recurrente	1 censo de la especie en los LIC de Galicia en los que están presentes las especies de este género (1) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Aquila chrysaetos en Galicia	recurrente	2 censos completos de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	8.571,43	FEDER FEADER LIFE
Evaluación de la necesidad de aporte de alimentación suplementaria para Aquila chrysaetos en Galicia	recurrente	Evaluación de los factores objeto de seguimiento en el conjunto de ZEPAs designadas para la conservación de la especie en Galicia (4) y en aquellos LIC donde la especie se presente como reproductora (5) (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	6.428,57	FEDER FEADER LIFE
Aquila chrysaetos – Actuaciones de educación ambiental y participación social	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE FSE
Aquila chrysaetos – control de envenenamiento y caza ilegal. Vigilancia, seguimiento y registro de incidencias. Mejorar la disponibilidad de hábitat de cría y	recurrente	revisión anual en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
reducir los factores de amenaza del águila real Aquila chrysaetos.				
Aquila chrysaetos – reducción de la afección de las colisiones y electrocuciones en tendidos eléctricos. Mejorar la disponibilidad de hábitat de cría y reducir los factores de amenaza del águila real Aquila chrysaetos.	puntual	revisión de puntos negros en tendidos eléctricos en el conjunto de ZEPa designadas para la conservación de la especie en Galicia (4) y en aquellos LIC donde la especie se presente como reproductora (5) o en las áreas de campeo de la especie, y diseño de actuaciones de corrección de un mínimo de 2 de esos puntos negros (anualmente: 5 personas, 240 horas/persona, dietas y desplazamientos)	42.857,14	FEDER LIFE
Aquila chrysaetos – reducción de la afección de las colisiones en parques eólicos. Mejorar la disponibilidad de hábitat de cría y reducir los factores de amenaza del águila real Aquila chrysaetos.	puntual	revisión de puntos negros en parques eólicos existentes o proyectados en el conjunto de ZEPa designadas para la conservación de la especie en Galicia (4) y en aquellos LIC donde la especie se presente como reproductora (5) o en las áreas de campeo de la especie, y diseño de actuaciones de prevención/corrección en un mínimo 5 de esos parques eólicos (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	3.571,43	FEDER LIFE
Aquila chrysaetos – seguimiento de la afección de las colisiones y electrocuciones en tendidos eléctricos y de las colisiones en parques eólicos	puntual	creación de una base de datos de registros de incidentes en parques eólicos y líneas eléctricas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FSE
Aquila chrysaetos – revisión del plan de reforzamiento poblacional de la especie	puntual	1 plan revisado (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la disponibilidad de hábitat de cría y reducir los factores de amenaza del alimoche común Neophron percnopterus.	recurrente	Planificación y ejecución de actuaciones en los espacios de Natura 2000 donde la especie está presente (3) (anualmente: 2 personas, 72 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Seguimiento de los niveles de abundancia poblacional, distribución, y factores de amenaza de Charadrius alexandrinus	recurrente	2 censos completos de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 48 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER FEMP

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Charadrius alexandrinus – Protección de nidos mediante parcelas de exclusión. Balizado temporal en áreas críticas de nidificación.	recurrente	Protección de un mínimo de 30 nidos/año en todo el litoral de Galicia (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER FEMP LIFE
Charadrius alexandrinus – Medidas de vigilancia.	recurrente	Revisión como mínimo de las 10 localidades principales de cría de la especie/año en todo el litoral de Galicia (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER FEMP
Charadrius alexandrinus -Incubación artificial de huevos y/o cría de pollos no volantones.	recurrente	Incubación de un mínimo de 10 huevos/año procedentes del litoral de Galicia (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP LIFE
Charadrius alexandrinus - Control de depredadores: medidas para disminuir la disponibilidad de alimento.	recurrente	Eliminación de las fuentes de alimento de origen antrópico para depredadores (residuos orgánicos) como mínimo de las 10 localidades principales de cría de la especie en todo el litoral de Galicia (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER FEMP LIFE
Charadrius alexandrinus – Eliminación de alteraciones de la zona dunar.	puntual	Restauración de las alteraciones sobre el hábitat de Charadrius alexandrinus como mínimo en las 10 localidades principales de cría de la especie en todo el litoral de Galicia (anualmente: 5 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEMP FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Charadrius alexandrinus – Investigación: efectos del uso humano de las playas.	puntual	1 informe de investigación que se realice como mínimo en las 10 localidades principales de cría de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP LIFE
Charadrius alexandrinus – Instalación de paneles en los acceso a los arenales.	puntual	Instalación de cartelería en 40 localidades de presencia de la especie	11.428,57	FEDER FEADER FEMP
Charadrius alexandrinus – Actuaciones de educación ambiental y participación social	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 48 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE FSE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Seguimiento de los niveles de abundancia poblacional, distribución, y factores de amenaza del alcaraván común <i>Burhinus oedicnemus</i> .	recurrente	1 censo anual de la especie en las ZEPa de Galicia donde se presenta como reproductora en ecosistemas dunares (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER
<i>Omphalodes littoralis</i> - Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de la especie en los LIC de Galicia.	recurrente	1 censo de la especie en los LIC de Galicia en los que está presente la especie (6) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP
<i>Omphalodes littoralis</i> - Creación de un banco de germoplasma y estudios relativos a la germinación.	recurrente	Recogida de semillas en un mínimo de 15 localidades de presencia de la especie (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEADER FEDER LIFE
<i>Omphalodes littoralis</i> - Planificación y ejecución de actuaciones de reintroducción o reforzamiento poblacional	puntual	Planificación de las actuaciones en todos los LIC de Galicia en los que está presente la especie (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEADER FEDER LIFE
<i>Omphalodes littoralis</i> - Investigación para la conservación sobre la genética de sus poblaciones.	recurrente	Análisis de la genética de las poblaciones en los LIC de Galicia en los que está presente la especie (6) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP LIFE
<i>Omphalodes littoralis</i> - Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie. Estudios de viabilidad poblacional, análisis de tendencias y cálculo del tamaño mínimo de población viable. Estudios de requerimiento de nicho, atendiendo la variables bioclimáticas y elaboración de modelos predictivos para la especie con tecnología SIG.	recurrente	1 informe de análisis para cada uno de los LIC de Galicia en los que está presente la especie (6), así como del conjunto de las poblaciones de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 144 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	8.571,43	FEDER FEADER FEMP LIFE Horizonte Europa
<i>Omphalodes littoralis</i> - Restauración de perfiles dunares	puntual	Desarrollo de un mínimo de 1 actuación de restauración dunar en todos los LIC de Galicia en los que está presente la especie (anualmente: 10 personas, 112 horas/persona, dietas y desplazamientos)	42.857,14	FEMP FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
<i>Omphalodes littoralis</i> - Actividades de educación y divulgación	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Rumex rupestris - Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de la especie en los LIC de Galicia.	recurrente	1 censo de la especie en los LIC de Galicia en los que está presente la especie (5) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP
Rumex rupestris - Creación de un banco de germoplasma y estudios relativos a la germinación.	recurrente	Recogida de semillas en un mínimo de 15 localidades de presencia de la especie (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEADER FEDER LIFE
Rumex rupestris - Planificación y ejecución de actuaciones de reintroducción o reforzamiento poblacional	puntual	Planificación de las actuaciones en todos los LIC de Galicia en los que está presente la especie (anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,86	FEADER FEDER LIFE
Rumex rupestris - Investigación para la conservación sobre la genética de sus poblaciones.	recurrente	Análisis de la genética de las poblaciones en los LIC de Galicia en los que está presente la especie (5) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP LIFE
Rumex rupestris - Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie. Estudios de viabilidad poblacional, análisis de tendencias y cálculo del tamaño mínimo de población viable. Estudios de requerimiento de nicho, atendiendo la variables bioclimáticas y elaboración de modelos predictivos para la especie con tecnología SIG.	recurrente	1 informe de análisis para cada uno de los LIC de Galicia en los que está presente la especie (6), así como del conjunto de las poblaciones de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 144 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	8.571,43	FEDER FEADER FEMP LIFE Horizonte Europa
Rumex rupestris - Actividades de educación y divulgación	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Centaurea borjajae - Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de la especie en los LIC de Galicia.	recurrente	1 censo de la especie en los LIC de Galicia en los que está presente la especie (1) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP
Censo y revisión del plan de gestión de la cabra montés (Capra pyrenaica) en el Xurés	recurrente	1 censo (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Censo/seguimiento del rebeco (Rupicapra rupicapra) en la reserva de Caza de Ancares	recurrente	1 censo (anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEDER FEADER FSE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Actuación sobre el rebeco ( <i>Rupicapra rupicapra</i> ) y cabra montés ( <i>Capra pyrenaica</i> ) en cuanto al estado sanitario de sus poblaciones	recurrente	1 actuación (anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEDER FEADER
Divulgación (guías de información sobre las principales normas que rigen la práctica de la caza y la pesca fluvial en Galicia con carácter anual)	recurrente	Edición, impresión y distribución de 1 lote de guías/año	15.000,00	FEDER FEADER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 21 Dunas marítimas de las costas atlánticas, del mar del Norte y del Báltico (2110, 2120, 2130*) y del subgrupo 22 Dunas marítimas de las costas mediterráneas (2230, 2260).	recurrente	223 ha	205,00	FEDER FEADER FEMP LIFE
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas dunares fuera de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios dunares ( <i>Carpobrotus</i> spp. <i>Cortaderia selloana</i> , <i>Agave americana</i> , <i>Yucca gloriosa</i> , <i>Cotula coronopifolia</i> , <i>Opuntia</i> spp)	recurrente	informes de distribución 10.000 ha fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER FEMP
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora exótica invasora en el ámbito de ecosistemas dunares fuera de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras preocupantes para el estado miembro en medios dunares ( <i>Carpobrotus</i> spp. <i>Cortaderia selloana</i> , <i>Agave americana</i> , <i>Yucca gloriosa</i> , <i>Cotula coronopifolia</i> , <i>Opuntia</i> spp)	recurrente	actuaciones de control/eliminación en 10.000 ha fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 6 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	35.714,29	FEDER FEADER FEMP
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de <i>Lacerta monticola</i> fuera de los LIC de Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie	recurrente	1 censo de la especie fuera de los LIC de Galicia en los que está presente (27) (anualmente: 2 personas, 22 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies amenazadas de <i>Festuca</i> fuera de los LIC de Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie	recurrente	1 censo de la especie fuera de los LIC de Galicia en los que están presentes las especies de este género (9) (anualmente: 1 persona, 8 horas, dietas y desplazamientos)	714,29	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de Neophron percnopterus en Galicia. Definir los estados de conservación actual y favorable de la especie. Identificar y establecer de forma precisa la localización y superficie de los tipos de hábitats de la especie	recurrente	2 censos de la especie fuera de los espacios Natura 2000 de Galicia en los que está presente la especie (3) (anualmente: 2 personas, 22 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Evaluación de la necesidad de aporte de alimentación suplementaria para Aquila chrysaetos en Galicia	recurrente	Evaluación de los factores objeto de seguimiento fuera del conjunto de ZEPA designadas para la conservación de la especie en Galicia (4) y en aquellos LIC donde la especie se presente como reproductora (5) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Charadrius alexandrinus – Instalación de paneles en los acceso a los arenales.	puntual	Instalación de cartelería en 15 localidades de presencia de la especie fuera de la red Natura 2000	11.428,57	FEDER FEADER FEMP
Charadrius alexandrinus – Actuaciones de educación ambiental y participación social	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE FSE
Omphalodes littoralis - Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de la especie fuera de los LIC de Galicia.	recurrente	1 censo de la especie fuera de los LIC de Galicia en los que está presente la especie (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP
Omphalodes littoralis - Planificación y ejecución de actuaciones de reintroducción o reforzamiento poblacional	puntual	Planificación de las actuaciones fuera de los LIC de Galicia en los que está presente la especie (anualmente: 2 personas, 48 horas/persona gastos directos de oficina 2%)	2.857,14	FEADER FEDER LIFE
Omphalodes littoralis - Investigación para la conservación sobre la genética de sus poblaciones.	recurrente	Análisis de la genética de las poblaciones fuera de los LIC de Galicia en los que está presente la especie (anualmente: 2 personas, 20 horas/persona, dietas y desplazamientos)	1.428,57	FEDER FEADER FEMP LIFE
Omphalodes littoralis - Restauración de perfiles dunares	puntual	Desarrollo de un mínimo de 2 actuaciones de restauración dunar fuera de los LIC de Galicia en los que está presente la especie (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEMP FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Rumex rupestris - Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de la especie fuera de los LIC de Galicia.	recurrente	1 censo de la especie fuera de los LIC de Galicia en los que está presente la especie (5) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP
Rumex rupestris - Investigación para la conservación sobre la genética de sus poblaciones.	recurrente	Análisis de la genética de las poblaciones fuera de los LIC de Galicia en los que está presente la especie (5) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER FEMP LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Elaboración de los planes de gestión de los distintos THIC para lo que se necesitará incrementar el conocimiento científico de los mismos y mejora o, en su caso, mantenimiento del estado de conservación favorable de sus HIC.

### Resultados esperados: otros beneficios

Reducción de los impactos sobre estos HIC, en concreto aquellos asociados a la ocupación de la zona litoral con aparcamientos, edificaciones, zonas de recreo, etc.

## E.2.8. Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)

### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Entre los THIC del grupo 3 Hábitats de agua dulce listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 4 se encuentran en Galicia. La superficie ocupada por estos HIC presentes en Galicia se recogió en el Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-3110 Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas (*Littorelletalia uniflorae*), de las que 61 ha se encuentran en Natura 2000 y 804 ha fuera de Natura 2000 (Total: 865 ha).

-3140 Aguas oligo-mesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp, de las que 3 ha se encuentran en Natura 2000 y 91 ha fuera de Natura 2000 (Total: 94 ha).

-3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*, de las que 14 ha se encuentran en Natura 2000 y 343 ha fuera de Natura 2000 (Total: 357 ha).

-3160 Lagos y estanques distróficos naturales, de las que 139 ha se encuentran en Natura 2000 y 1.121 ha fuera de Natura 2000 (Total: 1.260 ha).

-3260 Ríos, de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*, de las que 4.870 ha se encuentran en Natura 2000 y 2.458 ha fuera de Natura 2000 (Total: 7.327 ha).

-3270 Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodon rubri* p.p. y de *Bidention* p.p., de las que 100 ha se encuentran en Natura 2000 y 107 ha fuera de Natura 2000 (Total: 207 ha).

Las charcas y lagunas del subgrupo 31 Aguas estancadas correspondientes a los HIC 3110 y 3160 han servido de lugar de abrevadero para el ganado doméstico en numerosas áreas interiores y de montaña de Galicia. Para este subgrupo de HIC, los valores de parámetros físico-químicos de las aguas, juntamente con el grado de desarrollo de la vegetación que caracteriza este tipo de hábitat son los principales indicadores de su estado de conservación. La contaminación de las aguas o la alteración hidrológica de los humedales donde se desarrolla este tipo de hábitat, juntamente con el deterioro de la vegetación que los caracteriza, contribuyen a su degradación.

En el caso del HIC 3260 del subgrupo 32 Aguas corrientes, los principales aprovechamientos tradicionales de son su utilización como fuente de especies piscícolas, para el riego de los prados de siega mediante la construcción de una extensa red de canales y como fuerza motriz para molinos. La calidad físico-química de las aguas y las características estructurales y florísticas de la vegetación asociada son los principales indicadores del estado de conservación del hábitat.

La ausencia de focos de contaminación que viertan a los cauces fluviales y la existencia de una vegetación continua y bien estructurada en las márgenes contribuye positivamente al mantenimiento de un estado de conservación favorable del hábitat. La expansión de poblaciones de especies vegetales alóctonas y carácter invasor, en especial del género *Azolla*, contribuyen al deterioro de este hábitat. En cuanto al HIC 3270, su presencia depende de la fluctuación estival anual de las aguas corrientes y embalsadas. El exceso de precipitaciones estivales suele dificultar el desarrollo de la vegetación propia de este tipo de hábitat, lo cual no implica su desaparición.

El Informe Sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats no recoge información precisa sobre el estado de conservación de estos HIC y su tendencia, así como de las presiones y amenazas que pueden estar incidiendo sobre estos hábitats. Además, en muchos casos los datos de cobertura de estos HIC fuera de Natura 2000 resultan un valor aproximado, debido a la ausencia de un inventario a escala adecuada a nivel de toda la comunidad autónoma

En su conjunto, los 6 HIC anteriores se encuentran en 56 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) designados para su conservación. Los 4 HIC correspondientes al subgrupo 31 Aguas estancadas se encuentran en 13 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), mientras que los 2 HIC correspondientes al subgrupo 32 Aguas corrientes se encuentran en 56 LIC. Todos estos lugares se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) por medio del Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia.

Las medidas previas adoptadas se basan en la aplicación de las disposiciones recogidas en el Plan director de la red Natura 2000 de Galicia para aquellas actividades y usos que pudieran incidir sobre el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario. Además, también se recogen tanto objetivos como medidas de conservación para estos 56 lugares.

### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

#### Mejora del conocimiento necesario para la gestión

Para los 6 THIC del grupo 3 Hábitats de agua dulce presentes en Galicia resulta necesario completar la información disponible dentro de Natura 2000 y mejorar de forma sustancial la información disponible fuera de Natura 2000. Esto conllevaría:

- Caracterizar y evaluar el estado de conservación actual y favorable de los aguas estancadas y aguas corrientes e identificar sus principales factores de amenaza.
- Definición de las medidas necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de cada tipo de hábitat.
- Establecimiento de procedimientos, protocolos y métodos para producir datos estandarizados sobre el estado de conservación, incluyendo indicadores para la evaluación de dicho estado, sobre las medidas de conservación desarrolladas, etc.

#### Mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat

Aunque el Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats no recoge información alguna sobre el estado de conservación de los 6 THIC del grupo 6 Hábitats de agua dulce presentes en Galicia, se pueden advertir tendencias sobre su estado derivadas de cambios producidos por el abandono paulatino del medio rural y por los efectos del cambio climático.

### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Completar la falta de conocimiento relativo a muchos aspectos necesarios para la gestión de los HIC resulta primordial, en consecuencia las medidas relacionadas con estas materias para todos los HIC del grupo 3 Hábitats de agua dulce presentes en Galicia deberán considerarse de alta prioridad.

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies objeto de las distintas actuaciones planificadas en este apartado se han adaptado a partir de los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Estado de Conservación y Plan de Manejo de *Sphagnum pylaesii* Brid. Año 2003.
- Estado de Conservación y Plan de Manejo de *Eryngium viviparum* Gay. Año 2003.
- Estado de Conservación y Plan de Manejo de *Luronium natans*. Año 2003.
- Servicio para la elaboración del "Plan de conservación de *Galemys pyrenaicus*, Geoffroy". Año 2007.
- Servicio para la elaboración del "Plan de recuperación de *Margaritifera margaritifera* L.". Año 2007.
- Servicio para la elaboración del "Plan de recuperación de *Austropotamobius pallipes* L.". Año 2008.

- Servicio para realizar un inventario de las poblaciones de *Galemys pyrenaicus* en la cuenca del río Ulla y caracterizar su hábitat., dentro del proyecto LIFE+ Margal Ulla (LIFE NAT/ES/000514), cofinanciado con fondos LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, con un 49,39 %. Año 2010.
- Servicio para realizar el estudio del desmán en la cuenca del río Ulla para determinar su dinámica de uso del espacio, dentro del proyecto LIFE+ Margal Ulla (LIFE NAT/ES/000514), cofinanciado con fondos LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, con un 49,39 %. Año 2012.
- Servicio para realizar el seguimiento de las poblaciones de desmán en relación con las actuaciones de mejora de la conectividad fluvial previstas dentro del proyecto LIFE+ Margal Ulla (LIFE NAT/ES/000514), cofinanciado con fondos LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, con un 49,39 %. Año 2014.
- Servicio para la elaboración de un documento técnico de base del plan integral de recuperación y conservación de los odonatos amenazados en Galicia (*Gomphus graslinii* (Rambur), *Macromia splendens* (Pictet) y *Oxygastra curtisii* (Dale)), y para la evaluación del estado de conservación actual de *Coenagrion mercuriale* (Charpentier, 1840), cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR). [Propuesta N° SA-P-0094/17]. Año 2017.
- Servicio para la elaboración de un documento técnico de base del Plan integral de recuperación y conservación de náyades amenazadas en Galicia (*Margaritifera margaritifera* (Linné, 1758), *Anodonta cygnea* L., *Potomida littoralis* (Cuvier, 1798) y *Unio delphinus* Spengler, 1793), cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de desarrollo rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014\_2020. [Propuesta N° SA-P-0065/19]. Año 2019.
- Plan de recuperación del galápago europeo *Emys orbicularis* en Galicia, aprobado mediante el Decreto 70/2013, de 25 de abril ([https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2013/20130513/AnuncioCA02-020513-0008\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2013/20130513/AnuncioCA02-020513-0008_es.pdf)).
- Servicio para la ejecución de las actuaciones programadas en el plan de recuperación del galápago europeo (*Emys orbicularis* L.) en el período 2016-2018, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo Agrícola de desarrollo rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014\_2020. [Propuesta N° SA-P-0006/16]. Año 2016.

En todos los casos, el objetivo final del trabajo era la elaboración del documento técnico de base del plan de gestión de las especies amenazadas, que en todo caso se adaptó a lo establecido en el Título V del Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas, y que cuenta, como mínimo, una parte relativa al inventario y otra relativa a la planificación.

En la parte relativa a la planificación constan, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Finalidad y objetivos: además de la finalidad y objetivo general, se definen objetivos específicos mensurables.
- b) Zonificación: se definen los lugares considerados como imprescindibles para la conservación y recuperación de la especie, estructurándose tres tipos de zonas definidas como sigue:
  1. Área de distribución potencial.
  2. Área de presencia.
  3. Áreas críticas.
- c) Medidas de conservación de la especie o especies y de conservación y mejora de su hábitat.
- d) Investigación.
- e) Información, educación ambiental y participación social.
- f) Vigencia y revisión.
- g) Anexos y planos.

Los informes de dichas contrataciones constituyen la mejor información técnica disponible para el diseño y planificación de medidas de conservación de ambas especies en Galicia, y definen los plazos (corto: 3 primeros años; medio: hasta 6 años; largo: más de 6 años) y prioridades (alta, media, baja) para un mejor desarrollo del programa de actuaciones que se considera necesario llevar a cabo para mejorar el estado de conservación de estas especies.

Finalmente, la selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies exóticas invasoras en Galicia, se han adaptado a partir del documento "Plan estratégico de especies exóticas invasoras de Galicia y análisis de riesgo" ([https://portalediccion-cmati.xunta.local/c/document\\_library/get\\_file?file\\_path=/portal-web/Documentos DXConservacion da Natureza/Biodiversidade/plan estratexico eei Galicia.pdf](https://portalediccion-cmati.xunta.local/c/document_library/get_file?file_path=/portal-web/Documentos DXConservacion da Natureza/Biodiversidade/plan estratexico eei Galicia.pdf)), elaborado a partir

del servicio para la elaboración de un Plan estratégico gallego de gestión de las especies invasoras y el desarrollo de un sistema estandarizado de análisis de riesgos para las especies exóticas en Galicia, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, Eje 3, Tema Prioritario 51 (plan 3.51.1), con una contribución del 70%. Igualmente, se ha tenido en consideración el resultado de los informes de las vías de penetración y del estado de la invasión en Galicia de las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión realizados por la Dirección General de Patrimonio Natural en el período 2016-2019.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 31 Aguas estancadas (3110, 3140, 3150, 3160).	recurrente	217 ha	279,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 32 Aguas corrientes (3260, 3270).	recurrente	4.970 ha	6.390,00	FEDER FEADER LIFE
Prevención y mitigación de riesgos naturales. Inversiones destinadas a la adaptación al cambio climático (planteamientos basados en los ecosistemas) y para hacer frente a riesgos específicos garantizando una resiliencia frente a las catástrofes, en concreto en los bosques de ribera	recurrente	5187 ha	6.669,00	FEDER FEADER
Mejorar el caudal y la calidad del agua en el entorno de ríos y humedales de la Red Natura 2000: depuración de aguas residuales, creación de humedales que actúen como filtros verdes, corrección de puntos de contaminación de origen agrícola, ganadero o industrial, etc.	recurrente	5187 ha	80.000,00	FEDER FEADER
Promover el mantenimiento, recuperación y en su caso restauración de los hábitats acuáticos continentales mediante actuaciones selvícolas, derribo de infraestructuras, revirtiendo obras de drenaje, cerramientos en cuevas, restauración de pequeñas infraestructuras, etc.	recurrente	5187 ha	80.000,00	FEDER FEADER
Permeabilización o supresión de obstáculos para recuperar la conectividad de los hábitats ligados a ríos y humedales en espacios Natura 2000 mediante la creación y mejora de escalas para peces y mejora de las existentes, eliminación de azudes en desuso, adecuación y mantenimiento de estaciones de captura etc. )	recurrente	5187 ha	80.000,00	FEDER FEADER
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de <i>Eryngium viviparum</i> , <i>Luronium natans</i> y <i>Sphagnum pylaesii</i> .	recurrente	1 censo de las especies en Galicia (anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del mejillón de río <i>Margaritifera margaritifera</i> .	recurrente	1 censo de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de los odonatos en los humedales y cursos fluviales, con especial atención a las especies <i>Coenagrion mercuriale</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Macromia splendens</i> y <i>Oxygastra curtisii</i> .	recurrente	1 censo de las especies en Galicia (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del cangrejo de río autóctono <i>Austropotamobius pallipes</i> .	recurrente	1 censo de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del desmán ibérico <i>Galemys pyrenaicus</i> .	recurrente	1 censo de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de <i>Chioglossa lusitanica</i> y <i>Discoglossus galganoi</i> en los LIC en los que están presentes (55)	recurrente	1 censo de las especies en los LIC de Galicia en los que están presentes (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de aves del anexo I de la Directiva Aves ligadas a medios fluviales en los espacios Natura 2000 en los que están presentes (65)	recurrente	1 censo de las especies en los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presentes (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable de las especies de flora <i>Eryngium viviparum</i> , <i>Luronium natans</i> y <i>Sphagnum pylaesii</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para cada especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 40 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.142,86	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable del mejillón de río <i>Margaritifera margaritifera</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 20 horas, gastos directos de oficina 2%)	571,43	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Definir los estados de conservación actual y favorable de los odonatos en los humedales y cursos fluviales, con especial atención a las especies <i>Coenagrion mercuriale</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Macromia splendens</i> y <i>Oxygastra curtisii</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para cada especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 40 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Definir los estados de conservación actual y favorable del cangrejo de río autóctono <i>Austropotamobius pallipes</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 20	571,43	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.		horas, gastos directos de oficina 2%)		
Definir los estados de conservación actual y favorable del desmán ibérico <i>Galemys pyrenaicus</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 20 horas, gastos directos de oficina 2%)	571,43	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza de <i>Eryngium viviparum</i> , <i>Luronium natans</i> y <i>Sphagnum pylaesii</i> .	puntual	Mejora y/o restauración del régimen hídrico (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza de las especies de odonatos <i>Coenagrion mercuriale</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Macromia splendens</i> y <i>Oxygastra curtisii</i> .	puntual	Mejora de la vegetación de ribera (anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza del cangrejo de río autóctono <i>Austropotamobius pallipes</i> .	puntual	Eliminación de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza del desmán ibérico <i>Galemys pyrenaicus</i> .	puntual	Eliminación de obstáculos (anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de los humedales y cursos fluviales de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios fluviales <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> , (Martius) Sols, <i>Ludwigia grandiflora</i> (Michx.) Greuter & Burdet, <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , erdc, <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus clarkii</i> Girard, 1852, <i>Alopochen aegyptiacus</i> , <i>Trachemys scripta</i> Deschoer, 1792, <i>Procyon lotor</i> Linnaeus, 1758) y otras especies preocupantes para el estado miembro (entre otras <i>Micropterus salmoides</i> , <i>Neovison vison</i> , <i>Azolla</i> spp, <i>Dreissena polymorpha</i> , <i>Corbicula fluminea</i> , <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Lepomis gibbosus</i> )	recurrente	informes de distribución en cada uno de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de los humedales y cursos fluviales de los espacios de la Red Natura 2000. Elaboración de protocolos de seguimiento y control de	recurrente	1 protocolo / especie (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios fluviales <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> , (Martius) Sols), <i>Ludwigia grandiflora</i> (Michx.) Greuter & Burdet, <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , erdc, <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus clarkii</i> Girard, 1852, <i>Alopochea aegyptiacus</i> , <i>Trachemys scripta</i> Deschoer, 1792, <i>Procyon lotor</i> Linnaeus, 1758) y otras especies preocupantes para el estado miembro (entre otras <i>Micropterus salmoides</i> , <i>Neovison vison</i> , <i>Azolla</i> spp, <i>Dreissena polymorpha</i> , <i>Corbicula fluminea</i> , <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Lepomis gibbosus</i> )				
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de los humedales y cursos fluviales de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios fluviales <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> , (Martius) Sols), <i>Ludwigia grandiflora</i> (Michx.) Greuter & Burdet, <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , erdc, <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus clarkii</i> Girard, 1852, <i>Alopochea aegyptiacus</i> , <i>Trachemys scripta</i> Deschoer, 1792, <i>Procyon lotor</i> Linnaeus, 1758) y otras especies preocupantes para el estado miembro (entre otras <i>Micropterus salmoides</i> , <i>Neovison vison</i> , <i>Azolla</i> spp, <i>Dreissena polymorpha</i> , <i>Corbicula fluminea</i> , <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Lepomis gibbosus</i> )	recurrente	actuaciones de control/eliminación en todos los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 10 personas, 400 horas/persona, dietas y desplazamientos)	142.857,14	FEDER FEADER
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del galápago europeo <i>Emys orbicularis</i> .	recurrente	Seguimiento en las 4 poblaciones conocidas de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 128 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.000,00	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable del galápago europeo <i>Emys orbicularis</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	1 estudio (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
<i>Emys orbicularis</i> - Medidas para mitigar el impacto de especies exóticas invasoras; a) medidas preventivas y de respuesta rápida	recurrente	(anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	3.571,43	FEDER FEADER
<i>Emys orbicularis</i> - Medidas para mitigar el impacto de especies exóticas invasoras; b) medidas de control.	recurrente	(anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Emys orbicularis - Medidas para evitar la captura de la especie como mascota y las molestias directas sobre la especie	recurrente	(anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER
Emys orbicularis - Medidas para la recuperación de individuos	recurrente	(anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Emys orbicularis - Medidas para la reintroducción	recurrente	(anualmente: 4 personas, 184 horas/persona, dietas y desplazamientos)	28.571,43	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Emys orbicularis - Medidas de custodia del territorio	recurrente	Mínimo de 2 convenios de custodia en áreas de reproducción de la especie en Galicia	28.571,43	FEADER FEDER
Emys orbicularis - Medidas de restauración del hábitat (gestión forestal, formación y coordinación entre agentes)	puntual	(anualmente: 4 personas, 184 horas/persona, dietas y desplazamientos)	28.571,43	FEDER FEADER LIFE FSE
Emys orbicularis - Restauración para las zonas húmedas degradadas o los huecos mineros fuera de uso	puntual	Adecuación de un mínimo de 2 zonas húmedas degradadas o los huecos mineros fuera de uso	28.571,43	FEDER FEADER LIFE
Emys orbicularis - Medidas de eliminación de vertidos	recurrente	Inspección de los LIC con presencia de la especie (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER
Emys orbicularis - Investigación en dinámica de las poblaciones y transmisión de enfermedades por tortugas exóticas	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Emys orbicularis - Investigación en distribución de la especie, lugares de nidificación y efectos de la actividad de la pesca	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Emys orbicularis - Programa de comunicación	recurrente	Elaboración y distribución de materiales digitales e impresos (presupuesto estimado en el supuesto de diseño, elaboración, impresión y distribución de material divulgativo: 2.000 trípticos, de tamaño abierto A4 (plegados a 10 x 21 cm), impresos a todo color en estucado brillo por las dos caras y de papel grueso (150 g/ m2 )	7.142,86	FEADER
Emys orbicularis - Actuaciones de educación ambiental y participación social	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE FSE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Gestión y seguimiento de las poblaciones de Margaritifera margaritifera "Viabiles", "En riesgo" y "Estado crítico"	recurrente	(anualmente: 6 personas, 320 horas/persona, dietas y desplazamientos)	71.428,57	FEDER FEADER
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza del mejillón de río Margaritifera margaritifera. Medidas de protección en las poblaciones "En riesgo" afectadas por embalses	puntual	(anualmente: 6 personas, 400 horas/persona, dietas y desplazamientos)	85.714,29	FEDER FEADER
Recuperación de las poblaciones de Margaritifera margaritifera en "Estado crítico"	recurrente	(anualmente: 6 personas, 256 horas/persona, dietas y desplazamientos)	57.142,86	FEDER FEADER LIFE
Integración de nuevas poblaciones de M. margaritifera en Galicia	recurrente	(anualmente: 5 personas, 224 horas/persona, dietas y desplazamientos)	42.857,14	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Elaboración y aprobación del plan integral de conservación de Coenagrion mercuriale, Gomphus graslinii, Macromia splendens y Oxygastra curtisii en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan integral de gestión de estas especies amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Elaboración y aprobación del plan de recuperación de Margaritifera margaritifera y otras especies de náyade en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan integral de gestión de estas especies amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Elaboración y aprobación del plan de recuperación de Eryngium viviparum, Luronium natans y Sphagnum pylaesii en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan integral de gestión de estas especies amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Elaboración y aprobación del plan de recuperación de Austroptamobius pallipes en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan de gestión de esta especie amenazada (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Elaboración y aprobación del plan de recuperación de Galemys pyrenaicus en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan de gestión de esta especie amenazada (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Muestreos piscícolas de especies de interés comunitario	recurrente	1 informe anual de seguimiento (anualmente: 8 personas, 336)	100.000,00	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Definir los estados de conservación actual y favorable de las especies de peces de interes comunitario	puntual	(anualmente: 4 personas, 365 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	42.857,14	FEDER FEADER LIFE
Identificación de las principales amenazas de los valores naturales del medio acuático continental originadas por actuaciones antropógenas y propuesta de medidas para mejorar su estado de conservación	puntual	1 informe anual de seguimiento (anualmente: 2 personas, 120 horas/persona, dietas y desplazamientos)	8.571,43	FEDER FEADER LIFE
Atención sanitaria de las especies de peces de interes comunitario	recurrente	1 informe anual sobre el estado sanitario	35.000,00	FEDER FEADER
Mantenimiento de bosques de ribera	recurrente	38 ha	58.000,00	FEDER FEADER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 31 Aguas estancadas (3110, 3140, 3150, 3160).	recurrente	2.359 ha	3.033,00	FEDER FEADER LIFE
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 32 Aguas corrientes (3260, 3270).	recurrente	2.564 ha	3.297,00	FEDER FEADER LIFE
Permeabilización o supresión de obstáculos para recuperar la conectividad de los hábitats ligados a ríos y humedales en el contexto de la estrategia gallea de Infraestructuras verdes, mediante la creación y mejora de escalas para peces y mejora de las existentes, eliminación de azudes en desuso, etc.	recurrente	4.923 ha	75.000,00	FEDER FEADER
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de <i>Eryngium viviparum</i> , <i>Luronium natans</i> y <i>Sphagnum pylaesii</i> .	recurrente	1 censo de las especies en Galicia (anualmente: 2 personas, 32 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.857,14	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del mejillón de río <i>Margaritifera margaritifera</i> .	recurrente	1 censo de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de los odonatos en los humedales y cursos fluviales, con especial atención a las especies <i>Coenagrion mercuriale</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Macromia splendens</i> y <i>Oxygastra curtisii</i> .	recurrente	1 censo de las especies en Galicia (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del	recurrente	1 censo de la especie en Galicia (anualmente: 2	2.142,86	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
cangrejo de río autóctono <i>Austropotamobius pallipes</i> .		personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del desmán ibérico <i>Galemys pyrenaicus</i> .	recurrente	1 censo de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de <i>Chiloglossa lusitanica</i> y <i>Discoglossus galganoi</i> en los LIC en los que están presentes (55)	recurrente	1 censo de las especies en los LIC de Galicia en los que están presentes (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional de aves del anexo I de la Directiva Aves ligadas a medios fluviales en los espacios Natura 2000 en los que están presentes (65)	recurrente	1 censo de las especies en los espacios Natura 2000 de Galicia en los que están presentes (anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable de las especies de flora <i>Eryngium viviparum</i> , <i>Luronium natans</i> y <i>Sphagnum pylaesii</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para cada especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 40 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Definir los estados de conservación actual y favorable del mejillón de río <i>Margaritifera margaritifera</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 20 horas, gastos directos de oficina 2%)	571,43	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Definir los estados de conservación actual y favorable de los odonatos en los humedales y cursos fluviales, con especial atención a las especies <i>Coenagrion mercuriale</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Macromia splendens</i> y <i>Oxygastra curtisii</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para cada especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 40 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Definir los estados de conservación actual y favorable del cangrejo de río autóctono <i>Austropotamobius pallipes</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 20 horas, gastos directos de oficina 2%)	571,43	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Definir los estados de conservación actual y favorable del desmán ibérico <i>Galemys pyrenaicus</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	Elaboración de 1 protocolo de seguimiento para la especie en Galicia (anualmente: 1 persona, 20 horas, gastos directos de oficina 2%)	571,43	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza de <i>Eryngium viviparum</i> , <i>Luronium natans</i> y <i>Sphagnum pylaesii</i> .	puntual	Mejora y/o restauración del régimen hídrico (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza de las especies de odonatos <i>Coenagrion mercuriale</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Macromia splendens</i> y <i>Oxygastra curtisii</i> .	puntual	Mejora de la vegetación de ribera (anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza del cangrejo de río autóctono <i>Austropotamobius pallipes</i> .	puntual	Eliminación de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza del desmán ibérico <i>Galemys pyrenaicus</i> .	puntual	Eliminación de obstáculos (anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de los humedales y cursos fluviales de los espacios de la Red Natura 2000. Determinación de la distribución y abundancia de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios fluviales <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> , (Martius) Sols), <i>Ludwigia grandiflora</i> (Michx.) Greuter & Burdet, <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , erdc, <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus clarkii</i> Girard, 1852, <i>Alopochen aegyptiacus</i> , <i>Trachemys scripta</i> Deschoer, 1792, <i>Procyon lotor</i> Linnaeus, 1758	recurrente	informes de distribución en cada uno de los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de los humedales y cursos fluviales de los espacios de la Red Natura 2000. Elaboración de protocolos de seguimiento y control de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios fluviales <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> , (Martius) Sols), <i>Ludwigia grandiflora</i> (Michx.) Greuter & Burdet, <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , erdc, <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus clarkii</i> Girard, 1852, <i>Alopochen aegyptiacus</i> , <i>Trachemys scripta</i> Deschoer, 1792, <i>Procyon lotor</i> Linnaeus, 1758	recurrente	1 protocolo / especie (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Establecer un programa de seguimiento y erradicación de especies de flora y fauna exótica invasora en el ámbito de los humedales y cursos fluviales de los espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión en medios fluviales <i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb, <i>Cabomba caroliniana</i> Gra, <i>Eichhornia crassipes</i> , (Martius) Sols), <i>Ludwigia grandiflora</i> (Michx.) Greuter & Burdet, <i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) , erdc, <i>Myriophyllum heterophyllum</i> Michaux, <i>Pacifastacus leniusculus</i> Dana, 1852, <i>Procambarus clarkii</i> Girard, 1852, <i>Alopochea aegyptiacus</i> , <i>Trachemys scripta</i> Deschoer, 1792, <i>Procyon lotor</i> Linnaeus, 1758	recurrente	actuaciones de control/eliminación en todos los espacios Natura 2000 de Galicia (anualmente: 10 personas, 400 horas/persona, dietas y desplazamientos)	142.857,14	FEDER FEADER
Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional del galápago europeo <i>Emys orbicularis</i> .	recurrente	Seguimiento en las 4 poblaciones conocidas de la especie en Galicia (anualmente: 2 personas, 128 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.000,00	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable del galápago europeo <i>Emys orbicularis</i> , identificar sus principales factores de amenaza y establecer y desarrollar un protocolo de seguimiento de su estado de conservación.	recurrente	(anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
<i>Emys orbicularis</i> - Medidas para mitigar el impacto de especies exóticas invasoras; a) medidas preventivas y de respuesta rápida	recurrente	(anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	3.571,43	FEDER FEADER
<i>Emys orbicularis</i> - Medidas para mitigar el impacto de especies exóticas invasoras; b) medidas de control.	recurrente	(anualmente: 4 personas, 136 horas/persona, dietas y desplazamientos)	21.428,57	FEDER FEADER
<i>Emys orbicularis</i> - Medidas para evitar la captura de la especie como mascota y las molestias directas sobre la especie	recurrente	(anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER
<i>Emys orbicularis</i> - Medidas para la recuperación de individuos	recurrente	(anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
<i>Emys orbicularis</i> - Medidas para la reintroducción	recurrente	(anualmente: 4 personas, 184 horas/persona, dietas y desplazamientos)	28.571,43	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
<i>Emys orbicularis</i> - Medidas de custodia del territorio	recurrente	Mínimo de 2 convenios de custodia en áreas de reproducción de la especie en Galicia	28.571,43	FEDER FEADER
<i>Emys orbicularis</i> - Medidas de restauración del hábitat (gestión forestal, formación y coordinación entre agentes)	puntual	(anualmente: 4 personas, 184 horas/persona, dietas y desplazamientos)	28.571,43	FEDER FEADER LIFE FSE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Emys orbicularis - Restauración para las zonas húmedas degradadas o los huecos mineros fuera de uso	puntual	Adecuación de un mínimo de 2 zonas húmedas degradadas o los huecos mineros fuera de uso	28.571,43	FEDER FEADER LIFE
Emys orbicularis - Medidas de eliminación de vertidos	recurrente	Inspección de los LIC con presencia de la especie (anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEDER FEADER
Emys orbicularis - Investigación en dinámica de las poblaciones y transmisión de enfermedades por tortugas exóticas	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Emys orbicularis - Investigación en distribución de la especie, lugares de nidificación y efectos de la actividad de la pesca	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Emys orbicularis - Programa de comunicación	recurrente	Elaboración y distribución de materiales digitales e impresos (presupuesto estimado en el supuesto de diseño, elaboración, impresión y distribución de material divulgativo: 2.000 trípticos, de tamaño abierto A4 (plegados a 10 x 21 cm), impresos a todo color en estucado brillo por las dos caras y de papel grueso (150 g/ m2 )	7.142,86	FEADER
Emys orbicularis - Actuaciones de educación ambiental y participación social	recurrente	2 campañas en el período 2021-2027 (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE FSE
Gestión y seguimiento de las poblaciones de Margaritifera margaritifera "Viabiles", "En riesgo" y "Estado crítico"	recurrente	(anualmente: 6 personas, 320 horas/persona, dietas y desplazamientos)	71.428,57	FEDER FEADER
Mejorar la disponibilidad de hábitat y reducir los factores de amenaza del mejillón de río Margaritifera margaritifera. Medidas de protección en las poblaciones "En riesgo" afectadas por embalses	puntual	(anualmente: 6 personas, 400 horas/persona, dietas y desplazamientos)	85.714,29	FEDER FEADER
Recuperación de las poblaciones de Margaritifera margaritifera en "Estado crítico"	recurrente	(anualmente: 6 personas, 256 horas/persona, dietas y desplazamientos)	57.142,86	FEDER FEADER LIFE
Integración de nuevas poblaciones de M. margaritifera en Galicia	recurrente	(anualmente: 5 personas, 224 horas/persona, dietas y desplazamientos)	42.857,14	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Muestreos piscícolas de especies de interés comunitario en Galicia	recurrente	(anualmente: 6 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	35.000,00	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Definir los estados de conservación actual y favorable de las especies de peces de interes comunitario	puntual	(anualmente: 4 personas, 365 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	42.857,14	FEDER FEADER LIFE
Identificación de las principales amenazas de los valores naturales del medio acuático continental originadas por actuaciones antropógenas y propuesta de medidas para mejorar su estado de conservación	puntual	(anualmente: 2 personas, 144 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	8.571,43	FEDER FEADER LIFE
Atención sanitaria de las especies de peces de interes comunitario	recurrente	1 informe anual sobre el estado sanitario (anualmente: 6 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	35.000,00	FEDER FEADER
Mantenimiento de bosques de ribera	recurrente	38 ha	58.000,00	FEDER FEADER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

La implementación de las medidas relacionadas arriba para la mejora del conocimiento necesario para la gestión relativas a 6 HIC y de medidas de restauración relativas a 6 HIC del grupo 3 Hábitats de agua dulce presentes en Galicia que, también repercutirán en elementos protegidos y/o amenazados o de elevado interés presentes en las representaciones de turberas, ayudarán a asegurar la detención del deterioro o descenso poblacional durante el próximo período del MFP.

### Resultados esperados: otros beneficios

Mejora del estado ecológico de las masas de agua en relación a la Directiva Marco de Agua.

### E.2.9. Otros (cuevas, etc.)

#### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Entre los THIC del grupo 8 **Hábitats rocosos y cuevas**, particularmente los incluidos en el subgrupo 83, listados en el Anexo I de la Directiva Hábitats, 1 se encuentra en Galicia. La superficie ocupada por este HIC presente en Galicia se recogió en el Informe sexenal 2012-17 correspondiente al artículo 17 de la Directiva Hábitats:

-8310 Cuevas no explotadas por el turismo, de las que 988 ha se encuentran en Natura 2000 y 570 ha fuera de Natura 2000 (Total: 1.558 ha).

En Galicia están citadas 18 especies de quirópteros, grupo faunístico que constituye una parte significativa de la diversidad biológica gallega, al suponer el 30% del total de especies de mamíferos terrestres presentes en nuestro territorio. De ellas, cuatro son las que se pueden calificar como cavernícolas, al pasar una parte significativa de su ciclo vital vinculadas a las cavidades subterráneas, tanto naturales como artificiales; nos referimos al murciélago de herradura grande (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago de herradura pequeño (*Rhinolophus hipposideros*), murciélago de herradura mediterráneo (*Rhinolophus euryale*) y al murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*), aunque tan sólo esta última se podría considerar como estrictamente cavernícola, ya que las restantes especies se encuentran también vinculadas a edificaciones de una variada tipología, principalmente durante el período reproductor, y sobre todo los murciélagos de herradura grande y pequeño. Los murciélagos ratero grande (*Myotis myotis*), ratero mediano (*Myotis blythii*) y ratero pardo (*Myotis emarginatus*) son, asimismo, considerados vulnerables en Galicia, de acuerdo al Catálogo gallego de especies amenazadas (Decreto 88/2007, de 19 de abril). Las tres especies citadas muestran similitudes ecológicas con las especies de la actual propuesta técnica de plan integral de conservación de los murciélagos cavernícolas, en especial en el tocante a la ocupación de refugios de reproducción e hibernación, siendo extensibles en gran medida las estrategias de conservación propuestas para los murciélagos de herradura y de cueva.

En relación con las especies de los anexos II y IV de la Directiva Hábitats, los murciélagos presentes en Galicia tan sólo una especie se puede considerar estrictamente cavernícola (*Miniopterus schreibersii*), mientras que un grupo de especies presenta refugios en cavidades, pero actividad fundamentalmente forestal (*Myotis bechsteinii*, *Myotis blythii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis myotis*), una especie se refugia y se distribuye en medios forestales (*Barbastella barbastellus*), y un grupo de especies que se asocian muy frecuentemente a edificaciones para establecer sus refugios de

reproducción e incluso hibernación, *Rhinolophus euryale*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus mehelyi*, además de otras especies de microquirópteros como *Pipistrellus pipistrellus*.

Los problemas de conservación de estas especies en Galicia no son ajenos a la problemática de conservación en el resto de España. En nuestra Comunidad están identificados como factores hipotéticos de amenaza, potenciales o constatados, la intensificación agrícola y la concentración parcelaria, las modificaciones acontecidas en las explotaciones ganaderas de vacuno y los productos antiparasitarios que se emplean en ellas, la alteración y pérdida de masas forestales autóctonas, la pérdida de elementos clave en el paisaje, la pérdida de hábitats acuáticos, la urbanización de áreas naturales, la pérdida de refugios por destrucción, rehabilitación, sellado o molestias, el uso de pesticidas y la polución de masas de agua, la mortalidad de ejemplares por vandalismo, en parques eólicos y en carreteras, y también por enfermedades, los efectos del cambio climático, y la falta de información precisa, que impide identificar y aplicar las medidas correctoras concretas para llevar a las especies en peligro a un estado de conservación favorable.

En Galicia, en concreto, está documentada la pérdida de refugios de reproducción e hibernación de los murciélagos de herradura grande y pequeño, que tiene su origen en la rehabilitación de edificios históricos, en la restauración de viviendas y molinos, en el sellado de explotaciones mineras abandonadas, y en la instalación de cierres inadecuados en cavidades y minas. Las molestias en los refugios, tanto de reproducción como de hibernación, están documentadas para las cuatro especies, y son fruto de visitas de espeleólogos, aficionados, curiosos, turistas, vándalos y naturalistas, cuyo efecto acumulativo puede ser muy negativo.

### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

#### Mejora del conocimiento necesario para la gestión

Para el THIC del subgrupo 83 Otros hábitats rocosos presentes en Galicia resulta necesario completar la información disponible dentro de Natura 2000 y mejorar de forma sustancial la información disponible fuera de Natura 2000. Esto conllevaría:

-Caracterizar y evaluar el estado de conservación actual y favorable de las cuevas terrestres e identificar sus principales factores de amenaza.

-Definición de las medidas necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de este tipo de hábitat.

-Establecimiento de procedimientos, protocolos y métodos para producir datos estandarizados sobre el estado de conservación, incluyendo indicadores para la evaluación de dicho estado, sobre las medidas de conservación desarrolladas, etc.

#### Mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat

##### Especies de quirópteros de interés comunitario

Para la definición de las medidas de gestión necesarias se ha tenido en cuenta lo establecido en el Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia, el contenido de los informes sexenales de aplicación del artículo 17 de la Directiva Hábitats, así como el documento de MAP para el período 2014-2020 y el último borrador del documento "Action Plan for the Conservation of All Bat Species in the European Union. 2019 – 2024".

Mejorar la información relativa a la distribución y abundancia poblacional

Definir los estados de conservación actual y favorable

Elaborar un plan de gestión de las especies amenazadas de quirópteros en Galicia

Adaptar la gestión de los aprovechamientos forestales y los tratamientos silvícolas para hacerla compatible con la conservación de las especies; redactar directrices y códigos de buenas prácticas sobre los mismos

Gestión de la matriz entre espacios protegidos

### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Completar la falta de conocimiento relativo a muchos aspectos necesarios para la gestión de estos HIC resulta primordial.

En el año 2006, la entonces Dirección General de Conservación de la Naturaleza contrató el servicio de elaboración de las "Bases para el desarrollo de una estrategia de conservación de la comunidad de quirópteros de Galicia, con especial atención a los lugares de la red Natura 2000". Los objetivos de la memoria final de dicho contrato fueron recopilar y sintetizar en un único documento toda la información relativa a los murciélagos disponible en aquel entonces en Galicia,

evaluar el nivel de conocimientos existentes para su conservación de acuerdo a las exigencias de la legislación europea y estatal, y finalmente proponer y justificar el entramado de una estrategia de conservación gallega.

La selección de objetivos, del tipo de medidas y la priorización de las mismas, así como la valoración de los costes de las actuaciones a desarrollar en el caso de las especies de quirópteros en Galicia se han adaptado a partir de los informes finales de las siguientes contrataciones:

- Servicio para la elaboración del “Plan integral de conservación de los murciélagos cavernícolas de Galicia (Rhinolophus euryale Blasius, Rhinolophus ferrumequinum Schreber, Rhinolophus hipposideros Bechstein e Miniopterus schreibersii Kuhl)”. Año 2008.
- Servicio para la elaboración de las bases para el desarrollo de un programa de monitorización de efectivos de los murciélagos de herradura grande y mediterráneo en época de reproducción, y para incorporar el género Myotis en la actual propuesta técnica de plan de conservación de los murciélagos cavernícolas de Galicia, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, Eje 3, Tema Prioritario 51, con una cofinanciación del 70%. Año 2010.
- Servicio para la aplicación piloto del programa de seguimiento del estado de conservación de los murciélagos grande y mediterráneo de herradura y el murciélago ratonero pardo en Galicia, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, Eje 3, Tema Prioritario 51, con una cofinanciación del 70%. Año 2011.
- Servicio para el seguimiento del estado de conservación de las poblaciones de murciélagos del Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. I. Muestreos exploratorios para la determinación del uso del hábitat, de la dinámica poblacional y de la evolución de la abundancia relativa. Año 2011.
- Servicio para la puesta en marcha del programa de vigilancia del estado de conservación del ensamblaje de murciélagos del Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. Año 2013.

En la parte relativa a la planificación elaborada para las distintas especies de murciélagos objeto de estos contratos constan, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Finalidad y objetivos: además de la finalidad y objetivo general, se definen objetivos específicos mensurables.
- b) Zonificación: se definen los lugares considerados como imprescindibles para la conservación y recuperación de la especie, estructurándose tres tipos de zonas definidas como sigue:
  1. Área de distribución potencial.
  2. Área de presencia.
  3. Áreas críticas.
- c) Medidas de conservación de la especie o especies y de conservación y mejora de su hábitat.
- d) Investigación.
- e) Información, educación ambiental y participación social.
- f) Vigencia y revisión.
- g) Anexos y planos.

Los informes de dichas contrataciones constituyen la mejor información técnica disponible para el diseño y planificación de medidas de conservación del conjunto de las especies de murciélagos en Galicia, y definen los plazos (corto: 3 primeros años; medio: hasta 6 años; largo: más de 6 años) y prioridades (alta, media, baja) para un mejor desarrollo del programa de actuaciones que se considera necesario llevar a cabo para mejorar el estado de conservación de estas especies.

Además, la prioridad de las medidas a ejecutar en caso de los quirópteros de interés comunitario se ha establecido en función de lo señalado en la planificación recogida en el último borrador del documento “Action Plan for the Conservation of All Bat Species in the European Union. 2019 – 2024”.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Elaborar un inventario de cuevas situadas en Natura 2000 y clasificándolas en función de sus grado de sensibilidad al daño, la	puntual	1010,56 ha	433,09	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
degradación de sus valores naturales por el uso público y la presencia de refugios para las especies.				
Mejora del conocimiento necesario para la gestión del subgrupo 83 Otros hábitats rocosos (8310) y desarrollo de directrices para la conservación y recuperación de los tipos de hábitats de cuevas	recurrente	983,42 ha	700,00	FEDER FEADER LIFE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de murciélagos cavernícolas	recurrente	1 censo primaveral/invernal de <i>Miniopterus schreibersi</i> en las cuevas en las que se conozca su presencia en Galicia (en 5 LIC) (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE Horizonte Europa
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de murciélagos ligados a edificaciones humanas	recurrente	1 censo primaveral/invernal de las especies de quirópteros ligados a las edificaciones humanas en los LIC en los que se conozca su presencia en Galicia (65 LIC) (anualmente: 2 personas, 40 horas/persona, dietas y desplazamientos)	4.285,71	FEDER FEADER LIFE
Definir los estados de conservación actual y favorable de las especies de quirópteros de interés comunitario e identificar sus principales presiones y amenazas en cada uno de los espacios protegidos Red Natura 2000 en Galicia	puntual	1 informe de definición para cada una de las especies (anualmente: 2 personas, 60 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	3.571,43	FEDER FEADER LIFE
Elaboración y aprobación del plan integral de conservación de los quirópteros amenazados en Galicia	puntual	Elaboración y gestión para la aprobación de un Decreto que apruebe el plan integral de gestión de estas especies amenazadas (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Planificación de la integración de la conservación de los quirópteros amenazados en Galicia con las actividades deportivas al aire libre, el ocio y las actividades recreativas	puntual	Elaboración, aprobación, y puesta en funcionamiento de un plan de gestión de las actividades deportivas en los LIC de Galicia en relación con la conservación de los quirópteros amenazados amenazada (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Promover la investigación sobre especies crípticas (Pipistrellus, Myotis, etc.)	puntual	estudios genéticos de las especies crípticas (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Recopilar conocimientos sobre el papel de los esquemas de compensación y los refugios artificiales en la dinámica de la población de las especies de murciélagos cavernícolas	puntual	1 estudio de análisis (anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE
Asegurar que todos los sitios subterráneos dentro de la red Natura 2000 tengan la protección física adecuada y estén a salvo de perturbaciones excesivas	puntual	Revisión de factores de amenaza en los refugios conocidos dentro de LIC (anualmente: 2 personas, 24 horas/persona, dietas y desplazamientos)	2.142,86	FEDER FEADER
Asegurar la implementación de medidas de compensación en caso de destrucción de los sitios de descanso para mantener el estado de conservación de las especies de murciélagos cavernícolas	puntual	Contrucción de lugares de descanso alternativos para compensar la destrucción de los existentes (anualmente: 4 personas, 196 horas/persona, dietas y desplazamientos)	30.000,00	FEADER
Gestión de los problemas causados por los murciélagos en sitios de patrimonio cultural	puntual	Compilar documentos de orientación ya producidos en una sola página web con un resumen de buenas prácticas. (anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER
Compensación de la biodiversidad mediante la construcción de casas de murciélagos	puntual	Compilar y evaluar diseños "experimentales" con vistas a elaborar directrices. (anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE
Producir un registro piloto / base de datos para recopilar casos de mortalidad	puntual	Elaboración de sistema de registro de mortalidad (anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER Horizonte Europa
Para mejorar la coherencia ecológica de la red Natura 2000 en relación con HD art.10, mejorar la conectividad entre las poblaciones de murciélagos mediante la creación de corredores de línea y escalones con hábitat apropiado y su manejo, especialmente en áreas con poblaciones fragmentadas (por ejemplo, conexión de fragmentos de bosque con setos y líneas de árboles)	recurrente	75 ha	35.714,29	FEDER FEADER LIFE
Recopilar y promover las mejores prácticas sobre medidas de conservación de murciélagos en la gestión forestal.	puntual	Adaptar la gestión de los aprovechamientos forestales y los tratamientos silvícolas para hacerla compatible	2.142,86	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		con la conservación de los tipos de hábitat y las especies; redactar directrices y códigos de buenas prácticas sobre los mismos (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)		
Promover el trabajo de investigación sobre la relación entre las comunidades de murciélagos y los tipos de bosques en los próximos programas de investigación e innovación apoyados por la UE: evaluación de la mortalidad directa en murciélagos debida a operaciones forestales, evaluación de la densidad de árboles "adecuados" (por ejemplo, árboles muertos) para dejarse para sostener poblaciones de especies forestales, efectos de la fragmentación de bosques en la dispersión / flujo genético de especies de murciélagos forestales.	recurrente	(anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEADER LIFE
En relación con las nuevas posibilidades de financiamiento de FEADER o LIFE, promover e implementar acuerdos con los propietarios de bosques con respecto al manejo forestal en los sitios clave de Natura 2000 para murciélagos forestales vulnerables	recurrente	Experiencias de gestión forestal en la Península do Morrazo (Barbastella), Fragas do Eume, 3 LIC de Galicia (85 h)	42.857,14	FEADER LIFE
Apoyar la conciencia pública con respecto a los riesgos para la salud humana asociados con la rabia de los murciélagos y apoyar los esfuerzos para evitar la reacción excesiva a las exposiciones incidentales a las mordeduras de murciélagos y desarrollar políticas para determinar el destino de los murciélagos involucrados en incidentes de contacto con humanos (y animales domésticos como los gatos).	recurrente	Elaboración de protocolos de actuación. Campaña de divulgación (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEADER
Desarrollo de pautas para los centros de rescate de murciélagos (cautiverio): valor y efectividad de la rehabilitación y el cuidado de los murciélagos	puntual	Elaboración de protocolos de actuación (anualmente: 1 persona, 58 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.714,29	FEDER FEADER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Establecer los niveles de abundancia poblacional y distribución de las especies de murciélagos ligados a edificaciones humanas	recurrente	1 censo primaveral/invernal de las especies de quirópteros ligados a las edificaciones humanas fuera de los LIC en los que se conozca su presencia en Galicia (anualmente: 2 personas,	4.285,71	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
		40 horas/persona, dietas y desplazamientos)		
Planificación de la integración de la conservación de los quirópteros amenazados en Galicia con las actividades deportivas al aire libre, el ocio y las actividades recreativas	puntual	Elaboración, aprobación, y puesta en funcionamiento de un plan de gestión de las actividades deportivas fuera de los LIC de Galicia en relación con la conservación de los quirópteros amenazados (anualmente: 1 persona, 72 horas, gastos directos de oficina 2%)	2.142,86	FEDER FEADER LIFE
Asegurar la implementación de medidas de compensación en caso de destrucción de los sitios de descanso para mantener el estado de conservación de la especie.	puntual	Contrucción de lugares de descanso alternativos para compensar la destrucción de los existentes (anualmente: 4 personas, 196 horas/persona, dietas y desplazamientos)	30.000,00	FEADER
Para mejorar la coherencia ecológica de la red Natura 2000 en relación con art.10 de la Directiva Hábitats, mejorar la conectividad entre las poblaciones de murciélagos mediante la creación de corredores de línea y escalones con hábitat apropiado y su manejo, especialmente en áreas con poblaciones fragmentadas (por ejemplo, conexión de fragmentos de bosque con setos y líneas de árboles)	recurrente	75 ha	35.714,29	FEDER FEADER LIFE
Promover el trabajo de investigación sobre la relación entre las comunidades de murciélagos y los tipos de bosques en los próximos programas de investigación e innovación apoyados por la UE: evaluación de la mortalidad directa en murciélagos debida a operaciones forestales, evaluación de la densidad de árboles "adecuados" (por ejemplo, árboles muertos) para dejarse para sostener poblaciones de especies forestales, efectos de la fragmentación de bosques en la dispersión / flujo genético de especies de murciélagos forestales.	recurrente	(anualmente: 2 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	7.142,86	FEADER LIFE Horizonte Europa
En relación con las nuevas posibilidades de financiamiento de FEADER o LIFE, promover e implementar acuerdos con los propietarios de bosques con respecto al manejo forestal en los sitios clave de Natura 2000 para murciélagos forestales vulnerables	recurrente	Experiencias de gestión forestal fuera de los lugares incluidos en la red Natura 2000 (85 h)	42.857,14	FEADER LIFE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Elaboración de los planes de gestión de los distintos THIC para lo que se necesitará incrementar el conocimiento científico de los mismos y mejora o, en su caso, mantenimiento del estado de conservación favorable de sus HIC.

Dar cumplimiento a las actuaciones establecidas en el último borrador del documento “Action Plan for the Conservation of All Bat Species in the European Union. 2019 – 2024” para garantizar el mantenimiento en un estado de conservación favorable de las especies de quirópteros de los anexos II y IV de la Directiva Hábitats presentes en Galicia.

## Resultados esperados: otros beneficios

### **E.2.10. Referencias para medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000**

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140331/AnuncioCA02-270314-0001\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140331/AnuncioCA02-270314-0001_es.html)

[https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT\\_Conservacion?content=Direccion\\_Xeral\\_Conservacion\\_Natureza/Espazos\\_protexidos/seccion.html&sub=Rede\\_natura\\_2000/](https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT_Conservacion?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/Espazos_protexidos/seccion.html&sub=Rede_natura_2000/)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1999/19991028/Anuncio104CA\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1999/19991028/Anuncio104CA_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190218/AnuncioG0532-280119-0002\\_gl.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190218/AnuncioG0532-280119-0002_gl.html)

[https://galicianaturaleunica.xunta.gal/sites/default/files/Anuncio12BCA\\_es.pdf](https://galicianaturaleunica.xunta.gal/sites/default/files/Anuncio12BCA_es.pdf)

[https://galicianaturaleunica.xunta.gal/sites/default/files/Anuncio94EE\\_es.pdf](https://galicianaturaleunica.xunta.gal/sites/default/files/Anuncio94EE_es.pdf)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1996/19960605/Anuncio6F16\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1996/19960605/Anuncio6F16_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2001/20011023/AnuncioE9DA\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2001/20011023/AnuncioE9DA_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1999/19990604/AnuncioB3C6\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1999/19990604/AnuncioB3C6_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190909/AnuncioG0532-010819-0002\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190909/AnuncioG0532-010819-0002_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2002/20020318/Anuncio3CFA\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2002/20020318/Anuncio3CFA_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190909/AnuncioG0532-010819-0003\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190909/AnuncioG0532-010819-0003_es.html)

[https://cmatv.xunta.gal/c/document\\_library/get\\_file?folderId=157021&name=DLFE-31611.pdf](https://cmatv.xunta.gal/c/document_library/get_file?folderId=157021&name=DLFE-31611.pdf)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2015/20150225/AnuncioCA02-170215-0005\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2015/20150225/AnuncioCA02-170215-0005_es.pdf)

### **E.3. Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos**

#### **E.3.1. Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados**

##### **Situación actual de las especies**

Especies cinegéticas (tortola común, especies de aves cazables)

El conocimiento de la fenología de las especies de aves cinegéticas es necesario para poder establecer los períodos hábiles en los que las está permitida la caza de algunas de ellas para que no interfiera con las etapas más sensibles de su ciclo vital. La Directiva Aves recoge en su anexo II la lista de especies que debido a su nivel poblacional, su distribución geográfica y su tasa reproductora, pueden ser cazadas en todo el territorio de la Unión Europea o en determinados países miembros. No obstante, está prohibida su caza durante el período de reproducción y cría, así como durante todo el período prenupcial y los períodos de reproducción.

Disponer de información sólida sobre estos períodos, que tenga en cuenta las variaciones regionales que puedan existir en relación con la migración prenupcial y los períodos de reproducción, constituye una herramienta fundamental a la hora de determinar los períodos hábiles de caza para las especies de aves del anexo III de la Directiva Aves

Por otra parte, la reciente aprobación por parte de la Comisión Europea del Plan de Acción para la recuperación de la tórtola común (*Streptopelia turtur*) en la que se incluyen medidas para frenar su principal factor de amenaza, la destrucción del hábitat, también incluye una moratoria de su caza hasta con el objetivo de recuperar esta especie a un estado de conservación favorable para que pueda eliminarse de forma segura de las categorías amenazadas de la Lista Roja de la UICN.

El 26.07.2019, la Comisión remite a España la carta de emplazamiento de la infracción nº 2019/2143 por incumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 3; apartados 2 y 3 del artículo 4; y apartados 1 y 4 primer párrafo del artículo 7 de la Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres (en adelante, “Directiva Aves”), debido al carácter insuficiente de las medidas adoptadas por España en la conservación de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*), al considerarse que:

- a) No se han tomado las medidas necesarias para preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficiente de hábitats para la tórtola común en España;
- b) No se ha remitido a la Comisión toda la información pertinente sobre la población de la tórtola común en las ZPE, donde la especie está listada o debería estarlo en los cuadros 3.2 o 3.3 del formulario normalizado de datos;
- c) No se han designado los lugares más adecuados como ZPE para la protección de la tórtola común y, por consiguiente, no haber establecido y aplicado medidas especiales de conservación en las ZPE que garanticen la supervivencia y reproducción de la especie en su área de distribución;
- d) No haber asegurado que la caza de la tórtola común cumpla con el principio de utilización razonable de las especies.

En lo que respecta a “Preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficiente de hábitats (art. 3 Directiva Aves) para la tórtola europea (ya sea dentro o fuera de los espacios de la Red Natura 2000), desde Galicia se considera oportuno hacer constar que, de todas las razones indicadas como causa del deterioro del hábitat de la especie, algunas de ellas (intensificación de los olivares, reducción de la superficie del cultivo de girasol, o la pérdida de álamos en favor de tierras de cultivo) no son de aplicación en la Comunidad Autónoma, debido a las características del sistema productivo primario gallego, notablemente diferente al de otras comunidades autónomas españolas.

La principal población reproductora de tórtola europea en Galicia se encuentra en la ZEPA A Limia (ES00000436), donde todavía se conserva el paisaje en mosaico que incluye arbolado, setos y cultivos de cereal o pastizales y con zonas próximas que actúan como bebederos naturales (entre otras, As Areeiras da Limia). En este espacio de la Red Natural 2000, la evaluación del grado de conservación de los elementos del hábitat relevantes para la tórtola europea se considera, teniendo en cuenta la metodología establecida para la elaboración del formulario normalizado de datos, como B (conservación buena), puesto que en esta categoría B se incluirían aquellos elementos del hábitat de una especie que o bien están bien conservados, independientemente de la categorización de la posibilidad de restauración, o bien se encuentran en condición mediana o parcialmente degradada, pero su restauración es fácil.

No obstante, los cambios que se hayan podido producir en los elementos del hábitat relevantes para la conservación de la tórtola europea a nivel general en esta comunidad autónoma, serían derivados de los cambios estructurales en la economía gallega y del declive demográfico que está sufriendo esta comunidad autónoma. Por lo tanto, los cambios que se puedan producir en el tiempo en cuanto a los usos del territorio serían más fruto de la evolución de la sociedad gallega tanto en su sistema productivo como demográfico, que motivados por una falta de interés por mantener los elementos del hábitat relevantes para la conservación de la tórtola europea y de otras muchas especies vinculadas con los sistemas agrícolas.

Ahora bien, con la reciente entrada en vigor de la Ley 5/2019, del 2 de agosto, de patrimonio natural y de la biodiversidad de Galicia se pone de manifiesto, a través de lo recogido en su artículo 16 “Actividades agrícolas”, la responsabilidad adquirida por las autoridades gallegas, tanto en materia de conservación del patrimonio natural como en materia agrícola, con el mantenimiento de las actuaciones agrícolas relevantes para el conservación del patrimonio natural definido como el conjunto de bienes y de recursos de la naturaleza fuente de diversidad biológica y geológica, que tienen un valor relevante ambiental, paisajístico, científico o cultural.

La Comunidad Autónoma de Galicia, teniendo en cuenta las consideraciones formuladas por la Comisión en su carta de emplazamiento, ha revisado las medidas propuestas tanto en los apartados “E.2.5.Otros agrosistemas (incluidos los

agrícolas)” como “E.3. Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos”, introduciendo aquellas medidas específicas dirigidas a la tórtola europea que no hubiesen sido incluidas previamente, o que pudiesen ser divergentes a las ya diseñadas para las aves esteparias recogidas en el anexo I de la Directiva Aves, en caso de considerarse necesario.

#### Jabalí (*Sus scrofa*)

El jabalí (*Sus scrofa*) viene experimentando en las últimas décadas una espectacular expansión tanto demográfica como de su área de distribución en Galicia. Se trata de una especie omnívora con dieta de predominio vegetal (desde fagáceas a productos agrícolas, raíces, hongos) y con una dieta de origen animal muy variable, con predominio de invertebrados, anfibios y micromamíferos. Estos hechos determinan que el jabalí ocasione daños de importancia sobre ciertos tipos de cultivos, y en ocasiones suponga un factor de amenaza significativo para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de determinados hábitats naturales y especies de interés comunitario que se podrían ver afectadas por la presencia de jabalí: *Narcissus cyclamineus*, *Margaritifera margaritifera* y *Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica*.

El jabalí es un depredador ocasional de moluscos semiacuáticos o terrestres existiendo constancia documentada de una depredación masiva sobre *Margaritifera margaritifera* (anexo II de la Directiva Hábitats) durante un período de intensa sequía en la cuenca del río Negro, al NW de Salamanca, que causó la muerte de alrededor del 40% de los efectivos de esta especie en el curso bajo, y que previamente había quedado indefensa por el escaso caudal del río.

Por otra parte, entre los impactos causantes del declive del escribano palustre (*Emberiza schoeniclus subsp. lusitanica*) en Galicia está una elevada tasa de depredación en los nidos favorecida por la fragmentación de su hábitat, ya que la probabilidad de depredación desciende con el incremento de la cobertura de la vegetación. Otros posibles impactos directos de menor trascendencia son las molestias en época de reproducción (abril-junio), los cambios en el nivel de las aguas (asociados a los efectos del cambio climático) y los factores intrínsecos asociados al pequeño tamaño de la población.

Teniendo en cuenta así mismo que en ocasiones los daños provocados por el jabalí son achacados a la presencia de oso pardo, se considera necesario mantener la densidad de jabalí en unos valores en los que los daños que estos provocan disminuyan al máximo contribuyendo así a mitigar las causas que crean la conflictividad con la fauna silvestre y que pueden derivar en problemas de conservación para el oso pardo.

Habida cuenta de todas estas circunstancias se considera necesario el seguimiento periódico de las poblaciones de jabalí y la evaluación del efecto potencial de su presencia sobre especies de interés comunitario así como la adopción de medidas de gestión poblacional con el objeto de reducir su presión sobre las especies de interés comunitario.

#### Planificación y coordinación de la gestión de las especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta o cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión, y de las especies exóticas preocupantes para la Unión Europea

Distintos artículos de la DIRECTIVA 92/43/CEE DEL CONSEJO de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, establecen obligaciones para el establecimiento de una protección estricta para determinadas especies, o bien del establecimiento de medidas de gestión para su explotación o recogida en la naturaleza, de manera independiente de la designación y gestión de los lugares que formen parte de la red Natura 2000, para el seguimiento del cumplimiento de esas obligaciones, o también para la verificación regular del estado de conservación de estas especies, de la planificación y ejecución de actuaciones de conservación y verificación de la eficacia de las mismas, así como de la elaboración regular de informes de todas estas actividades.

Igualmente, distintos artículos del REGLAMENTO (UE) Nº 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, establecen la obligación de establecer un sistema de vigilancia y un sistema de control oficial de especies exóticas que penetren en la Unión, de conocer la distribución de las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión o preocupantes a escala regional, incluida la información relativa a las pautas migratorias o reproductivas; poseer información acerca de las especies consideradas especies exóticas invasoras preocupantes para los Estados miembros, y también elaborar regularmente informes sobre esas cuestiones o sobre las medidas de erradicación emprendidas de

conformidad con el artículo 17, las medidas de gestión emprendidas de conformidad con el artículo 19, así como su eficacia y sus efectos en las especies a las que no vayan dirigidas las medidas; el número de permisos contemplados en el artículo 8 y el objetivo para el que fueron expedidos; las medidas adoptadas para informar al público de la presencia de una especie exótica invasora y las acciones que se haya pedido a los ciudadanos que adopten; o las inspecciones requeridas conforme al artículo 8, apartado 8, entre otras cuestiones.

En Galicia están presentes 95 especies del anexo IV y 29 del anexo V de la Directiva Hábitats, 81 especies del anexo I de la Directiva Aves, y XX especies presentes en la lista de especies exóticas preocupantes para la Unión Europea.

Para dar cumplimiento a las obligaciones descritas anteriormente, resulta necesario planificar y coordinar la gestión de estas especies, de manera independiente de la planificación y gestión de los lugares de la red Natura 2000.

#### Especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión

La amenaza para la biodiversidad y los servicios asociados de los ecosistemas que las especies exóticas invasoras plantean adopta diferentes formas, incluidos efectos graves sobre las especies autóctonas, así como a la estructura y función de los ecosistemas, mediante la alteración de los hábitats, la depredación, la competencia, la transmisión de enfermedades, la sustitución de especies autóctonas en una proporción considerable de su área de distribución y mediante hibridación. Por otro lado, las especies exóticas invasoras también pueden repercutir adversamente en la salud humana y la economía.

La Unión Europea, como Parte en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, aprobado mediante la Decisión 93/626/CEE del Consejo, está vinculada por lo dispuesto en el artículo 8h), de dicho Convenio, de acuerdo con el cual cada Parte contratante, en la medida de lo posible y según proceda, «impedirá que se introduzcan, controlará o erradicará las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies».

Con el fin de respaldar el logro de los objetivos de las Directivas de aves y hábitats, así como de la directiva marco del agua, desde la UE se ha adoptado el REGLAMENTO (UE) Nº 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, que se está desarrollando y actualizando a través de diferentes Reglamentos de ejecución y que establece normas para prevenir, reducir al máximo y mitigar los efectos adversos de las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad y los servicios asociados de los ecosistemas, y sobre la salud de las personas y la seguridad, así como para reducir sus consecuencias sociales y económicas.

El establecimiento de prioridades para afrontar la gestión del problema de una manera transversal en la Administración, sobre la base de la prevención fue abordado mediante una propuesta técnica de Plan estratégico para la gestión de las especies exóticas invasoras en Galicia. Sin embargo, en la actualidad ese documento se debe adaptar a la actualización de la normativa existente, y a la información que se recoja sobre la distribución y abundancia de las especies invasoras preocupantes para la Unión atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24 del REGLAMENTO (UE) Nº 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014, así como en el artículo 13 del mismo reglamento (Planes de acción sobre las vías de introducción de las especies exóticas invasoras).

#### Avispa asiática

La avispa asiática (*Vespa velutina nigrithorax*) es una especie de véspido incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras), estando asimismo incluida en la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión (Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1141 de la Comisión, de 13 de julio de 2016, por lo que se adopta una lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo).

Procedente del sureste asiático, fue introducida en Francia en el año 2004, desde donde se propagó hasta alcanzar el territorio español en el año 2010. Su distribución fue ampliándose por la zona norte del país hasta conseguir nuestra Comunidad Autónoma, en el año 2013. En pocos años, y a pesar de haberse establecido numerosas y costosas medidas de control, encontrara ampliamente distribuida por nuestra geografía, confirmándose su presencia y reproducción en las cuatro provincias gallegas.

En la actualidad, y segundo lo recogido en el Reglamento Nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, está considerada una especie exótica invasora “ampliamente propagada”, al tener sobrepasada la fase de naturalización, mantener una población autosostenible y propagarse hasta colonizar una parte amplia del área de distribución potencial de la misma.

Las actuaciones que la Dirección General de Patrimonio Natural lleva a cabo para la erradicación de especies invasoras tienen como objetivo la conservación de hábitats de interés comunitario y en algunos casos prioritarios así como de los hábitats de las especies de flora y fauna, según las Directivas Hábitats y Aves, que resultan imprescindibles para la conservación de especies, tanto vegetales como animales, catalogadas o incluidas en algún régimen de protección especial que viven en ellos (por ejemplo en el caso de llegarse a constatar aficiones significativas sobre especies de insectos incluidas nos Anexos II e IV de la Directiva Hábitats).

En los casos en los que ya no sea viable a erradicación temprana de estas especies (como sucede con la *Vespa velutina*), las actuaciones deben ir dirigidas únicamente a su contención local y a la protección de los sitios prioritarios para la conservación de las especies autóctonas (en espacios de la Red Natura 2000 principalmente) sobre las que las especies exóticas invasoras puedan tener impacto.

#### Centros de recuperación de fauna silvestre

Entre las funciones de los Centros de Recuperación de Fauna Silvestre (CRFS, en adelante) , además de realizar la rehabilitación habitual de ejemplares de especies animales de los anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats y del anexo I de la Directiva Aves, se encuentran las de funcionar como fuentes de información epidemiológica, centros de vigilancia de salud pública o fuentes de información en investigación, entre otras.

La información emanada de los CRFS puede ser de gran relevancia en el conocimiento de los factores naturales y no naturales que amenazan a las especies animales de los anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats y del anexo I de la Directiva Aves. A partir de los datos de los animales admitidos por diversas causas tales como electrocución, intoxicación o disparos a especies no cinegéticas, se pueden localizar los puntos del origen del problema o los causantes de los mismos y poner los medios para corregirlo o evitarlo. La información recogida en los CRFS tiene gran importancia para la vigilancia y alerta epidemiológica de enfermedades que afectan a la fauna silvestre. Por los datos recogidos en estos se puede conocer el estado sanitario de la fauna silvestre, evaluar el incidente de enfermedades ya conocidas y detectar la presencia o incremento de nuevas enfermedades o enfermedades emergentes.

Asimismo, los CRFS pueden servir como donantes de muestras de animales vivos y cadáveres para la investigación y el estudio de las especies animales de los anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats y del anexo I de la Directiva Aves realizados por diversos grupos de investigación. Desde los CRFS se puede recoger un grande número de muestras de heces, sangre, plumas de animales vivos, así como también muestras de distintos órganos procedentes de cadáveres que son frecuentemente cedidas a los investigadores acreditados que lo solicitan. Asimismo, la entrada de animales silvestres en los CRFS también puede aportar una sustancial información sobre los niveles de contaminantes orgánicos e inorgánicos en los ecosistemas. Por medio de la utilización de cierto tipo de tejidos (plumas, pelo, órganos internos..) se pueden obtener datos sobre la concentración de compuestos o elementos químicos contaminantes que se bioacumulan en el cuerpo de un animal a través de la dieta o bien por vía atmosférica. Para eso, los centros de investigación realizan estudios de carácter retrospectivo, tras un muestreo sistemático en los CRFS a lo largo del tiempo. Para estos estudios, son fundamentales los bancos de especímenes ambientales, que son lugares en los que se realiza el almacenamiento de estas muestras a lo largo del tiempo. De este modo, al disponer de datos previos con los que comparar una determinada perturbación, se puede valorar más precisamente el grado de impacto ambiental de la misma.

Las actuaciones vinculadas con la recuperación de ejemplares de las especies de los anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats y del anexo I de la Directiva Aves están directamente relacionadas con los objetivos generales de conservación establecidos en el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, contribuyendo claramente a estos objetivos. El análisis de las causas de ingreso, la información recaudada sobre el punto de recogida de las aves o los resultados de las necropsias practicadas en los casos de envenenamiento, por ejemplo, constituyen la información base imprescindible

para la adopción de las medidas pertinentes para paliar las amenazas o perturbaciones sobre estas especies, tal y como se formula en el plan director.

Como ejemplos principales de estas funciones de los CRFS se encuentran la participación de estos centros en el Plan de recuperación del galápago europeo (*Emys orbicularis* L.) en Galicia (aprobado por el Decreto 70/2013, de 25 de abril), y en el Plan de conservación del chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus* L.) en Galicia (aprobado por el Decreto 9/2014, de 23 de enero)

En el primero caso, existe un protocolo para el traslado y depósito en los centros de recuperación de fauna salvaje de Galicia de los individuos de galápago europeo que sean confiscados o encontrados fuera de hábitats favorables para la especie. Además, tense elaborado un plan de reintroducción de la especie en zonas de hábitat favorables del área de distribución potencial de la especie en Galicia, siguiendo los criterios establecidos para tal efecto por la UICN, que lleva asociado un programa de cría en cautividad de la especie, en el que colaboran alguno de los CRFS de Galicia.

En el caso del chorlitejo patinegro, los CRFS colaboran en el desarrollo del plan de conservación a través del desarrollo de medidas de incubación artificial de huevos y/o cría de pollos no volantones. De acuerdo con lo establecido en el programa de medidas del plan, en los casos de abandono de nido por parte de los progenitores debido a factores naturales o relacionados con perturbaciones antrópicas, la dirección general competente en conservación de la naturaleza promueve la incubación artificial de huevos y/o cría de pollos no volantones para incrementar la productividad de la población local, y el posterior cuidado en cautividad de pollos hasta alcanzar la edad de vuelo. En casos de elevado riesgo de depredación de nidos, se realiza la incubación artificial de huevos de chorlitejo patinegro, previamente sustituidos en el nido por huevos artificiales. Los huevos serán retornados a los nidos antes de la eclosión.

Además de contribuirse a la consecución de los objetivos generales del plan director, también se contribuye a otros más específicos relativos a las especies de interés para la conservación.

Los CRFS en Galicia reciben anualmente una media de 3000 animales, de los que el 89% son animales vivos y de los que entorno al 80% son aves.

Los CRFS funcionan además como logares de recogida de EEI preocupantes para la Unión, por lo que contribuyen a la eliminación/reducción del impacto negativo que estas especies tienen sobre especies de interés comunitario. El ejemplo más significativo de esto es la recogida y gestión de los ejemplares de galápago de Florida (*Trachemys scripta elegans*) como factor de amenaza para la conservación del galápago europeo (*Emys orbicularis*).

#### Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia

Con base en las actuaciones realizadas en los últimos años por la Consellería con competencias en materia de patrimonio natural, se tiene conocimiento de que esta actividad delictiva aún se encuentra ampliamente extendida en la geografía gallega y causa periódicamente importantes daños a la fauna silvestre. La utilización del veneno constituye una de las principales amenazas para la conservación de las especies protegidas y depredadoras. Por ese motivo, la lucha contra el uso ilegal de cebos envenenados fue contemplada en Galicia en los planes de recuperación del oso pardo y de gestión del lobo y en la propuesta técnica del plan de recuperación del águila real, como medida para garantizar la viabilidad de las poblaciones autóctonas de dichas especies. Este problema constituye, además, un riesgo para la salud pública.

El Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia tiene como fin disminuir, y por último erradicar, el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia, contribuyendo a la conservación de aquellas especies animales de los anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats y del anexo I de la Directiva Aves que tienen en el uso ilegal de veneno un factor de amenaza significativo.

#### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

##### Especies cinegéticas (tórtola común, especies de aves cazables)

- Realización de un censo de las poblaciones locales de tórtola común y análisis poblacional.
- Realización de un censo de las poblaciones locales de codorniz común y análisis poblacional.

- Estudio de la fenología de las aves cazables en Galicia, acorde con los requerimientos de información establecidos por la Comisión Europea con el objetivo de asegurar la consistencia de la información entre distintos países de la Unión Europea.

- Elaboración del plan de cría y de repoblación de la perdiz común.

#### Jabalí (*Sus scrofa*)

Elaboración de un plan de gestión del jabalí al ser considerado como un factor de amenaza significativo para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de determinados hábitats naturales y especies de interés comunitario que se podrían ver afectadas por su presencia de jabalí, incluyendo su posible revisión a la vista de la evolución de la distribución y dinámica poblacional de esta especie.

Determinación de las zonas de presencia y distribución.

Evaluación del efecto potencial de su presencia sobre las especies de interés comunitario.

Seguimiento de las poblaciones

Elaboración de propuestas de medidas gestión poblacional con el objeto de reducir su presión sobre las especies de interés comunitario.

Adquisición de equipamiento vinculado a las medidas de gestión poblacional.

Planificación y coordinación de la gestión de las especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta o cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión, y de las especies exóticas preocupantes para la Unión Europea

Planificación de las medidas de gestión de las especies en estas categorías

Coordinación de la recogida de información y elaboración de informes

#### Especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión

Actualización de la estrategia gallega de gestión de las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión y de otras especies exóticas con comportamiento invasor con impacto significativo sobre hábitats y especies de interés comunitario en Galicia, incluyendo la revisión de los planes de acción sobre las vías de introducción de las especies exóticas invasoras en Galicia.

#### Avispa asiática

Desde el punto de vista exclusivamente medioambiental, y dado que la erradicación temprana de esta especie ya no es viable, las actuaciones deben ir dirigidas únicamente a su contención local y a la protección de los sitios prioritarios para la conservación de las especies autóctonas (Red Natura 2000 principalmente), así como de los procesos ecológicos de estos espacios protegidos sobre los que esta especie exótica invasora podría tener impacto (por ejemplo en el caso de llegarse a constatar aficciones significativas sobre especies de insectos incluidas en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats).

Coordinación entre departamentos participantes en el plan de acción frente a la avispa asiática.

Información a la ciudadanía.

Desarrollo de nuevas líneas de investigación y apoyo a las líneas existentes.

Retirada de nidos primarios y secundarios.

Formación interna periódica del personal participante en el plan de acción frente a la avispa asiática.

#### Centros de recuperación de fauna silvestre

Servicio continuado de atención a la fauna silvestre

Mejora de las instalaciones en los Centros de recuperación de fauna silvestre existentes

Adquisición de equipamiento y materiales precisos para la atención a la fauna

#### Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia

Suministro de los medios para el mantenimiento de la cadena de custodia a los centros de recuperación de fauna silvestre donde se realicen los estudios post mortem y la remisión de muestras a los laboratorios de análisis específico.

Habilitación de una vía específica para que el personal veterinario en ejercicio clínico pueda comunicar a la Consellería competente en materia de patrimonio natural, en cumplimiento del dispuesto en la Ley 8/2003, de 24 de abril, los incidentes de envenenamiento en el medio natural conocidos durante el desarrollo de su actividad profesional.

Prevención, disuasión y vigilancia del uso ilegal del veneno mediante la divulgación de su situación en Galicia y sus consecuencias sobre la fauna, el medio ambiente y la salud pública. Se habilitarán vías de información, formación y sensibilización de la sociedad y, especialmente, de los colectivos más afectados por la fauna silvestre, así como de los colaboradores en el desarrollo del plan.

Elaboración de protocolos de las principales actuaciones contempladas en el plan.

#### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Para el período 2021-2027 se han considerado de prioridad muy alta todas las actuaciones relativas a la gestión de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión, así como la planificación y coordinación de la gestión de las especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta o cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión, y de las especies exóticas preocupantes para la Unión Europea, o la atención en los Centros de Recuperación de Fauna Silvestre a los ejemplares de especies animales de los anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats y del anexo I de la Directiva Aves.

Las actuaciones relacionadas con el Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia se han considerado, en cualquier caso, como de prioridad alta.

#### **Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Especies cinegéticas (tórtola común, especies de aves cazables). Censo de las poblaciones locales de tórtola común y análisis poblacional en la comarca de A Limia.	recurrente	Censos anuales de la población local de tórtola común en la comarca de A Limia (anualmente: 4 personas, 64 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.000,00	FEDER FEADER LIFE
Especies cinegéticas (tórtola común, especies de aves cazables). Establecimiento de los niveles de abundancia poblacional y distribución de la tórtola común.	recurrente	Censos anuales de la población local de tórtola común (resto de Galicia) (anualmente: 12 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	37.000,00	FEDER FEADER LIFE
Especies cinegéticas (tórtola común, especies de aves cazables). Valoración de la adecuación del hábitat de reproducción y del hábitat de alimentación de la tórtola común, y propuesta de actuaciones de mejora.	recurrente	Inspección anual de 200.000 ha (anualmente: 12 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos)	37.000,00	FEDER FEADER LIFE
Fomento de la restauración y conservación del hábitat de nidificación y del hábitat de alimentación de la tórtola común (como las	Recurrente	500 ha (200 euros/ha)	100.000,00	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
bandas sin cultivar, la restauración de setos y elementos lineales para la fauna, reducción del uso de fertilizantes y pesticidas o los cultivos tradicionales de secano en condiciones favorables) en zonas diferentes de las definidas en el apartado E.2.5				
Especies cinegéticas (tórtola común, especies de aves cazables). Censo de las poblaciones locales de codorniz común y análisis poblacional.	recurrente	Censos anuales de la población local de codorniz común (anualmente: 2 personas, 160 horas/persona, dietas y desplazamientos)	12.000,00	FEDER FEADER
Especies cinegéticas (tórtola común, especies de aves cazables). Estudio de la fenología de las especies de aves cazables	recurrente	1 informe anual de resultados (anualmente: 4 personas, 128 horas/persona, dietas y desplazamientos)	20.000,00	FEDER FEADER LIFE
Especies cinegéticas (tórtola común, especies de aves cazables). Elaboración de un plan de cría y de repoblación de perdiz común	puntual	1 plan de cría y de repoblación (anualmente: 2 personas, 48 horas/persona gastos directos de oficina 2%)	2.857,14	FEADER FEDER
Jabalí. Elaboración y revisión de un plan de gestión	puntual	1 plan de gestión (anualmente: 4 personas, 100 horas/persona gastos directos de oficina 2%)	11.428,57	FEDER FEADER
Jabalí. Determinación de las zonas de presencia, seguimiento de las poblaciones y evaluación del efecto potencial de su presencia sobre las especies de interés comunitario.	puntual	Informes de las zonas de presencia mediante observación de indicios indirectos o fototrampeo y análisis de la información resultante (anualmente: 2 personas, 128 horas/persona, dietas y desplazamientos)	10.000,00	FEDER FEADER
Jabalí. Adopción de medidas de gestión poblacional.	puntual	Adquisición de material y equipamiento destinado a la gestión poblacional	7.142,86	FEDER FEADER
Planificación y coordinación de la gestión de las especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta o cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión, y de las especies exóticas preocupantes para la Unión Europea	recurrente	Planificación y coordinación continuada, y elaboración de informes para cada una de esas especies, a lo largo del período 2021-2027. (anualmente: 3 personas, 1520 horas/persona gastos directos de oficina 2%)	134.000,00	FEDER FEADER LIFE
Revisión de la estrategia gallega de gestión de las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión y de otras especies exóticas con comportamiento invasor con impacto significativo sobre hábitats y especies de interés comunitario en Galicia	puntual	1 estrategia actualizada (anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,86	FEDER FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Vespa velutina nigrithorax - Coordinación entre departamentos participantes en el plan de acción frente a la avispa asiática	recurrente	Actividades del personal de la administración regional responsable de coordinar las actuaciones del plan con otras administraciones (anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,86	FEADER
Vespa velutina nigrithorax – información a la ciudadanía	puntual	Elaboración y distribución de material divulgativo electrónico e impreso	4.285,71	FEADER
Vespa velutina nigrithorax – Desarrollo de nuevas líneas de investigación y apoyo a las líneas existentes.	recurrente	Estudios destinados a la mejora del conocimiento del comportamiento, hábitat e impacto en los ecosistemas de Vespa velutina para la mejora de los métodos de control existentes	50.000,00	FEDER FEADER LIFE
Vespa velutina nigrithorax – Retirada de nidos primarios y secundarios.	recurrente	Retirada de nidos primarios y secundarios (anualmente: 10 personas, 480 horas/persona, dietas y desplazamientos)	171.428,57	FEDER FEADER
Vespa velutina nigrithorax – adquisición de materiales del operativo de actuación	puntual	Adquisición de material necesario para la retirada de nidos primarios y secundarios y para evitar posibles efectos derivados de las picaduras sobre el personal responsable de dicha retirada	35.714,29	FEDER FEADER
Vespa velutina nigrithorax – Formación interna periódica del personal participante en el plan de acción frente a la avispa asiática.	recurrente	1 edición anual de un módulo de formación	10.000,00	FEDER FSE
Centros de recuperación de fauna silvestre – servicio de atención veterinaria a la fauna objeto de ingreso.	recurrente	Atención continua a la fauna en 4 centros de recuperación de fauna (anualmente: 8 personas, 1.470 horas/persona, , gastos directos de oficina 2%)	345.000,00	FEDER FEADER
Centros de recuperación de fauna silvestre – mejora de las instalaciones	puntual	Mejora de las instalaciones en 4 centros de recuperación de fauna	100.000,00	FEDER FEADER
Centros de recuperación de fauna silvestre – adquisición de equipación y materiales	puntual	Adquisición de material necesario destinado a reducir el tiempo de recuperación y estancia en los Centros y mejorar las condiciones del estado de los ejemplares para su retorno al medio natural en el menor tiempo posible	50.000,00	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia- Suministro de los medios para el mantenimiento de la cadena de custodia a los centros de recuperación de fauna silvestre donde se realicen los estudios post mortem y la remisión de muestras a los laboratorios de análisis específico.	recurrente	Adquisición de precintos y contenedores para garantizar la cadena de custodia de las muestras	2.857,14	FEDER FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Elaboración de protocolos de las principales actuaciones contempladas en el plan (protocolo de levantamiento y cesión para análisis de muestras y cebos presuntamente envenenados, de estudio anatomo-patológico forense para los centros de recuperación de fauna silvestre y laboratorios colaboradores, y de actuaciones administrativas y de coordinación con la vía penal)	puntual	Elaboración de 3 protocolos (anualmente: 1 persona, 48 horas, gastos directos de oficina 2%)	1.428,57	FEDER FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Habilitación de una vía específica para que el personal veterinario en ejercicio clínico pueda comunicar a la consellería competente en materia de patrimonio natural, en cumplimiento del dispuesto en la Ley 8/2003, de 24 de abril, los incidentes de envenenamiento en el medio natural conocidos durante el desarrollo de su actividad profesional.	puntual	Elaboración de una aplicación informática específica (anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,86	FEDER FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Prevención, disuasión y vigilancia del uso ilegal del veneno mediante la divulgación de su situación en Galicia y sus consecuencias sobre la fauna, el medio ambiente y la salud pública. Material divulgativo electrónico e impreso	puntual		4.285,71	FEDER FEADER FSE
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Investigación y persecución de los envenenamientos de fauna. Actuaciones de vigilancia del personal de la administración regional	recurrente	(anualmente: 12 personas, 80 horas/persona, dietas y desplazamientos	35.714,29	FEDER FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia- Gestión de los procedimientos sancionadores y penales.Actividades del personal de la administración regional responsable de gestionar estos procedimientos	recurrente	(anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,86	FEDER FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Recopilación y actualización de la información de los incidentes de envenenamiento que ocurran en el medio	recurrente	(anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,86	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
natural de Galicia.Actividades del personal de la administración regional responsable de gestionar las geodatabases asociadas a este plan				
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Coordinación entre las distintas administraciones y fuerzas y cuerpos de seguridad implicadas en el plan.Actividades del personal de la administración regional responsable de coordinar las actuaciones del plan con otras administraciones	recurrente	(anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,86	FEDER FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Prevención, disuasión y vigilancia del uso ilegal del veneno mediante la divulgación de su situación en Galicia y sus consecuencias sobre la fauna, el medio ambiente y la salud pública. Material divulgativo electrónico e impreso	puntual		4.285,71	FEDER FEADER
Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia – Formación interna periódica y dotación a dicho personal del material necesario para la recogida de muestras en los casos de presunto uso ilegal de veneno.	puntual	(anualmente: 2 personas, 122 horas/persona, gastos directos de oficina 2%)	7.142,86	FEDER FEADER FSE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies en cuestión

#### Especies cinegéticas (tórtola común, especies de aves cazables)

- Disponer de un censo de las poblaciones locales de tórtola común y análisis poblacional.
- Mejora del estado de conservación del hábitat de reproducción y de alimentación de la tórtola común en Galicia.
- Disponer de un censo de las poblaciones locales de codorniz común y análisis poblacional.
- Estudio de la fenología de las aves cazables en Galicia
- Plan de cría y de repoblación de la perdiz común.

#### Jabalí

Elaboración de un plan de gestión del jabalí considerado como un factor de amenaza de factor de amenaza significativo para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de determinados hábitats naturales y especies de interés comunitario que se podrían ver afectadas por su presencia de jabalí.

Adopción de medidas de gestión población del jabalí.

#### Planificación y coordinación de la gestión de las especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta o cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión, y de las especies exóticas preocupantes para la Unión Europea

Mejora del estado de conservación de las especies en estas categorías tras el desarrollo de las medidas de gestión planificadas

#### Especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión

Revisión de la estrategia gallega de gestión de las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión (considerando, como mínimo, las especies *Alternanthera philoxeroides* (Mart.) Griseb, *Cabomba caroliniana* Gra, *Eichhornia crassipes* (Martius) Sols), *Ludwigia grandiflora* (Michx.) Greuter & Burdet, *Myriophyllum aquaticum* (Vell.) Verdc, *Myriophyllum heterophyllum* Michaux, *Pacifastacus leniusculus* Dana, 1852, *Procambarus clarkii* Girard, 1852, *Alopothen aegyptiacus*, *Trachemys scripta* Deschoer, 1792, *Threskiornis aethiopicus* Latham, 1790, *Vespa velutina nigrithorax* de Buysson, 1905, e *Procyon lotor* Linnaeus, 1758) y de otras especies exóticas con comportamiento invasor con impacto significativo sobre hábitats y especies de interés comunitario en Galicia.

#### Avispa asiática

Aplicación de métodos de control basados en la captura de reinas en los períodos idóneos, como método de control más efectivo de disminución del impacto posterior.

Establecimiento de un sistema coordinado de detección y comunicación de la presencia de la avispa en el territorio, que permita la detección precoz y las actuaciones de intervención necesarias.

Establecimiento de protocolos de actuación y seguimiento ante la aparición de nidos de avispa asiática, de manera que se pueda llevar a cabo su eliminación precoz y en el menor tiempo posible.

Divulgación de la información necesaria a la ciudadanía con el fin de que puedan contribuir a la detección de la presencia de avispas o nidos, así como transmitir la información necesaria en el ámbito de la seguridad personal y la salud.

Contribución y fomento de las actividades de investigación aplicada, orientadas a obtener los conocimientos necesarios fundamentalmente en los ámbitos de la biología del insecto en Galicia y los métodos de control de su expansión.

#### Centros de recuperación de fauna silvestre

Los CRFS en Galicia reciben anualmente una media de 3.000 animales, de los que el 89% son animales vivos y de los que entorno al 80% son aves.

#### Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia

El Plan de acción para la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia tiene como fin disminuir, y por último erradicar, el uso ilegal del veneno en el medio natural de Galicia.

#### **Resultados esperados: otros beneficios**

### **E.3.2. Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas**

#### **Situación actual en lo que se refiere a prevención, mitigación y compensación por daños**

##### Lobo ibérico

Los ejemplares de lobo (*Canis lupus*) existentes en Galicia pertenecen a la población de lobo ibérico situada al norte del río Duero. De acuerdo con la Directiva 92/43/CEE (hábitats), el lobo constituye una especie de interés comunitario que puede ser objeto de medidas de gestión.

La problemática social asociada al lobo podría derivar en problemas de conservación para la especie a largo plazo, por lo que es objeto de una atención especial por parte de la administración autonómica gallega que ha aprobado un plan de gestión específico (Decreto 297/2008, de 30 de diciembre).

En el marco de dicho plan se aplica un modelo de gestión orientado a alcanzar el objetivo del mantenimiento de una población viable de lobos dentro de un marco de coexistencia con el mundo rural de manera que sea compatible con el ejercicio de las actividades agropecuarias. De este modo, se busca contribuir a la conservación del lobo y establecer un sistema de participación social en que todos los sectores relacionados directamente con la gestión asuman su corresponsabilidad en la gestión y conservación de la especie.

Dentro del propio plan se establece que la Xunta de Galicia compensará los daños ocasionados por el lobo a la ganadería. Dicha premisa se ha materializado mediante la convocatoria anual, por parte del gobierno gallego, de una línea de ayudas para la indemnización de dichos daños, cuando estos son constatados en campo y se ratifican como daños efectivamente ocasionados por la especie. Esta evaluación se realiza mediante un análisis pormenorizado en unas comisiones técnicas de valoración, que se constituyen como órganos de codecisión, en las que participan representantes de los sectores afectados. Estas comisiones han sido creadas por la administración gallega como pieza clave en la gestión de los conflictos asociados a la especie.

En los últimos años se ha constatado un incremento significativo de los daños producidos por el lobo en la Comunidad Autónoma, lo que ha generado un aumento de la conflictividad social en los ayuntamientos con niveles más elevados de estos daños.

Así, desde el año 2014 el número de avisos por daños de lobo ha experimentado un incremento global de un 115% (pasando de 618 avisos por daños en 2014 a 1.328 avisos en el año 2018).

El número de animales afectados ha experimentado así mismo un incremento global neto en el periodo de un 63% (pasando de 1.458 animales afectados en 2014 a 2.379 en el año 2017). Por especies, el ganado ovino y caprino es el principal afectado, seguido del vacuno (especie mayoritaria en las explotaciones ganaderas de la comunidad autónoma) y el ganado equino.

La media de los expedientes de indemnización anuales tramitados en Galicia durante el periodo 2014-2017, es de unos 600 expedientes por año, rondando unos 500€ el importe medio a satisfacer por expediente. No obstante, y con el fin de minorar en la medida de lo posible el conflicto social asociado al incremento progresivo del nivel de daños ocasionados por la especie, se estima que durante el periodo 2021-2027 será preciso incrementar en, al menos un 25% anual, tanto los recursos disponibles para estas compensaciones como el número de estos expedientes que deban ser atendidos.

Complementariamente, y de forma puntual, la Xunta de Galicia ha invertido cerca de 420.000 € en el actual periodo operativo (años 2016 y 2017, en concreto) en una línea de ayudas de métodos de prevención de los daños producidos por el lobo a la ganadería, que comprenden la adquisición de perros de guarda y defensa, mallas electrificadas y pastores eléctricos para la protección preventiva de las explotaciones ganaderas. La media de los expedientes tramitados en la comunidad autónoma en el marco de estas ayudas es de unos 300 expedientes /año, rondando unos 600€ el importe medio a satisfacer por expediente.

Durante el periodo actual, estas líneas de ayudas se han constituido como una medida puntual, pero se considera necesaria su consolidación como medida recurrente para el próximo periodo (2021-2027), de manera que exista una integración entre la compensación de los daños y la adopción de medidas preventivas en las explotaciones afectadas, que pueda revertir directamente en la gestión.

### Oso pardo

El oso pardo (*Ursus arctos*) está catalogado en Galicia como especie amenazada, dentro de la categoría "En peligro de extinción", reservada para aquellas especies cuya supervivencia es poco probable si los factores causantes de su actual situación siguen actuando.

La Comunidad Autónoma de Galicia aprobó el Plan de Recuperación del Oso Pardo mediante el Decreto 149/1992, de fecha 5 de junio.

Si bien en los últimos años se ha producido un incremento en las observaciones de ejemplares de oso pardo en Galicia, también se ha registrado un incremento significativo en los daños producidos por esos ejemplares sobre explotaciones apícolas en las provincias orientales de la Comunidad Autónoma, lo que ha generado un cierto aumento de la conflictividad social en los ayuntamientos con presencia de la especie.

Los daños ocasionados por esta especie han sido indemnizados mediante la tramitación de expedientes de reclamación patrimonial. La media de los expedientes de reclamación patrimonial tramitados en la comunidad autónoma en los últimos años (2016-2018) es de unos 50 expedientes/año, rondando unos 600€ el importe medio a satisfacer por expediente.

No obstante, debido al aumento constatado de la frecuencia en las incursiones de oso pardo en territorio gallego y su probable asentamiento y expansión territorial, se espera un incremento del nivel de afecciones ocasionados por la especie, por lo que para el periodo 2021-2027 se estima que será preciso incrementar en, al menos un 10% anual, tanto los recursos disponibles para estas compensaciones como el número de estos expedientes que finalmente deban ser atendidos.

Por otra parte, la Xunta de Galicia ha invertido en torno a 25.000€ anuales en la adquisición de pastores eléctricos para la protección preventiva de los colmenares (que han sido cedidos a los apicultores afectados). El precio medio estimado por cada pastor eléctrico proporcionado es de 350€, siendo 2 el número medio de pastores asignados por explotación.

## Medidas necesarias

### Lobo ibérico

Con el fin de asegurar la supervivencia de la especie, es imprescindible seguir manteniendo durante el periodo 2021-2027 las medidas necesarias para su protección y gestión que comprenden, entre otras, la compensación de los daños ocasionados sobre las explotaciones ganaderas afectadas y el fomento de las medidas de prevención de los explotaciones para evitar que estos daños se lleguen a producir, o en su caso para mitigarlos en la medida de lo posible.

Así mismo, se considera imprescindible la mejora y actualización periódica del conocimiento sobre las poblaciones de lobo en Galicia, principalmente en lo relativo a su evolución y tendencia (los últimos datos del censo de lobo estimado se corresponden al periodo 2013-2015), lo que permitirá llevar a cabo un mejor seguimiento sobre la especie y la aplicación de estos conocimientos a la zonificación y gestión de la misma.

En línea con lo anterior, se considera asimismo una pieza clave la inversión en materia de formación y capacitación del personal de campo responsable de la comprobación de los daños, monitorización y seguimiento de la especie.

Por último, en el marco de la estrategia de gestión prevista por las autoridades gallegas, y dado el aumento de la conflictividad social detectada en el periodo actual, se considera prioritario ahondar, durante el siguiente periodo operativo, en las medidas de divulgación, concienciación e información a la población en general sobre la especie, principalmente en las zonas más afectadas por estos daños.

### Oso pardo

Debido al riesgo de desaparición al que se encuentra sometida la especie es necesario seguir manteniendo durante el periodo 2021-2027 las medidas necesarias para su protección y gestión que comprenden, entre otras, la compensación de los daños ocasionados sobre las producciones afectadas y el fomento de las medidas de prevención de los colmenares para evitar que estos daños se lleguen a producir, o en su caso para mitigarlos en la medida de lo posible.

Es importante también la mejora y actualización del conocimiento de la especie, en base al seguimiento y constatación de nueva información acerca de la observación de ejemplares, indicios y daños registrados.

Por último, y en previsión de un posible incremento de la conflictividad social en los ayuntamientos con presencia de la especie, se considera necesario implementar durante el siguiente periodo operativo un paquete de medidas de fomento del conocimiento y divulgación sobre la especie, principalmente en los ayuntamientos de la zona osera con probabilidad de afección por los daños que pueda ocasionar.

## Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas que se proponen como recurrentes son de prioridad muy alta. Las medidas que se proponen como puntuales, son de prioridad alta

## Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Línea ayudas compensación de daños ocasionados por lobo a la ganadería (Galicia)	recurrente	Se esperan satisfacer 750 solicitudes anuales x625€ de media anuales por solicitud	468.750,00	FEADER
Línea ayudas para adquisición medidas preventivas de daños ocasionados por lobo a la ganadería (Galicia)	recurrente	Se esperan satisfacer 300 solicitudes anuales x 600€ de media anuales por solicitud	180.000,00	FEADER
Estudios necesarios para el censado y seguimiento de la evolución de las poblaciones de lobo (Galicia)	puntual	2 seguimientos durante el periodo 2021-2027x 80.000€	22.857,00	FEDER FEADER LIFE
Formación del personal inspector lobo (Galicia)	puntual	4 cursos de formación durante el periodo 2021-207 (x 18.000€/curso)	10.286,00	FSE FEDER
Divulgación e información lobo población en general (Galicia)	puntual	4 actuaciones durante el periodo 2021-2027 (x 16.940€/actuación)	9.680,00	FEDER FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Línea ayudas compensación de daños ocasionados por oso en colmenares (Galicia)	recurrente	Se espera satisfacer 55 solicitudes anuales x660€ de media anuales por solicitud	36.300,00	FEADER
Línea ayudas para adquisición medidas preventivas daños oso en colmenares (Galicia)	recurrente	Se espera satisfacer 36 solicitudes anuales x700€ de media anuales por solicitud	25.200,00	FEADER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies en cuestión

#### Lobo ibérico

Con las medidas propuestas se espera mitigar la creciente conflictividad social generada por la especie, mejorar el grado de conocimiento sobre la misma y alcanzar un mayor grado de aceptación entre la población rural.

El objetivo final es garantizar la viabilidad y el mantenimiento en los niveles actuales de la población de lobo ibérico presente en la comunidad autónoma, de forma que se preserve el actual estado de conservación favorable.

#### Oso pardo

Con las medidas propuestas se espera mitigar la conflictividad en la zona y alcanzar una mayor aceptación social de la especie, favoreciendo la viabilidad a largo plazo de la población de oso pardo en la comunidad autónoma, de forma que se promueva su expansión.

De esta forma se espera contribuir al aumento numérico global y espacial de la población de oso pardo para alcanzar un estado de conservación favorable.

En ambos casos, se busca dar cumplimiento a diversos objetivos relativos a la resolución de conflictos para favorecer la coexistencia con los grandes carnívoros incluidos en el documento "Acciones clave para las poblaciones de grandes carnívoros en Europa" preparado por Boitani *et al.* para la Comisión Europea, en el que se detallan las acciones más urgentes a nivel poblacional para, entre otros, oso y lobo. Igualmente, se espera dar cumplimiento a las directrices recogidas en los documentos de buenas prácticas de la Comisión Europea para promover la coexistencia con los grandes carnívoros, y mejorar la percepción de las partes implicadas con la esperanza de reducir el nivel de conflicto que estas especies generan en distintos sectores sociales y económicos.

### Resultados esperados: otros beneficios

### E.3.3. Referencias para medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos

## F. Otros valores añadidos de las acciones prioritarias

El territorio gallego se caracteriza por un predominio de coberturas forestales y espacios abiertos, acompañado de coberturas agrícolas (prados y cultivos forrajeros) y autoconsumo (huertas). La población se encuentra dispersa por toda la geografía, en parte asociada a usos agrícolas tradicionales, pero la mayor parte se corresponde con un tejido urbano discontinuo.

También cobra importancia por su área litoral, dado que cuenta con aproximadamente 1.498 km de costa constituida por cabos, golfos, ensenadas, rías,... , en la que cobran importancia las actividades relacionadas con la pesca, el marisqueo y la acuicultura.

El Plan Director de la Red Natura 2000 busca fomentar un aprovechamiento racional de los recursos, compatibilizándolo con los valores de conservación. Para ello tiene como objetivo promover la implantación de buenas prácticas profesionales en el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y aquellas que tengan lugar en el ámbito marino y costero.

Dentro de estas medidas se encuentra el mantenimiento de una agricultura y ganadería extensiva tradicional, compatible con niveles aceptables de biodiversidad y con el mantenimiento de los ecosistemas. La adopción de buenas prácticas agrícolas mejora la inocuidad y calidad de los alimentos y disminuye el riesgo de contaminación sustancias químicas. Así mismo favorece la abundancia de polinizadores. Del mismo modo las buenas prácticas ganaderas tienen incidencia en lograr una leche u carne de mejor calidad, control de residuos y reducir la probabilidad de transmisión de enfermedades.

La gestión sostenible de los montes permite su aprovechamiento y uso con una intensidad tal, que además de mantener su biodiversidad permite mejorar su productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración.

Del mismo modo, la pesca sostenible minimiza el uso de energía, de productos químicos y la producción de desechos al mismo tiempo que mejora su trazabilidad dado que sigue un correcto sistema de etiquetado e identificación.

Estas buenas prácticas pueden generar también mejoras socioeconómicas, dado que se aumenta los niveles de organización y mejora de los procesos, incidiendo en la rentabilidad. Así mismo puede generar oportunidades de nuevos negocios.

Otro sector económico que puede salir reforzado por la mejora de los espacios Natura 2000 es el turismo. El Plan Director tiene como objetivo compatibilizar el uso público y las actividades recreativas y deportivas con los objetivos de conservación del espacio natural y con el desarrollo del medio rural. Esto se une a la directriz que busca el impulso del uso público como dinamizador de la población residente en el área de influencia del espacio.

Todas estas actividades van a tener incidencia en la fijación de la población rural, dado que permite aumentar el crecimiento y el desarrollo de iniciativas basadas en producciones sostenibles y de calidad, así como a la diferenciación geográfica y a la revalorización del conocimiento local. Esto permite generar empleo y colaborar al aumento de la calidad de vida y expectativas de desarrollo de la población rural.

Además permite favorecer el conocimiento y la implicación social en materia de conservación, dado que prevé programas específicos de educación ambiental y sensibilización de los problemas y soluciones de los valores naturales, así como fomentar la participación de la población con actuaciones de voluntariado.

Igualmente puede suponer un impulso para la investigación puesto que tiene como objetivo favorecer líneas de investigación que permitan la mejora de los recursos naturales, así como del efecto que tienen sobre el medio los diferentes usos y aprovechamientos que se realizan en el espacio.

Por otro lado, la mejora de los hábitats también va a suponer una mejora de los servicios ecosistémicos, como puede ser la calidad de las aguas, prevención contra inundaciones, mantenimiento de la estructura y calidad del suelo, almacenamiento de carbono, polinización,..

Así por ejemplo:

El mantenimiento en un estado de conservación favorable de las cubiertas de cobertor, turberas altas y matorrales húmedos tiene un papel importante para la mitigación del cambio climático al funcionar como reservorios a largo plazo de dióxido de carbono y metano.

El mantenimiento de las funciones que desempeñan los bosques incide en la regulación del ciclo hidrológico, el amortiguamiento de crecidas e inundaciones, la protección de los suelos y el control de la sedimentación. Además, también tiene su aportación en la mejora de la sensibilidad ambiental y la salud.

El mantenimiento y/o restauración de las formaciones vegetales de ribera se asocia con la estabilidad de los márgenes, la reducción del riesgo de inundaciones, la mejora paisajística. Del mismo modo la mejora de los hábitats fluviales va a tener incidencia en la mejora de la calidad del agua.

## Referencias

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140331/AnuncioCA02-270314-0001\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140331/AnuncioCA02-270314-0001_es.html)

[https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT Conservacion?content=Direccion Xeral Conservacion Natureza/Espazos protexidos/seccion.html&sub=Rede natura 2000/](https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT%20Conservacion?content=Direccion%20Xeral%20Conservacion%20Natureza/Espazos%20protexidos/seccion.html&sub=Rede%20natura%202000/)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1999/19991028/Anuncio104CA es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1999/19991028/Anuncio104CA_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190218/AnuncioG0532-280119-0002 gl.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190218/AnuncioG0532-280119-0002_gl.html)

[https://galicianaturaleunica.xunta.gal/sites/default/files/Anuncio12BCA es.pdf](https://galicianaturaleunica.xunta.gal/sites/default/files/Anuncio12BCA_es.pdf)

[https://galicianaturaleunica.xunta.gal/sites/default/files/Anuncio94EE es.pdf](https://galicianaturaleunica.xunta.gal/sites/default/files/Anuncio94EE_es.pdf)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1996/19960605/Anuncio6F16 es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1996/19960605/Anuncio6F16_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2001/20011023/AnuncioE9DA es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2001/20011023/AnuncioE9DA_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1999/19990604/AnuncioB3C6 es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1999/19990604/AnuncioB3C6_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190909/AnuncioG0532-010819-0002 es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190909/AnuncioG0532-010819-0002_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2002/20020318/Anuncio3CFA es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2002/20020318/Anuncio3CFA_es.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190909/AnuncioG0532-010819-0003 es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190909/AnuncioG0532-010819-0003_es.html)

[https://cmatv.xunta.gal/c/document\\_library/get\\_file?folderId=157021&name=DLFE-31611.pdf](https://cmatv.xunta.gal/c/document_library/get_file?folderId=157021&name=DLFE-31611.pdf)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2015/20150225/AnuncioCA02-170215-0005 es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2015/20150225/AnuncioCA02-170215-0005_es.pdf)

<http://infrastrukturaverdeg Galicia.gal/>

[https://cmatv.xunta.gal/seccion-organizacion/c/CMAOT Instituto Estudos Territorio?content=Direccion Xeral Sostibilidade Paisaxe/Estratexia Verde/seccion.html&std=Estratexia Verde.html](https://cmatv.xunta.gal/seccion-organizacion/c/CMAOT%20Instituto%20Estudios%20Territorio?content=Direccion%20Xeral%20Sostibilidade%20Paisaxe/Estratexia%20Verde/seccion.html&std=Estratexia%20Verde.html)

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190802/AnuncioG0532-220719-0001 es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190802/AnuncioG0532-220719-0001_es.html)

[https://augasdeg Galicia.xunta.gal/seccion-tema/c/Participacion ciudadana procesos info publica?content=participacion-na-planificacion-hidroloxica/seccion.html&std=contenido-3.html&sub=subseccion/](https://augasdeg Galicia.xunta.gal/seccion-tema/c/Participacion%20ciudadana%20procesos%20info%20publica?content=participacion-na-planificacion-hidroloxica/seccion.html&std=contenido-3.html&sub=subseccion/)

[https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT Desenvolvemento sostible?content=Direccion Xeral Sostibilidade Paisaxe/Directrices Ordenacion Territorio/seccion.html&std=introduccion.html](https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT%20Desenvolvemento%20sostible?content=Direccion%20Xeral%20Sostibilidade%20Paisaxe/Directrices%20Ordenacion%20Territorio/seccion.html&std=introduccion.html)

[https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT Desenvolvemento sostible?content=Direccion Xeral Sostibilidade Paisaxe/Paisaxe/seccion.html&std=estratexia-paisaxe.html](https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT%20Desenvolvemento%20sostible?content=Direccion%20Xeral%20Sostibilidade%20Paisaxe/Paisaxe/seccion.html&std=estratexia-paisaxe.html)